

INFORME A LA XUNTA XENERAL DEL PRINCIPÁU D'ASTURIES

LA NECESIDAD DE APOSTAR POR EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS ASTURIANAS

2 0 2 3

RESUMEN

Según el informe de la UNESCO de 2022 “(Re)Pensar las políticas para la creatividad. Plantear la cultura como un bien público global”, las Industrias Culturales y Creativas (ICC) aportan a nivel mundial el 3,1% del PIB y suponen el 6,2% del total del empleo. Son cifras que duplican a las de 2005, por lo que es uno de los sectores económicos más nuevos y de más rápido crecimiento del mundo, pero también uno de los más vulnerables y más frecuentemente ignorado por las inversiones públicas y privadas.

Asturies lleva décadas inmersa en una crisis económica y demográfica de la que hay indicativos conocidos. Se puede afirmar que salimos debilitados del proceso de reconversión industrial debido a varias causas de las que no es objeto este informe. Sin embargo, sí que llama la atención la escasa apuesta que esta Comunidad Autónoma hizo por el desarrollo de la industria cultural a lo largo de 40 años; algo que contrasta con las políticas culturales que han ido implantando otros territorios que sí que han contemplado el potencial de la cultura tanto desde una perspectiva económica como desde la de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos universales.

Lo que pretende este documento es hacer un llamamiento a los representantes políticos asturianos para transmitirles la necesidad de que valoren a las ICC como una oportunidad de desarrollo económico, social y cultural y, por lo tanto, se apueste por desarrollar unas políticas culturales planificadas, estables y ambiciosas. Las directrices y recomendaciones de organismos como la UNESCO, la UE o el Consejo de Europa llevan décadas incidiendo en ello, como veremos en este informe que sintetiza los principales documentos rectores en el ámbito de la política cultural. También explicaremos conceptos básicos relacionados con las ICC y los derechos culturales, para entrar posteriormente en un resumen del sector cultural asturiano y de las principales iniciativas culturales desarrolladas por esta autonomía. Además estableceremos una comparativa con ejemplos de políticas culturales desarrolladas por otras CC.AA, haremos un breve análisis presupuestario y por último plantearemos una serie de propuestas para el desarrollo de las ICC de Asturias, contemplando además lo recogido en los programas electorales de los partidos con representación en la Xunta Xeneral para esta legislatura 2023-2027.

Las Industrias Culturales y Creativas presentan oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural y necesitan políticas planificadas, estables y ambiciosas que las fomenten

LA PERSPECTIVA

Aclaremos que este análisis está hecho desde una perspectiva autonómica, ya que son las CC.AA quienes tienen la competencia del desarrollo de la cultura propia de cada territorio según la Constitución Española y los respectivos Estatutos de Autonomía; por lo que no observaremos las políticas de ámbito municipal. También matizamos que este documento está redactado en castellano porque, pese a tener desde hace 25 años una ley de uso y promoción del asturiano, es evidente que la sociedad todavía no está alfabetizada correctamente en este idioma y además siguen existiendo graves prejuicios lingüísticos que vulneran derechos fundamentales. Por lo tanto, presentamos este documento en castellano no como una renuncia a nuestro derecho a expresarnos en asturiano, si no como una llamada de atención a la importancia de desarrollar una política lingüística ambiciosa que permita enterrar los argumentos acientíficos contra nuestra lengua propia, la vulneración de los derechos lingüísticos y fomente la correcta alfabetización los idiomas autóctonos, unos tesoros culturales que únicamente poseemos el pueblo asturiano.

EL AUTOR

Xicu Ariza (Xixón, 1989) es Licenciado en Periodismo y máster en Participación y Desarrollo Comunitario por la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU). Actualmente está cursando el máster en Dirección y Gestión de las Industrias Culturales y Creativas por la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC). Lleva vinculado a la industria musical y a la cultura asturiana desde su adolescencia y estuvo 12 años emigrado fuera de Asturias para poder formarse y trabajar en esta materia. En el ámbito laboral ha trabajado para medios de comunicación, fue el coordinador de una discográfica de ámbito estatal y, desde 2021, es autónomo en el sector cultural y copropietario de una empresa cultural y creativa asturiana.

Además de su experiencia profesional vinculada a las ICC, en el ámbito académico está diplomado en los cursos Innovación social en las industrias culturales y creativas (UPV/EHU) y Industria creativa, eje del desarrollo territorial (UNED). También ha ganado el concurso Xixón Fala en 3 con una intervención sobre las ICC y este 2023 ha sido docente sobre ICC e Industria Musical en la Universidad Asturiana de Branu (UABRA) que organiza la Universidad d'Uviéu y l'Academia de la Llingua Asturiana.

SOBRE EL INFORME

Este informe ha sido elaborado de forma voluntaria y desinteresada a raíz de la invitación al autor a participar como experto en industrias culturales en la Mesa de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos de la Xunta Xeneral del Principáu d'Asturies el 11/12/2023. Sin recursos para elaborarlo y con una inversión aproximada de 50 horas en su elaboración, supone un acercamiento al estado de las ICC en Asturias tras investigar las referencias citadas en la bibliografía y plasmar sobre el papel años de experiencia en la materia.

ÍNDICE

1. CONCEPTOS BÁSICOS: DERECHO A LA CULTURA, INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS Y POLÍTICA CULTURAL..... 4

- 1.1 ¿Qué es la cultura y por qué es un derecho?..... 4
- 1.2 ¿Qué son las Industrias Culturales y Creativas (ICC)?..... 4
- 1.3 ¿Qué es la Política Cultural?..... 5

2. LAS ICC Y LOS DERECHOS CULTURALES EN EL CONTEXTO GLOBAL, ESTATAL Y AUTONÓMICO: DOCUMENTOS RECTORES..... 6

- 2.1 UNESCO y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales..... 6
- 2.2 Una Nueva Agenda europea para la Cultura..... 8
- 2.3 La cultura en la Constitución Española..... 9
- 2.4 La cultura en el Estatuto de Autonomía de Asturias y comparativa con otras CC.AA..... 10

3. EL SECTOR CULTURAL ASTURIANO..... 13

- 3.1 La legislación cultural asturiana..... 13
- 3.2 La materia prima cultural asturiana..... 14
- 3.3 Las cifras del sector cultural asturiano y su comparativa..... 15

4. LAS POLÍTICAS CULTURALES EN ASTURIAS Y SU COMPARATIVA CON OTRAS CC.AA..... 24

- 4.1 Acciones culturales institucionales..... 24
- 4.2 Plan Estratégico subvenciones 2023-2025..... 25
- 4.3 Evolución del presupuesto asturiano en cultura..... 27
- 4.4 Políticas culturales desarrolladas por otras CC.AA..... 29

5. RAZONES Y PROPUESTAS PARA APOSTAR POR EL DESARROLLO DE LAS ICC EN ASTURIAS..... 38

- 5.1 La cultura en los programas electorales de los partidos políticos con representación en la Xunta Xeneral..... 39
- 5.2 Valoración del borrador de presupuestos de 2024..... 46
- 5.3 Algunas propuestas para una política para el desarrollo de las ICC asturianas..... 49

6. BIBLIOGRAFÍA..... 50

1. CONCEPTOS BÁSICOS: DERECHO A LA CULTURA, INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS Y POLÍTICA CULTURAL

1.1 ¿QUÉ ES LA CULTURA Y POR QUÉ ES UN DERECHO?

Hay muchas formas de definir la cultura, pero una de las más recientes y aceptadas es la planteada en la UNESCO en la Conferencia de Venecia del año 2000:

«El conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias»

Algunas virtudes de esta definición es que engloba a un amplio abanico de aspectos antropológicos relacionados con la cultura - valores, tradiciones, lengua, patrimonio...-; y destaca su carácter de derecho fundamental al ser humano, como así lo recoge la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que en su artículo 27 establece lo siguiente:

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Precisamente, la DUDH marca el punto de partida de las políticas culturales contemporáneas -que comenzaron a implantarse en la década de los años 50- y de los derechos culturales que irían incorporándose progresivamente a las Constituciones de los distintos Estados y a otra normativa jurídica básica, como veremos posteriormente.

1.2 ¿QUÉ SON LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS (ICC)?

Muy vinculado al concepto de cultura, se encuentra el concepto de creatividad. Hay que destacar que la creatividad es una capacidad excepcional, ya que se puede copiar, reproducir, reinterpretar... pero crear va más allá.

- Supone que nazca algo nuevo y original
- El ser humano es el único ser vivo que tiene esta capacidad, que además surge sólo en momentos puntuales
- Es un recurso que nunca se agota si se fomenta y estimula adecuadamente

En los años 30 y 40 del siglo pasado empezó a usarse el término de Industria Cultural en el ámbito académico, que iría evolucionando a lo largo de los años. La UNESCO las definió en 2009 como:

«Aquellos sectores de la actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial»

Características según la UNESCO

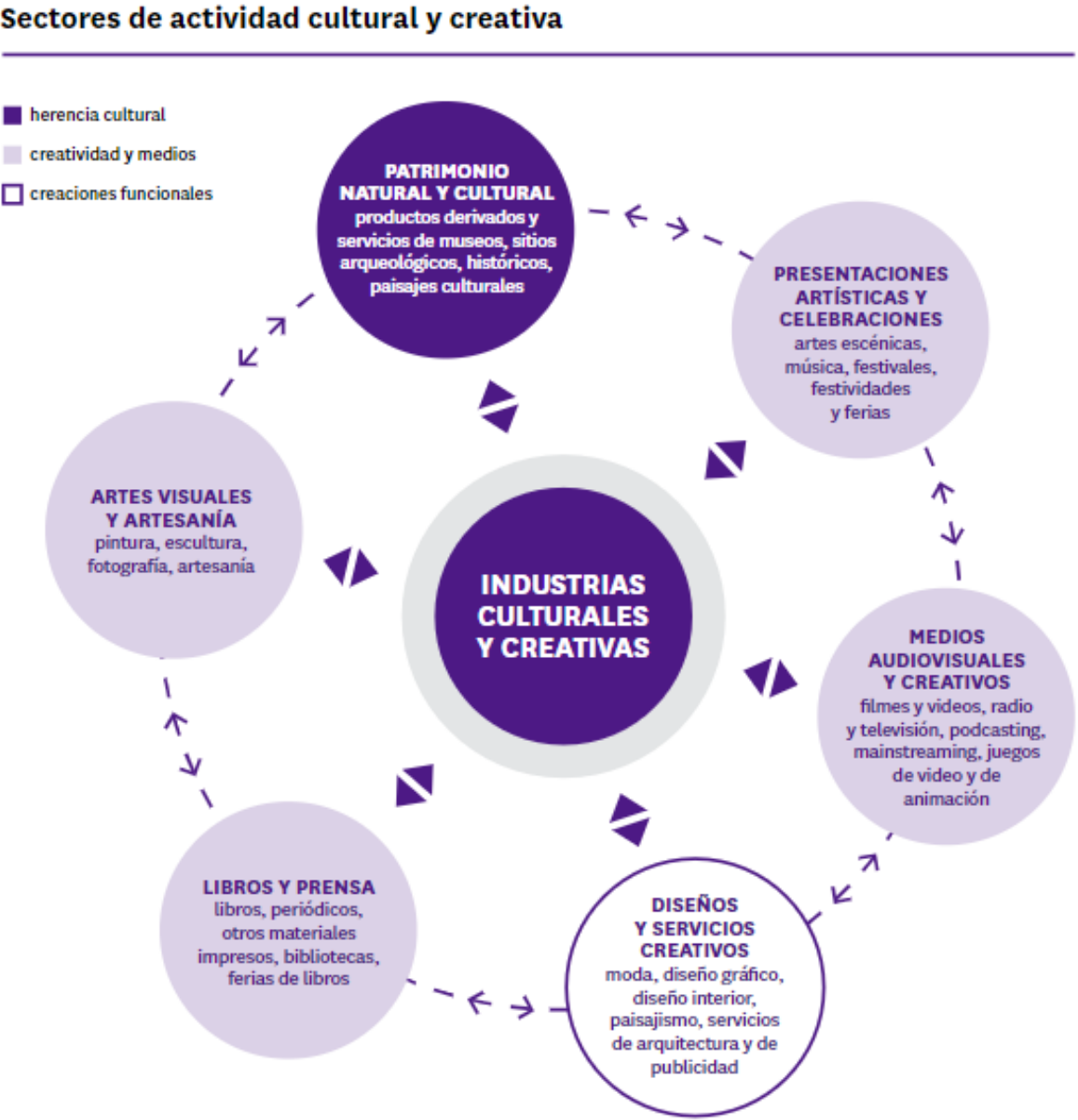
- Son un punto de encuentro entre la economía, la cultura y el derecho
- La creatividad es la actividad central
- Producen contenido artístico, cultural o patrimonial
- Sus bienes, servicios y actividades están protegidos normalmente por la propiedad intelectual y derechos de autor
- Son innovadoras
- Es difícil de anticipar la demanda y el comportamiento de los públicos
- Tienen una doble naturaleza:
 - La económica: generación de riqueza y empleo
 - La cultural: generación de valores, sentido e identidades

Además, hay que destacar la interrelación de las ICC con otras industrias -lo cual favorece a al intercambio de conocimiento y económico-, y también que no sólo generan riqueza, sino que:

- Contribuyen a la cohesión y la integración social
- Transmiten valores
- Promueven las identidades culturales de los distintos pueblos
- Preservan la diversidad cultural

Por clarificar qué son concretamente y hacer una distinción entre los subsectores culturales y creativos, tomamos como referencia la clasificación que hizo el Observatorio Vasco de la Cultura en su guía Delimitación conceptual y definición de los sectores de las Industrias Culturales y Creativas de Euskadi (2018) y la UNESCO en el manual Políticas para la creatividad: guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas 2010)

Artes escénicas Artes visuales Audiovisuales Edición y medios impresos Música Patrimonio cultural	Arquitectura Artesanía Contenidos digitales Diseño Gastronomía Industrias de la lengua Moda Publicidad y marketing Videojuegos
Subsectores Culturales	Subsectores Creativos



1.3 ¿QUÉ ES LA POLÍTICA CULTURAL?

«Las políticas públicas son las decisiones o acciones, intencionalmente coherentes, que desarrollan distintos distintos actores públicos a fin de resolver una cuestión políticamente definida como colectiva»

La intervención de los distintos Estados en el ámbito cultural lleva produciéndose de forma continua y planificada desde mediados del siglo pasado. En este sentido, según la UNESCO, las políticas culturales tienen que desarrollar acciones destinadas a cuestiones como:

- Democratización del acceso a la cultura
- Apoyo a la creación
- Desarrollo de una industria cultural nacional
- Formación de sus profesionales
- Fortalecimiento de la identidad local

Además, destaca varios elementos que tienen que seguir las políticas culturales para recibir tal nombre:

01.
Planificar.

02.
Diagnosticar.

03.
Priorizar.

04.
Implementar.
05.
Desarrollar normas.

06.
Recursos humanos y formación.

07.
Financiar.

08.
Abrir mercados y crear públicos.
09. Evaluar.

2. LAS ICC Y LOS DERECHOS CULTURALES EN EL CONTEXTO GLOBAL, ESTATAL Y AUTONÓMICO: DOCUMENTOS RECTORES

Todas las políticas desarrolladas por nuestros ayuntamientos, consejerías de cultura y ministerios emanan de la Unión Europea y de otros organismos internacionales como la UNESCO. De estos documentos rectores supraestatales surgen los planes estratégicos de cada administración y son éstas quienes desarrollan los programas, proyectos y actividades culturales acorde a cada ámbito de actuación. A continuación resumimos algunos de los aspectos más relevantes yendo desde lo global hasta lo local.

2.1 UNESCO Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es el organismo internacional que proporciona el corpus teórico básico en el ámbito de las ICC. En 2005 promovió la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, que fue ratificada por España y que entró en vigor el 18 de marzo de 2007

Éste es el principal documento rector en el ámbito de la política cultural global y establece varias cuestiones fundamentales que resumimos a continuación:

- La diversidad cultural constituye un patrimonio común de la humanidad que debe valorarse y preservarse en provecho de todos.
- Es uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones.
- Reconoce la importancia de los conocimientos tradicionales como fuente de riqueza inmaterial y material.
- Recuerda que la diversidad lingüística es un elemento fundamental.
- Las actividades, los bienes y los servicios culturales son de índole a la vez económico y cultural.

En base a esto (y otros muchos más aspectos), desarrolla un articulado que establece una serie de objetivos, derechos y obligaciones que parten de la necesidad de incorporar la cultura como elemento estratégico a las políticas de desarrollo nacionales e internacionales.

Algunas de las medidas de obligado que llama a que adopten los Estados que la ratificaron:

- La protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.
- Brindar oportunidades a las actividades y los bienes y servicios culturales para su creación, producción, distribución y disfrute.
- Proporcionar a las industrias culturales un acceso efectivo a los medios de producción, difusión y distribución de bienes y servicios culturales.
- Crear y apoyar de manera adecuada las instituciones de servicio público pertinentes.
- Respaldar y apoyar a los artistas y demás personas que participan en la creación de expresiones culturales.
- Promover programas de educación y mayor sensibilización del público.
- Alentar la creatividad y fortalecer las capacidades de producción mediante el establecimiento de programas de educación, formación e intercambios en el ámbito de las industrias culturales.
- Fomentar la participación activa de la sociedad civil por alcanzar estos objetivos.

Por último, destacamos que UNESCO publicó en 2022 el documento (Re)Pensar las políticas para la creatividad. Plantear la cultura como un bien público global que establece un marco de seguimiento de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y que se resume en este cuadro:

MARCO DE SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE 2005
SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

PRINCIPIOS RECTORES	Garantizar el derecho soberano de los Estados a adoptar y aplicar políticas destinadas a proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, en base a procesos y sistemas de gobernanza informados, transparentes y participativos				Facilitar el acceso equitativo, la transparencia y los intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales, así como la libre circulación de los artistas y profesionales de la cultura			Reconocer la complementariedad de los aspectos económicos y culturales del desarrollo sostenible		Respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales de expresión, información y comunicación como prerequisites para la creación y distribución de expresiones culturales diversas		
OBJETIVOS	 APOYAR SISTEMAS SOSTENIBLES DE GOBERNANZA DE LA CULTURA				 LOGRAR INTERCAMBIOS EQUILIBRADOS DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES E INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LOS ARTISTAS Y PROFESIONALES DE LA CULTURA			 INTEGRAR LA CULTURA EN LOS MARCOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		 PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES		
ODS 2030	   				  			 		 		
RESULTADOS ESPERADOS	Políticas y medidas nacionales apoyan la creación, producción y distribución de actividades, bienes y servicios culturales diversos, así como el acceso a los mismos, y fortalecen sistemas de gobernanza de la cultura informados, transparentes y participativos				Políticas y medidas nacionales, incluido el trato preferente, facilitan intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales y promueven la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura por todo el mundo			Políticas de desarrollo sostenible y programas de cooperación internacional incorporan la cultura como una dimensión estratégica		Legislaciones nacionales e internacionales sobre derechos humanos y libertades fundamentales se implementan y promueven la igualdad de género y la libertad artística		
ÁMBITOS DE SEGUIMIENTO	Sectores culturales y creativos Diversidad de los medios de comunicación Entorno digital Alianza con la sociedad civil				Movilidad de los artistas y profesionales de la cultura Intercambios de bienes y servicios culturales Tratados y acuerdos			Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible Cooperación internacional para el desarrollo sostenible		Igualdad de género Libertad artística		
INDICADORES PRINCIPALES	Políticas y medidas apoyan el desarrollo de sectores culturales y creativos dinámicos				Políticas y medidas apoyan la movilidad entrante y saliente de los artistas y profesionales de la cultura			Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible incluyen líneas de acción en apoyo de las expresiones culturales diversas		Políticas y medidas promueven la igualdad de género en los sectores de la cultura y de la comunicación		
	Políticas y medidas favorecen la diversidad de los medios de comunicación				Políticas y medidas promueven intercambios internacionales equilibrados de bienes y servicios culturales			Estrategias de cooperación para el desarrollo incluyen líneas de acción en apoyo de las expresiones culturales diversas		Políticas y medidas promueven y protegen la libertad de creación y de expresión y la participación en la vida cultural		
INDICADORES PRINCIPALES	La formulación de políticas está fundamentada e involucra múltiples actores públicos				Programas operacionales apoyan la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura, particularmente los procedentes de países en desarrollo			Políticas y medidas apoyan una distribución equitativa de los recursos culturales y un acceso inclusivo a ellos		Sistemas de seguimiento evalúan los niveles de representación y participación de la mujer en los sectores de la cultura y de la comunicación, así como su acceso a ellos		
	Políticas y medidas apoyan la diversidad de contenidos en los medios de comunicación				Sistemas de información evalúan los intercambios internacionales de bienes y servicios culturales			Programas de cooperación para el desarrollo refuerzan los sectores creativos de los países en desarrollo		Políticas y medidas promueven y protegen los derechos sociales y económicos de los artistas y profesionales de la cultura		
ACCIONES	Aplicación de las decisiones estratégicas de los órganos rectores • Acciones de sensibilización • Creación, fortalecimiento y promoción de alianzas y redes • Organización de debates públicos Recopilación, análisis e intercambio de información y de datos • Análisis comparativo y monitoreo de políticas • Producción de informes mundiales Fortalecimiento de capacidades y competencias • Asistencia técnica y asesoramiento en materia de formulación de políticas • Financiación de proyectos											

2.2 UNA NUEVA AGENDA EUROPEA PARA LA CULTURA

Europa es uno de los principales mercados mundiales de las ICC y se estima que este sector contribuye a un 4,2% del PIB de la UE. Las políticas culturales europeas actuales fueron construyéndose a lo largo de siete décadas y se intensificaron a partir de los años 90 con la firma de Maastricht. A partir de ahí se fueron desarrollando una serie de decisiones, programas y proyectos que actualmente están marcadas por la Nueva Agenda europea para la cultura, comunicación aprobada por el Parlamento Europeo en mayo de 2018 y que tiene por objetivo general:

«Aprovechar plenamente el potencial de la cultura para ayudar a construir una Unión más integradora y justa, apoyando la innovación, la creatividad y el crecimiento y el empleo sostenibles»

Para ello establece tres objetivos estratégicos con una dimensión social, una económica y una externa, que resumimos a continuación.

Dimensión social:

Utilizar el potencial de la cultura y la diversidad cultural para el bienestar y la cohesión social

- Fomentar las capacidades culturales de todos los europeos ofreciendo un amplio abanico de actividades culturales y proporcionando oportunidades para una participación activa.
- Impulsar la movilidad de profesionales en los sectores culturales y creativos
- Proteger y promover el patrimonio cultural europeo.

Dimensión social:

Refuerzo de las relaciones culturales internacionales

- Apoyo de la cultura como motor de un desarrollo económico y social sostenible.
- Promoción del diálogo cultural e intercultural para lograr unas relaciones intercomunitarias pacíficas.
- Refuerzo de la cooperación en torno al patrimonio cultural.

Dimensión económica:

Apoyo de la creatividad basada en la cultura en los ámbitos de la educación y la innovación y para el empleo y el crecimiento

- Fomentar el pensamiento artístico, cultural y creativo en la educación formal y no formal, en la formación a todos los niveles y en el aprendizaje permanente.
- Impulsar ecosistemas favorables para las industrias culturales y creativas, fomentando el acceso a la financiación, la capacidad de innovación, la remuneración justa de autores y creadores y la cooperación intersectorial.
- Fomentar las competencias necesarias para los sectores culturales y creativos, incluidas las competencias digitales, empresariales, tradicionales y especializadas.

Dentro de este apartado destaca además varias cuestiones importantes:

- El empleo cultural en la UE aumentó de forma constante entre 2011 y 2016, cuando alcanzó los 8,4 millones de trabajadores.
- Las comunidades urbanas y rurales confían cada vez más en la cultura para atraer a empleadores, estudiantes y turistas.
- Para los más jóvenes el empleo cultural constituye un importante punto de entrada al mercado laboral (en España, el porcentaje de jóvenes de entre 15 y 29 años que trabaja en la cultura es mayor que en la economía en su conjunto).

Más allá de los objetivos teóricos, de esta Comunicación emanan programas, proyectos y acciones concretos ya existentes y por realizar como:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| • Europa Creativa | • Ciudades y espacios culturales creativos |
| • Erasmus+ | • Foro del Cine Europeo |
| • Horizonte Europa | • Plan de Acción para el Patrimonio Cultural |
| • Nueva Bauhaus Europea | • Digital4Culture |
| • EIT Culture & Creativity | |
| • Music Moves Europe | |

2.3 LA CULTURA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Los derechos culturales y la promoción de la cultura están recogidos en la Carta Magna del Estado español a través del siguiente articulado:

Preámbulo:

La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

- Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.
- Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.

Artículo 3.

2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

Artículo 44.

1. Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.

Artículo 46.

Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio.

Artículo 148.

1. Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias:

- 17.^a El fomento de la cultura, de la investigación y, en su caso, de la enseñanza de la lengua de la Comunidad Autónoma.

Artículo 149.

1. El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

- 28.^a Defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación; museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas

2. Sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas

2.4 LA CULTURA EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ASTURIAS Y COMPARATIVA CON OTRAS CC.AA

La Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, es nuestra máxima norma. En ella llama la atención el escaso peso que tiene la identidad propia, la cultura y la reivindicación de la singularidad asturiana.

De esta manera, nuestro estatuto nos autodefine como “comunidad histórica” -en vez de nacionalidad o nacionalidad histórica como sí lo hacen los estatutos de Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia y País Vasco-; no aparece ni una sola mención al concepto de “identidad”, que está muy presente en otros estatutos de autonomía; y solo tiene aspectos relacionados con la cultura en tres artículos.

Esto demuestra que, a diferencia de otras CC.AA, aquí la cultura e identidad propias iban a tener poco peso ya desde la misma concepción de nuestra autonomía.

En cuanto al articulado relacionado con la cultura y las ICC, el Estatuto de Autonomía establece lo siguiente.

En nuestro Estatuto tiene un escaso peso la reivindicación de la identidad y cultura propia

Artículo 4.

1. El bable gozará de protección. Se promoverá su uso, su difusión en los medios de comunicación y su enseñanza, respetando en todo caso las variantes locales y la voluntariedad en su aprendizaje.

2. Una ley del Principado regulará la protección, uso y promoción del bable.

Artículo 9.

Dos. Las instituciones de la Comunidad Autónoma de Asturias, dentro del marco de sus competencias, velarán especialmente por:

- e) Facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social de Asturias.

Título 1. De las competencias del Principado de Asturias

Artículo 10

- 15. Planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma dentro de los objetivos marcados por la política económica general. Creación y gestión de un sector público de la Comunidad Autónoma.
- 16. Artesanía.
- 17. Museos, archivos, bibliotecas, hemerotecas, servicios de Bellas Artes y demás centros de depósito cultural o colecciones de naturaleza análoga y conservatorios de música de interés del Principado de Asturias, que no sean de titularidad estatal.
- 18. Patrimonio cultural, histórico, arqueológico, incluida la arqueología industrial, monumental, arquitectónico, científico y artístico de interés para el Principado de Asturias.

- 20. Cultura, con especial atención a la promoción de sus manifestaciones autóctonas y a la enseñanza de la cultura asturiana, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.2 de la Constitución.
- 21. Fomento y protección del bable en sus diversas variantes que, como modalidades lingüísticas, se utilizan en el territorio del Principado de Asturias.
- 22. Turismo.
- 28. Espectáculos públicos.

COMPARATIVA CON EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE GALICIA

La Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, de Estatuto de Autonomía para Galicia es la máxima norma autonómica de la C.A vecina y fue aprobada tan solo 8 meses antes que la asturiana. Ya desde su concepción vemos importantes diferencias en material cultural.

Artículo 1.

Uno. Galicia, nacionalidad histórica, se constituye en Comunidad Autónoma para acceder a su autogobierno, de conformidad con la Constitución Española y con el presente Estatuto, que es su norma institucional básica.

Dos. La Comunidad Autónoma, a través de instituciones democráticas, asume como tarea principal la defensa de la identidad de Galicia y de sus intereses y la promoción de solidaridad entre todos cuantos integran el pueblo gallego.

Artículo 5.

Uno. La lengua propia de Galicia es el gallego.

Dos. Los idiomas gallego y castellano son oficiales en Galicia y todos tienen el derecho de conocerlos y usarlos.

Tres. Los poderes públicos de Galicia garantizarán el uso normal y oficial de los dos idiomas y potenciarán la utilización del gallego en todos los órdenes de la vida pública, cultural e informativa, y, dispondrán los medios necesarios para facilitar su conocimiento.

Cuatro. Nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua.

CAPÍTULO I De las competencias en general

Artículo 27.

En el marco del presente Estatuto corresponde a la Comunidad Autónoma gallega la competencia exclusiva de las siguientes materias:

- Diecisiete. La artesanía.
- Dieciocho. Patrimonio histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, de interés de Galicia, sin perjuicio de lo que dispone el artículo ciento cuarenta y nueve, uno, veintiocho, de la Constitución; archivos, bibliotecas y museos de interés para la Comunidad Autónoma, y que no sean de titularidad estatal; conservatorios de música y servicios de Bellas Artes de interés para la Comunidad.
- Diecinueve. El fomento de la cultura y de la investigación en Galicia, sin perjuicio de lo establecido en el artículo ciento cuarenta y nueve, dos, de la Constitución.
- Veinte. La promoción y la enseñanza de la lengua gallega.
- Veintiuno. La promoción y la ordenación del turismo dentro de la Comunidad

Artículo 32.

Corresponde a la Comunidad Autónoma la defensa y promoción de los valores culturales del pueblo gallego. A tal fin, y mediante ley del Parlamento, se constituirá un Fondo Cultural Gallego y el Consejo de la Cultura Gallega.

Artículo 35.

Tres. La Comunidad Autónoma gallega podrá solicitar del Gobierno que celebre y presente, en su caso, a las Cortes Generales, para su autorización, los tratados o convenios que permita el establecimiento de relaciones culturales con los Estados con los que mantenga particulares vínculos culturales o lingüísticos.

COMPARATIVA CON EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS

La Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, reformó recientemente la máxima norma autonómica canaria. Lo ponemos como ejemplo de un estatuto más actual que contempla de manera desarrollada varios derechos culturales, cumpliendo así con los mandatos ya citados de organismos internacionales.

En relación a esto llama la atención que cuando se vislumbraba la posibilidad de reformar el estatuto asturiano, muchas de estas cuestiones o incluso la propia redefinición de Asturias como “nacionalidad” estuvieron fuera del debate público.

Artículo 1. Archipiélago atlántico.

1. Canarias es un archipiélago atlántico que, como expresión de su identidad singular basada en sus circunstancias geográficas, históricas y culturales, ejerce el derecho al autogobierno como nacionalidad, constituyéndose en Comunidad Autónoma en el marco del Estado español.

La Comunidad Autónoma de Canarias, a través de sus instituciones democráticas, asume como tarea suprema la defensa de los intereses canarios, y de su identidad cultural y de su patrimonio natural y biodiversidad; la solidaridad entre todos cuantos integran el pueblo canario; el desarrollo sostenible y equilibrado de las islas y su contribución a la cooperación y a la paz entre los pueblos, así como a un orden internacional justo, en el marco constitucional y estatutario.

2. El autogobierno del pueblo canario se funda en la Constitución y se asienta en la excepcionalidad de su ubicación geográfica, el valor de su territorio y de sus recursos naturales, el arraigo de sus instituciones públicas o la vocación atlántica de su economía, así como el desarrollo de una identidad política propia, aparejada a una concepción específica de la historia, la cultura, el habla y las costumbres de las personas que habitan en el Archipiélago.

Artículo 27. Derecho en el ámbito cultural.

1. Todos los ciudadanos y ciudadanas de Canarias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a la cultura y al desarrollo de sus capacidades creativas individuales y colectivas.

2. Todas las personas tienen el deber de respetar y preservar el patrimonio cultural de Canarias en todas sus manifestaciones.

3. Los poderes públicos canarios garantizarán la práctica de actividades culturales, artísticas y formativas en condiciones de igualdad en todo el territorio de Canarias, promoviendo las acciones y medidas necesarias y teniendo en cuenta la doble insularidad.

4. Los poderes públicos canarios velarán por la protección y la defensa de la identidad, patrimonio histórico y los valores e intereses de Canarias, del legado etnográfico y arqueológico de los aborígenes prehistóricos y de las demás culturas que han ido poblando el Archipiélago, así como de las distintas modalidades lingüísticas, en particular del silbo gomero.

3. EL SECTOR CULTURAL ASTURIANO

Ya hemos visto que el punto de partida de la política cultural asturiana -nuestro Estatuto de Autonomía- no es el más óptimo si lo comparamos con el peso que tienen los derechos culturales y el valor que se le da a la cultura en otros estatutos de autonomía, en la propia Constitución Española y en los documentos rectores internacionales. Por continuar con los aspectos jurídicos, resumiremos las principales leyes que ha desarrollado la Xunta Xeneral en relación a las ICC para después ir desgranando distintos aspectos del sector cultural asturiano.

3.1 LA LEGISLACIÓN CULTURAL ASTURIANA

Durante cuarenta años de autonomía, el parlamento asturiano ha desarrollado ocho leyes relacionadas, en mayor o menor medida, con la política cultural. De estos datos es llamativo que la mitad de las leyes se han aprobado en solo cuatro años (1997-2001) y que después de la implantación en 2007 de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y en 2018 de la Nueva Agenda europea para la cultura, Asturias solo ha desarrollado dos leyes culturales, desoyendo las directrices supraestatales en materia cultural.

Según lo recogido en el Código del Principado de Asturias (2023), estas leyes son las siguientes:

- Ley 8/1988, de 13 de diciembre, por la que se autoriza la modificación de los Estatutos de la Fundación Pública «Centro Regional de Bellas Artes», y se crea el Organismo autónomo Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias.
- Ley 5/1997, de 18 de diciembre, de academias en el ámbito del Principado de Asturias.
- Ley 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano.
- Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural.
- Ley 7/2001, de 22 de junio, de Turismo; Ley 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Ley 8/2014, de 17 de julio, de segunda reestructuración del sector público autonómico.
- Ley 2/2018, de 23 de marzo, de los asturianos en el exterior y del reconocimiento de la asturianía.
- Ley 6/2022, de 29 de junio, del Real Instituto de Estudios Asturianos.

Tenemos por lo tanto una legislación escasa y desactualizada si la comparamos con la de otras CC.AA. Por compararlo con únicamente otra autonomía, Galicia cuenta actualmente con diecisiete leyes relacionadas con cultura y diez de ellas han sido desarrolladas desde la Convención de la UNESCO, atendiendo así al mandato internacional.

- Ley 8/1983, de 8 de julio, del Consejo de la Cultura Gallega.
- Ley 3/1983, de 15 de junio, de normalización lingüística.
- Ley 5/1988, de 21 de junio, del uso del gallego como lengua oficial de Galicia por las Entidades locales.
- Ley 1/1992, de 11 de marzo, de Artesanía de Galicia.
- Ley 1/1996, de 5 de marzo, de regulación de las actividades feriales de Galicia.
- Ley 6/1999, de 1 de septiembre, del Audiovisual de Galicia
- Ley 17/2006, de 27 de diciembre, del libro y de la lectura de Galicia.
- Ley 4/2008, de 23 de mayo, de creación de la Agencia Gallega de las Industrias Culturales.
- Ley 7/2011, de 27 de octubre, del Turismo de Galicia.
- Ley 9/2011, de 9 de noviembre, de los medios públicos de comunicación audiovisual de Galicia.
- Ley 5/2012, de 15 de junio, de bibliotecas de Galicia .
- Ley 7/2013, de 13 de junio, de la galleguidad.
- Ley 1/2014, de 24 de marzo, para el aprovechamiento de la lengua portuguesa y vínculos con la lusofonía.
- Ley 7/2014, de 26 de septiembre, de archivos y documentos de Galicia.
- Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia.
- Ley 7/2021, de 17 de febrero, de museos y otros centros museísticos de Galicia.
- Ley 10/2017, de 27 de diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Galicia.

3.2 LA MATERIA PRIMA CULTURAL ASTURIANA

Podría decirse que la ausencia de una decidida apuesta para desarrollar legislación y políticas culturales responde a que Asturias no ha vivido a lo largo de los siglos un proceso histórico, político y cultural continuo; a que no tenemos rasgos identitarios propios; o a que no hay un patrimonio cultural asturiano material e inmaterial relevante. La realidad y los datos evidencian todo lo contrario:

Algunos hitos de nuestra Historia

- La existencia de tribus celtas astures que se remontan al siglo VI a.C.
- La constitución del Reino de Asturias (718-925 d.C)
- La existencia de la Xunta Xeneral como institución político-jurídica histórica.
- Contribuir a la Historia universal a través de la Ilustración (con destacan figuras como la de Gaspar Melchor de Xovellanos o Álvaro Florez Estrada) y del movimiento obrero (experimentó en 1934 la última revolución obrera europea y protagonizó las huelgas antifranquistas de 1962).

Tenemos un rico patrimonio cultural

- Dos lenguas tradicionales: asturiano y gallego-asturiano o eonaviego.
- Un rico folclore materializado en formas tradicionales de canto (asturianada), de interpretación musical y de baile
- Varios elementos etnográficos de interés que van desde el deporte autóctono hasta oficios y ritos ancestrales
- El desarrollo de un arte único como el prerrománico asturiano
- Construcciones arquitectónicas singulares como los horros y paneres
- Una cultura inmaterial vinculada a la gastronomía como es la de la sidra, que en este territorio tiene una expresión diferenciada
- 11 bienes declarados Patrimonio Mundial de la UNESCO, 386 Bienes de Interés Cultural, 1.962 referencias en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias

Tenemos materia prima autóctona por explotar a través del desarrollo de políticas culturales que fomenten la actividad económica cultural y creativa

3.3 LAS CIFRAS DEL SECTOR CULTURAL ASTURIANO

3.3.1 INFORMES

En 40 años de autonomía, las instituciones asturianas han desarrollado algunos informes propios en materia de las ICC. En ellos nos basamos para ofrecer algunas de las cifras del sector cultural asturiano. Sin embargo, sí que queremos subrayar como algo negativo que en los informes culturales elaborados por el Gobiernu del Principáu d'Asturies son inexistentes las menciones al papel de la lengua e identidad propia dentro de las ICC y que el SADEI cataloga la información cultural dentro del apartado de "Sociedad", en vez de hacerlo dentro de "Sectores económicos", que es a lo que hacemos referencia en este informe; a la Cultura como un sector económico.

- [2009](#): Libro Blanco de las Industrias Culturales del Principado de Asturias.
- [2017](#): Estudio Sobre las Ocupaciones en el Sector Audiovisual en el Principado de Asturias.
- [2018](#): Estudio Sobre las Ocupaciones de la Industria Cultural como Motor Económico en el Principado de Asturias.
- [2019](#): Libro Blanco del Prerrománico Asturiano.
- [2022](#): Libro Blanco del Camino de Santiago del Principáu d'Asturies.
- [SADEI](#): datos actualizados en materia de Cultura, Deporte y Tiempo Libre.

Además, existen otros informes elaborados por entidades privadas y públicas que recogen datos sobre las ICC asturianas:

- 2016: Programa estratégico de la industria creativa audiovisual y cultural asturiana (Asociación Clúster Industria Creativa, Cultural y Audiovisual)
- CulturaBase (Ministerio de Cultura)
- Anuarios Estadísticas Culturales (Ministerio de Cultura)
- Anuarios de las artes escénicas, musicales y audiovisual (SGAE)

3.3.2 EMPLEO Y EMPRESAS

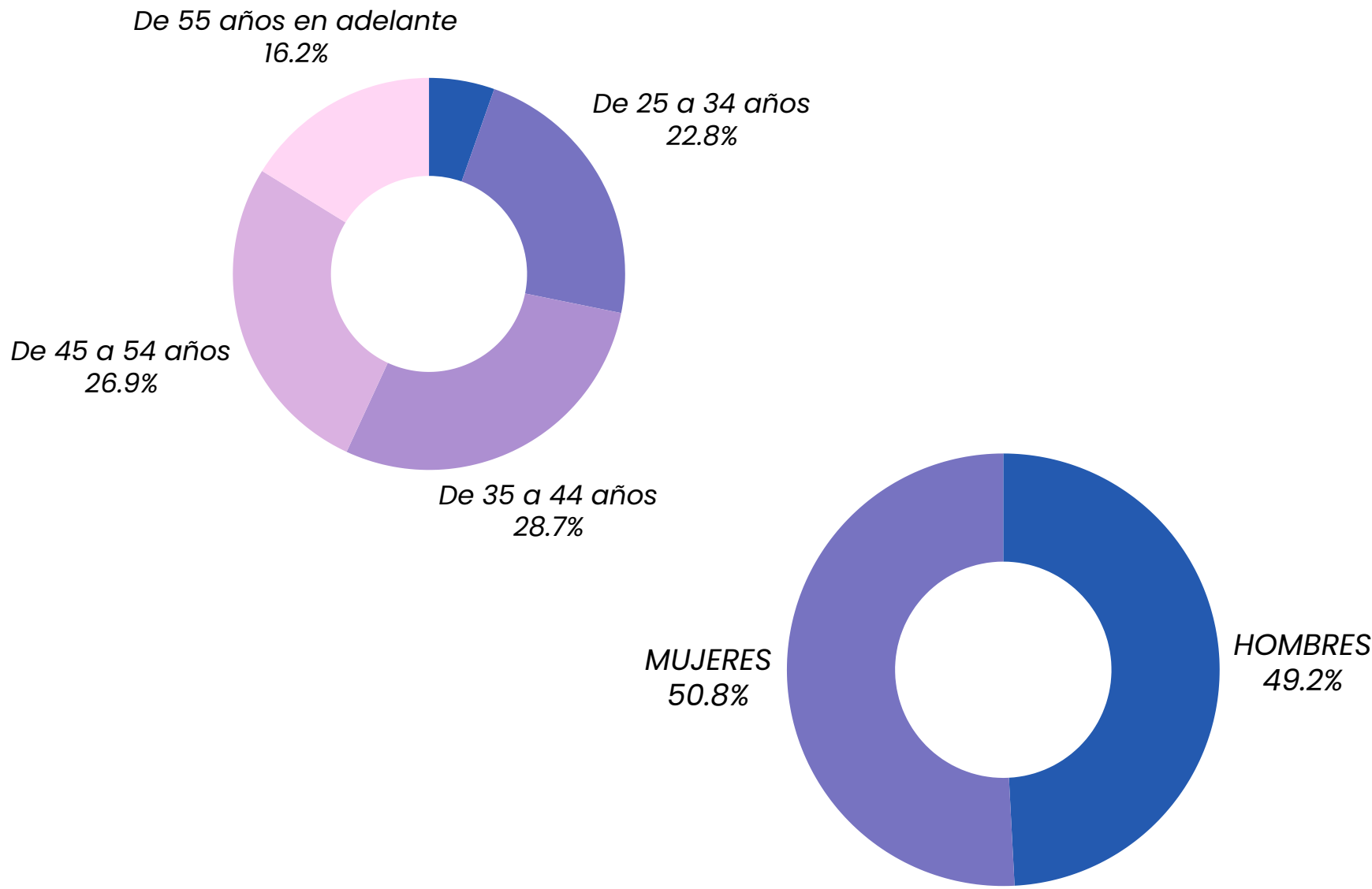
Según los datos de la EPA que recoge CulturaBase para 2022, el sector cultural empleó al 2,9% de la población asturiana, generando 11.000 puestos de trabajo.

Nos situamos en el puesto 9 en % de empleo y en el último en trabajadores, aunque hubo una subida respecto a otros años.

	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
VALORES ABSOLUTOS (En miles)												
Total	695,3	690,8	668,1	710,2	690,3	687,2	656,3	617,1	602,0	572,6	569,2	605,4
Cataluña	162,6	170,5	153,6	156,5	147,5	154,6	139,7	127,6	136,8	130,2	116,4	135,0
Madrid (Comunidad de)	140,8	152,4	155,2	163,6	161,9	165,9	160,6	150,8	140,0	142,3	150,1	140,8
Andalucía	84,6	83,6	79,4	96,3	94,4	90,6	80,4	71,5	73,6	61,3	60,7	66,2
Comunitat Valenciana	61,7	58,9	65,4	63,1	68,1	57,0	55,4	59,0	53,7	52,3	54,1	56,7
País Vasco	39,7	35,0	31,5	29,4	29,9	32,1	34,9	29,4	27,0	26,5	31,0	36,3
Galicia	36,5	34,7	34,8	34,1	35,0	36,4	35,9	32,6	33,2	30,3	26,8	29,6
Canarias	31,5	24,8	21,0	31,6	25,6	23,9	20,9	24,0	18,0	15,2	17,3	18,1
Castilla y León	25,1	23,1	20,7	23,1	23,4	23,0	25,1	22,7	21,9	21,8	24,4	26,1
Balears (Illes)	22,9	24,4	23,8	24,3	19,2	22,4	17,6	17,5	16,4	16,9	13,5	12,5
Aragón	19,2	16,1	14,2	15,2	13,2	12,4	16,2	17,0	15,2	10,9	11,5	16,5
Castilla-La Mancha	18,9	17,7	19,8	20,6	21,4	17,8	20,0	17,4	17,2	17,1	15,8	17,5
Murcia (Región de)	12,3	11,9	13,5	15,0	13,9	12,2	12,4	11,9	13,0	13,1	12,1	8,9
Navarra (Comunidad Foral de)	11,3	11,5	8,7	8,9	8,4	7,7	8,7	9,3	9,2	7,9	8,4	11,7
Asturias (Principado de)	11,0	8,1	9,4	10,2	10,9	11,6	11,4	10,3	9,4	8,7	9,6	9,1
EN PORCENTAJE DEL TOTAL DE EMPLEO												
Total	3,4	3,5	3,5	3,6	3,6	3,7	3,6	3,5	3,5	3,3	3,2	3,3
Cataluña	4,6	5,0	4,6	4,5	4,4	4,7	4,4	4,1	4,5	4,4	3,8	4,2
Madrid (Comunidad de)	4,4	4,9	5,1	5,3	5,4	5,7	5,7	5,4	5,2	5,2	5,3	4,9
País Vasco	4,2	3,8	3,4	3,1	3,2	3,6	3,9	3,4	3,1	3,0	3,4	3,8
Balears (Illes)	3,9	4,4	4,5	4,3	3,4	4,2	3,3	3,4	3,4	3,5	2,9	2,7
Navarra (Comunidad Foral de)	3,9	4,1	3,1	3,1	3,0	2,7	3,3	3,5	3,5	3,1	3,1	4,2
Aragón	3,3	2,8	2,5	2,6	2,3	2,2	2,9	3,1	2,9	2,1	2,1	3,0
Canarias	3,3	2,9	2,5	3,5	2,9	2,8	2,6	3,0	2,4	2,1	2,3	2,4
Galicia	3,3	3,2	3,2	3,1	3,2	3,5	3,5	3,2	3,3	3,0	2,6	2,7
Asturias (Principado de)	2,9	2,1	2,5	2,6	2,8	2,9	2,9	2,7	2,5	2,3	2,5	2,3
Comunitat Valenciana	2,8	2,9	3,2	3,0	3,3	2,9	2,9	3,1	3,0	3,0	3,0	3,0
Andalucía	2,6	2,7	2,6	3,1	3,1	3,1	2,8	2,6	2,8	2,4	2,3	2,4
Castilla y León	2,5	2,4	2,1	2,3	2,4	2,4	2,6	2,4	2,4	2,4	2,6	2,6
Castilla-La Mancha	2,2	2,1	2,5	2,5	2,7	2,3	2,7	2,4	2,4	2,4	2,2	2,2
Murcia (Región de)	1,9	1,8	2,2	2,4	2,3	2,1	2,2	2,2	2,5	2,5	2,3	1,6

Según el informe de 2018 La Industria Cultural como motor económico de Asturias, hay 2.641 empresas asturianas registradas en las actividades culturales del CNAE. Suponen un 2% del total de las empresas de aquí, lo que nos sitúa en el puesto 13 en comparación con otras CC.AA. También es reseñable la fragilidad del sector ya, que este mismo informe recogía que en Asturias el 75% de estas empresas no tienen asalariados y el 21% tienen menos de 10 trabajadores.

Atendiendo a cuestiones de sexo, los datos de ámbito español indican que el 59% son hombres y el 41% son mujeres y por rango de edad, en el ámbito estatal el 56,9% de los empleos culturales se dan entre personas de 16 y 44 años.



Datos de empresas según estas actividades del CNAE

- 1. En determinadas actividades de la industria y de los servicios.
- 1.1. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.
- 1.2. Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales.
- 1.3. Actividades cinematográficas, de vídeo, radio, televisión y edición musical.
- 1.4. Actividades de agencias de noticias.
- 1.5. Actividades de diseño, creación, artísticas y de espectáculos.
- 1.6. Actividades de fotografía.
- 1.7. Actividades de traducción e interpretación.
- 1.8. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados.
- 1.9. Edición de videojuegos.
- 1.10. Fabr. de soportes, aparatos de imagen y sonido, e instr. musicales.
- 1.11. Fabricación de artículos de joyería y artículos similares.
- 1.12. Educación cultural

Por ofrecer algún dato de contexto y de comparativa entre sectores, según citaba en 2016 el Programa estratégico de la industria creativa audiovisual y cultural asturiana:

«El sector audiovisual asturiano está constituido por unas cien empresas que generan más de medio millar de empleos directos en Asturias. Son casi tantos, por mirarlo en perspectiva, como los que tienen en Asturias DuPont, Reny Picot o Thyssen»

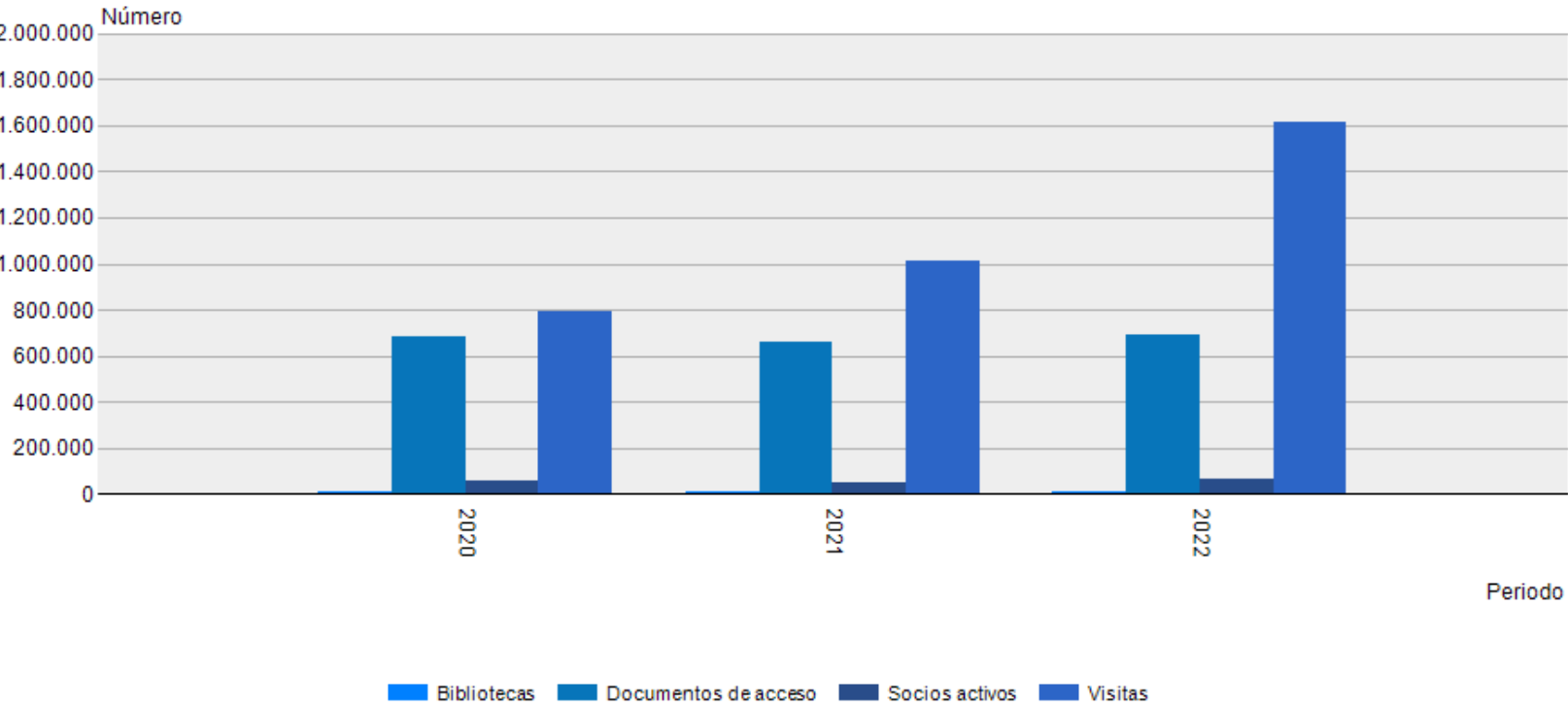
También la UNESCO informaba recientemente de que en el mundo las ICC sumaban más puestos de trabajo que las industrias automovilísticas de Europa, Japón, Estados Unidos juntas.

Hay más de 2.600 empresas culturales en Asturias y 11.000 trabajadores

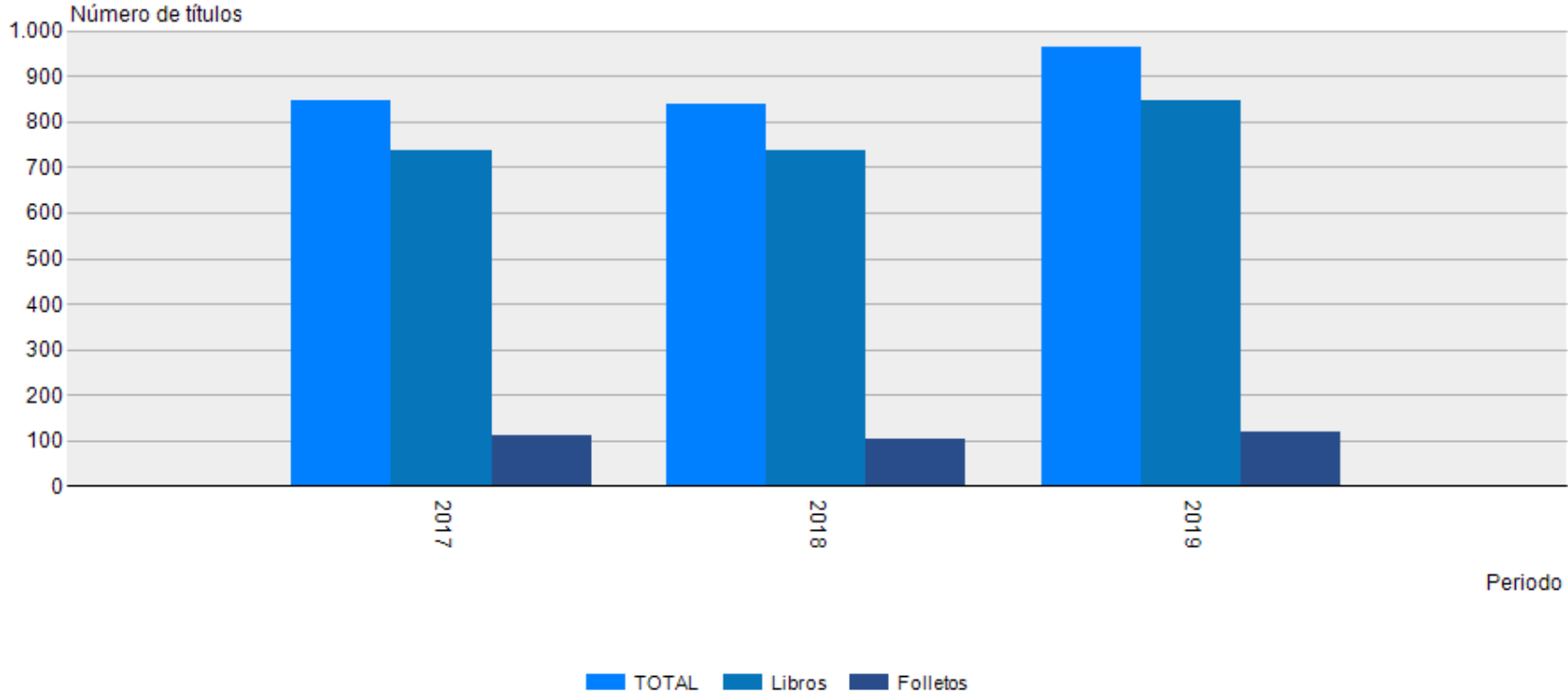
3.3.3 EQUIPAMIENTOS

La construcción de equipamientos culturales y algunas cuestiones relacionadas con el patrimonio, han sido las protagonistas de la política cultural asturiana durante la autonomía. Por otro lado, hay que destacar que Asturias acoge numerosos y diversos eventos culturales a lo largo del año, algunos muy destacados en cuanto a número de ediciones celebradas, originalidad, relevancia, presupuesto y asistencia de público. A continuación ofrecemos algunos datos proporcionados por el SADEI en relación a esto:

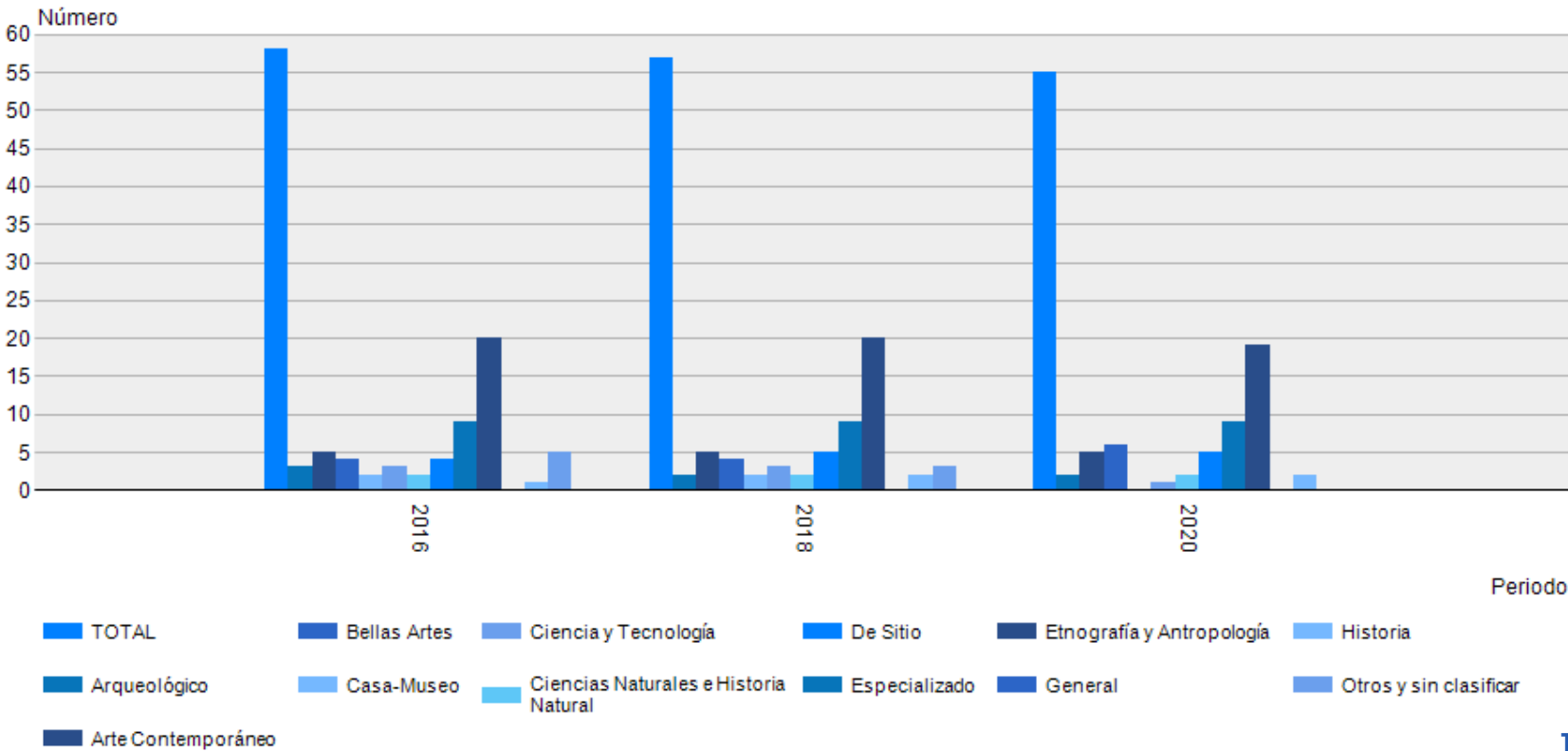
Puntos de servicio, socios activos y visitas en las bibliotecas públicas



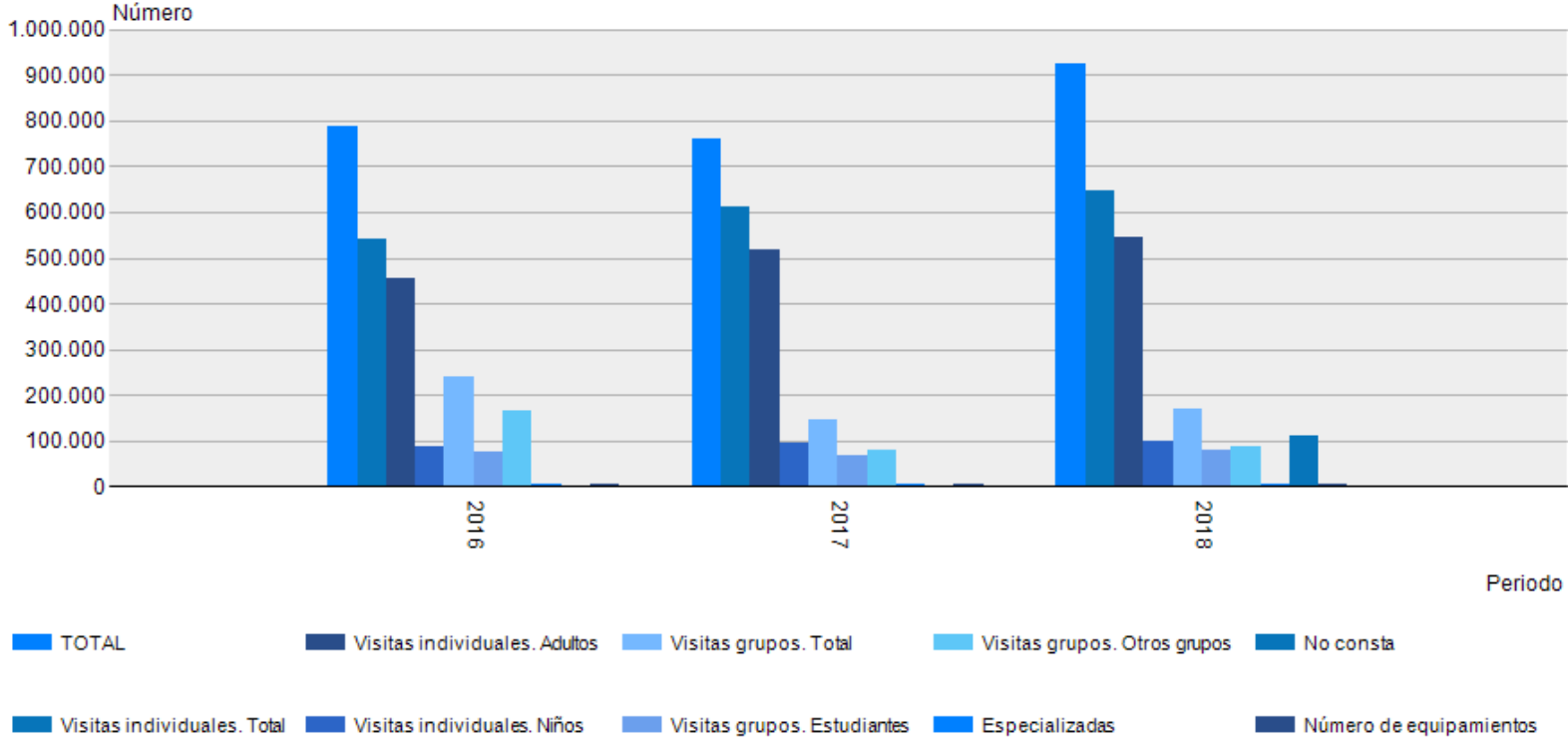
Edición de libros y folletos



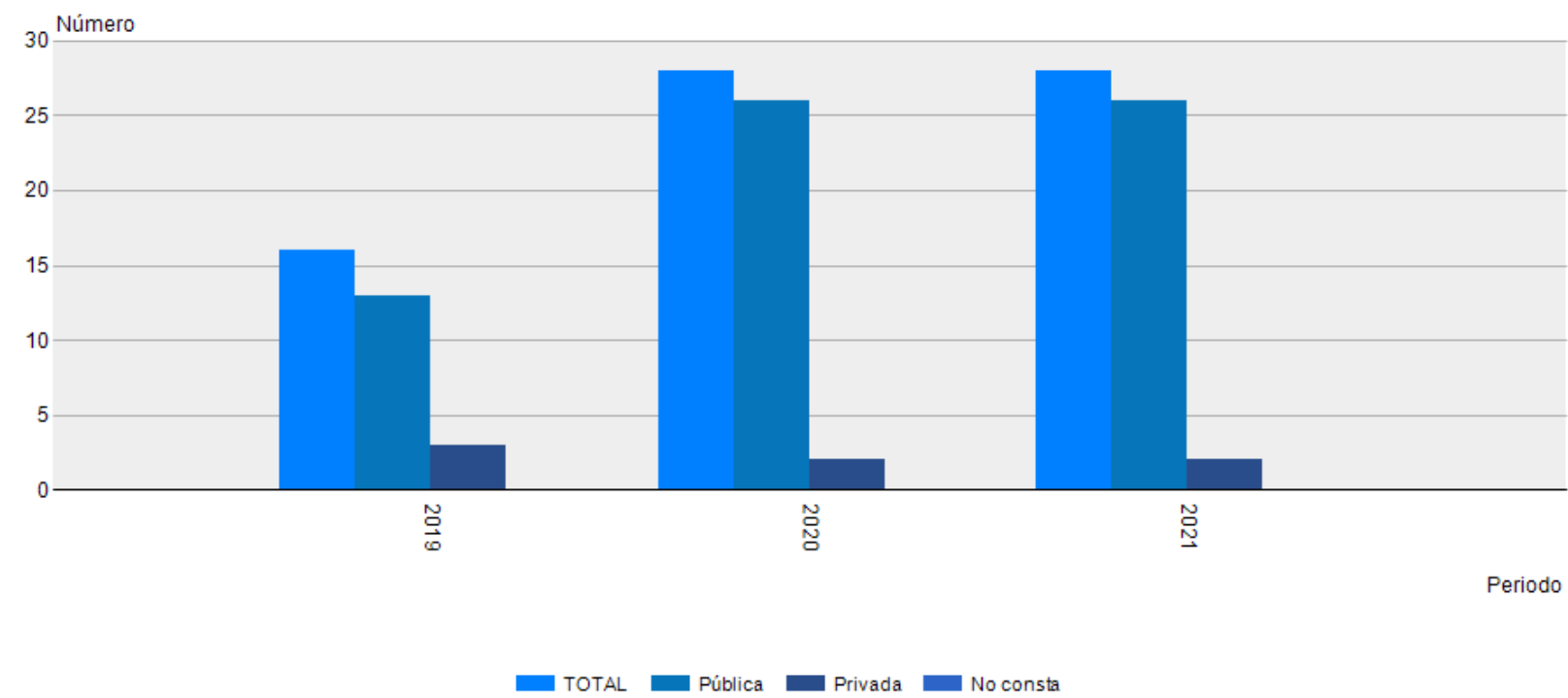
Museos y colecciones museográficas según tipo



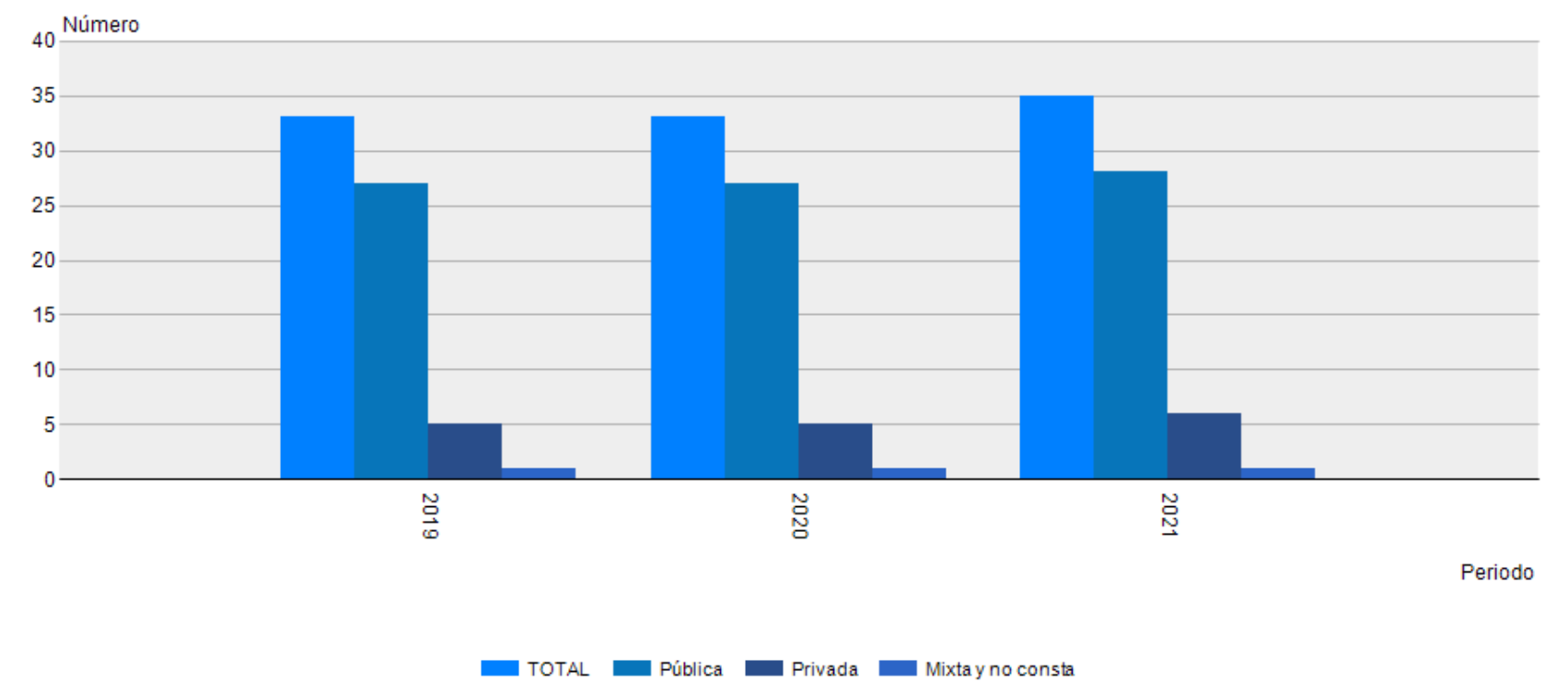
Visitas a museos



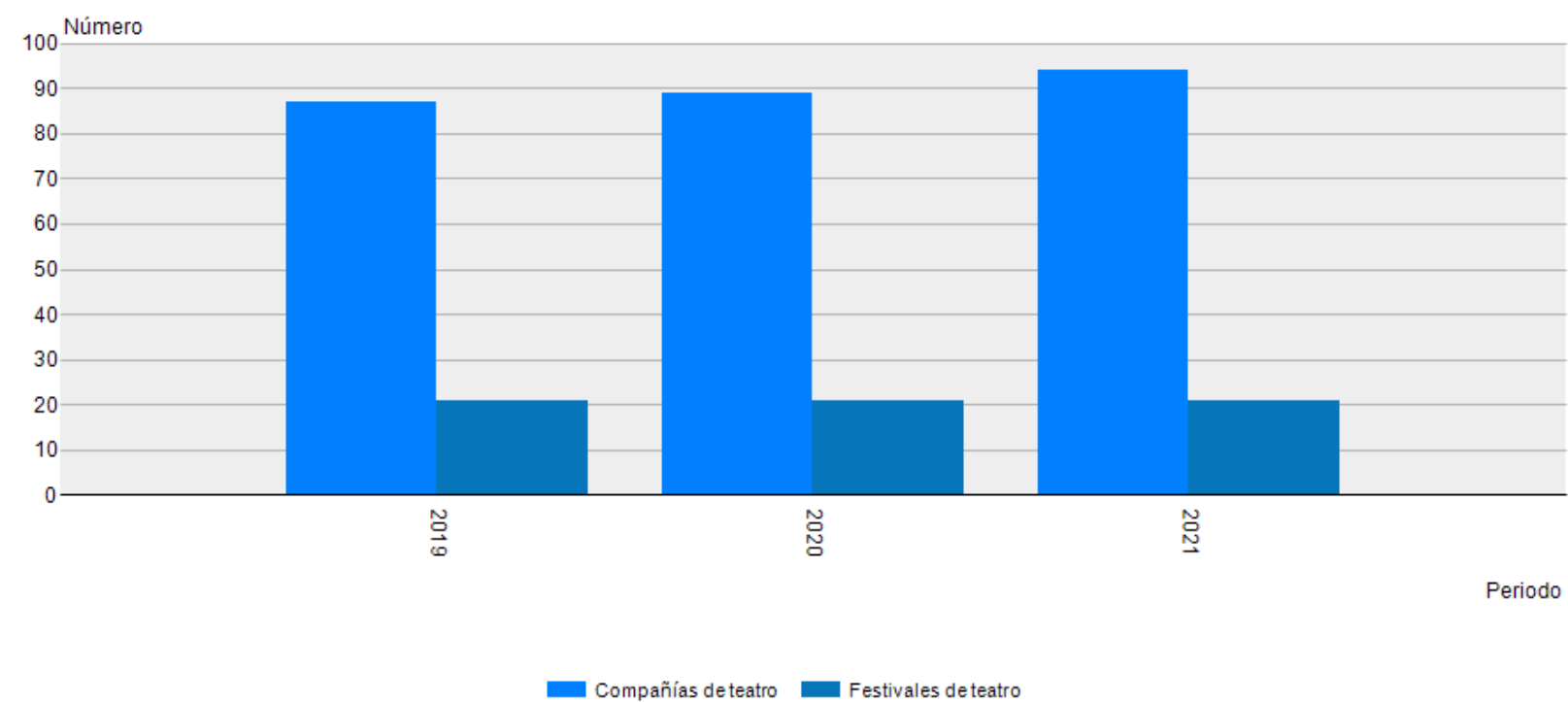
Salas de concierto según titularidad



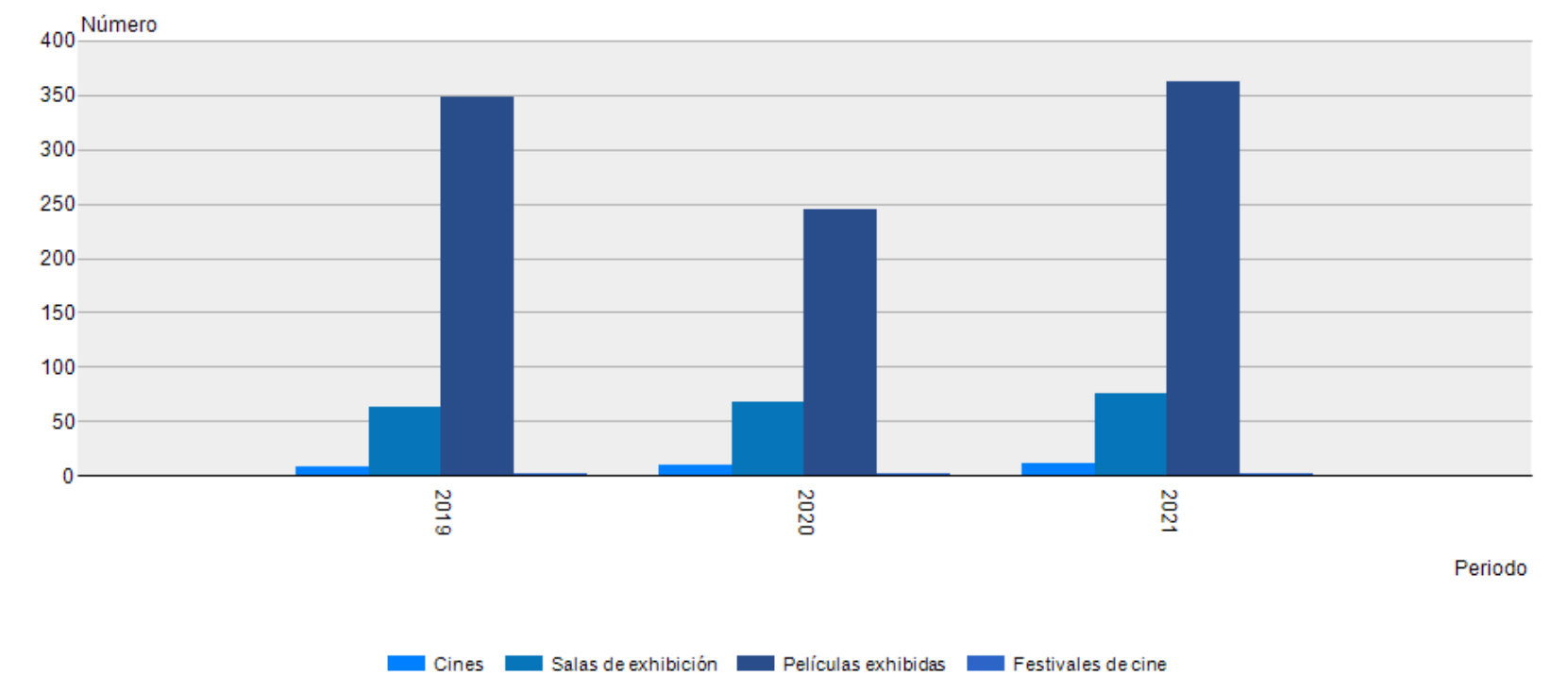
Espacios escénicos estables según titularidad



Compañías y festivales de teatro

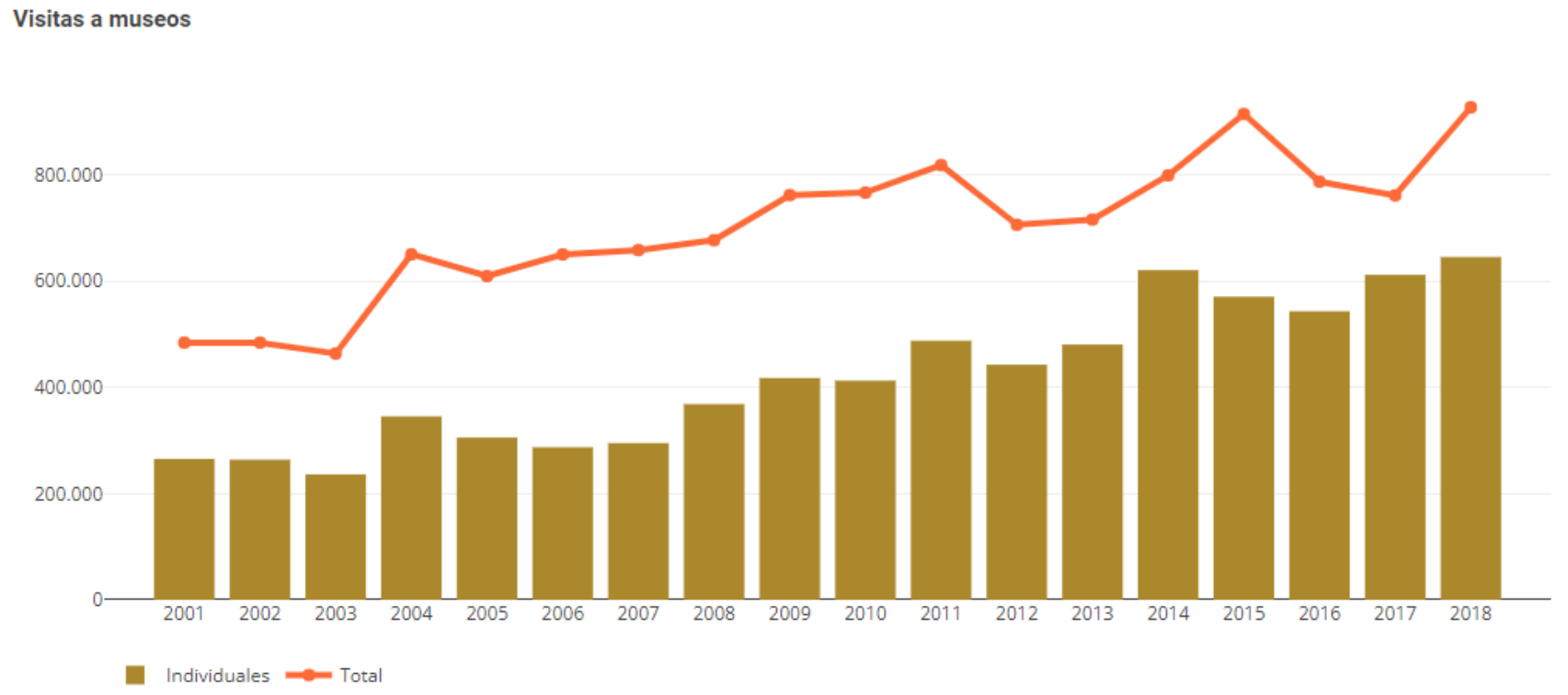
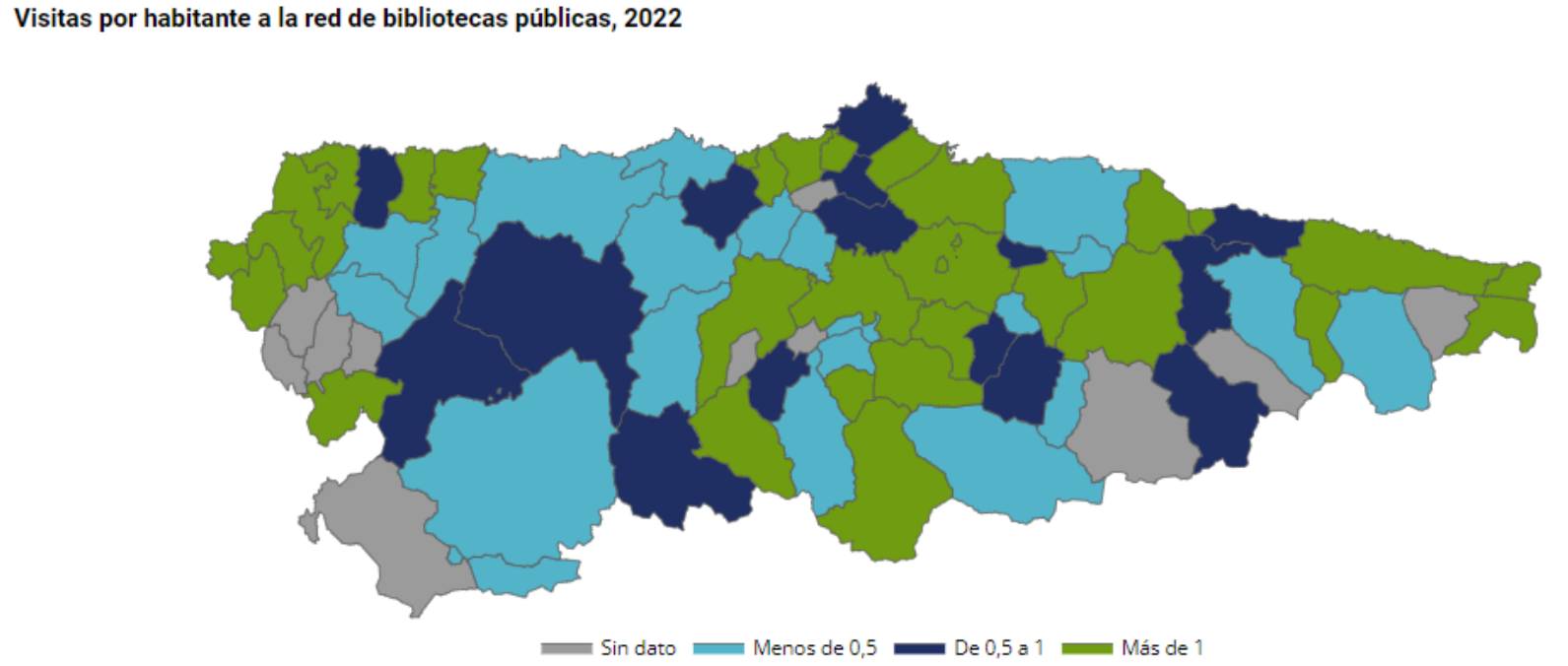
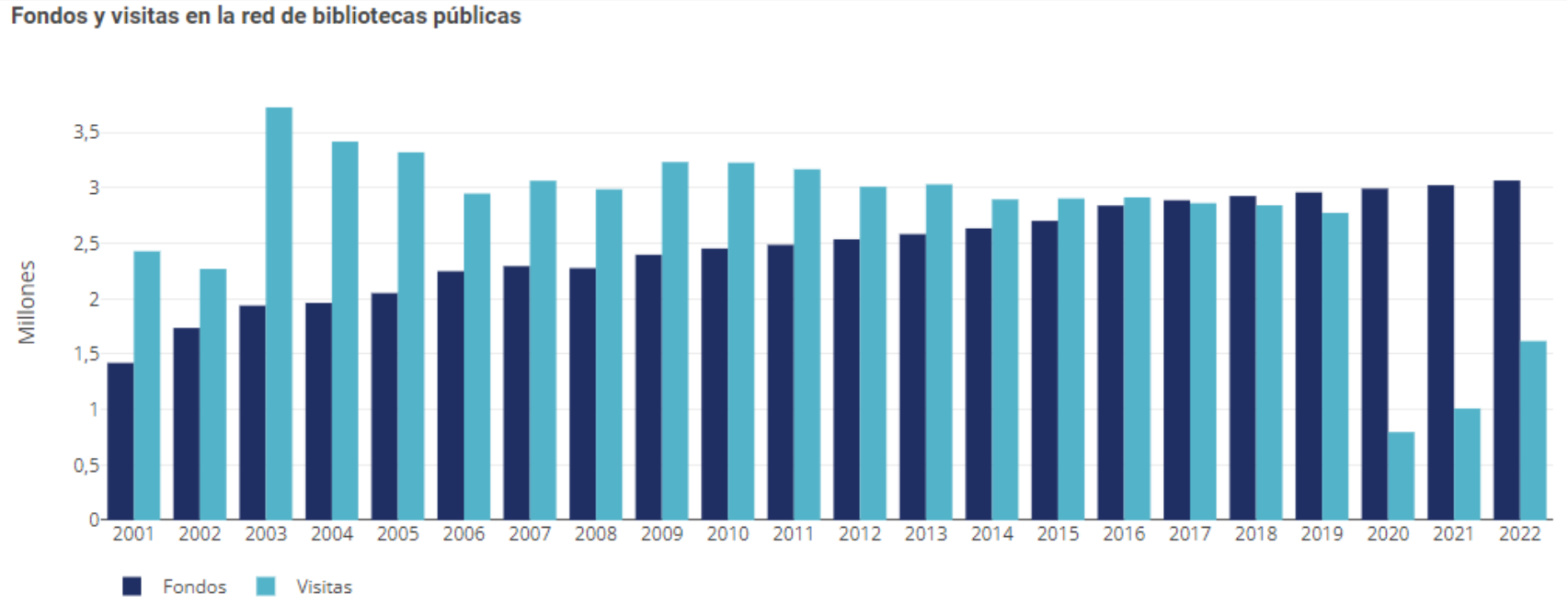
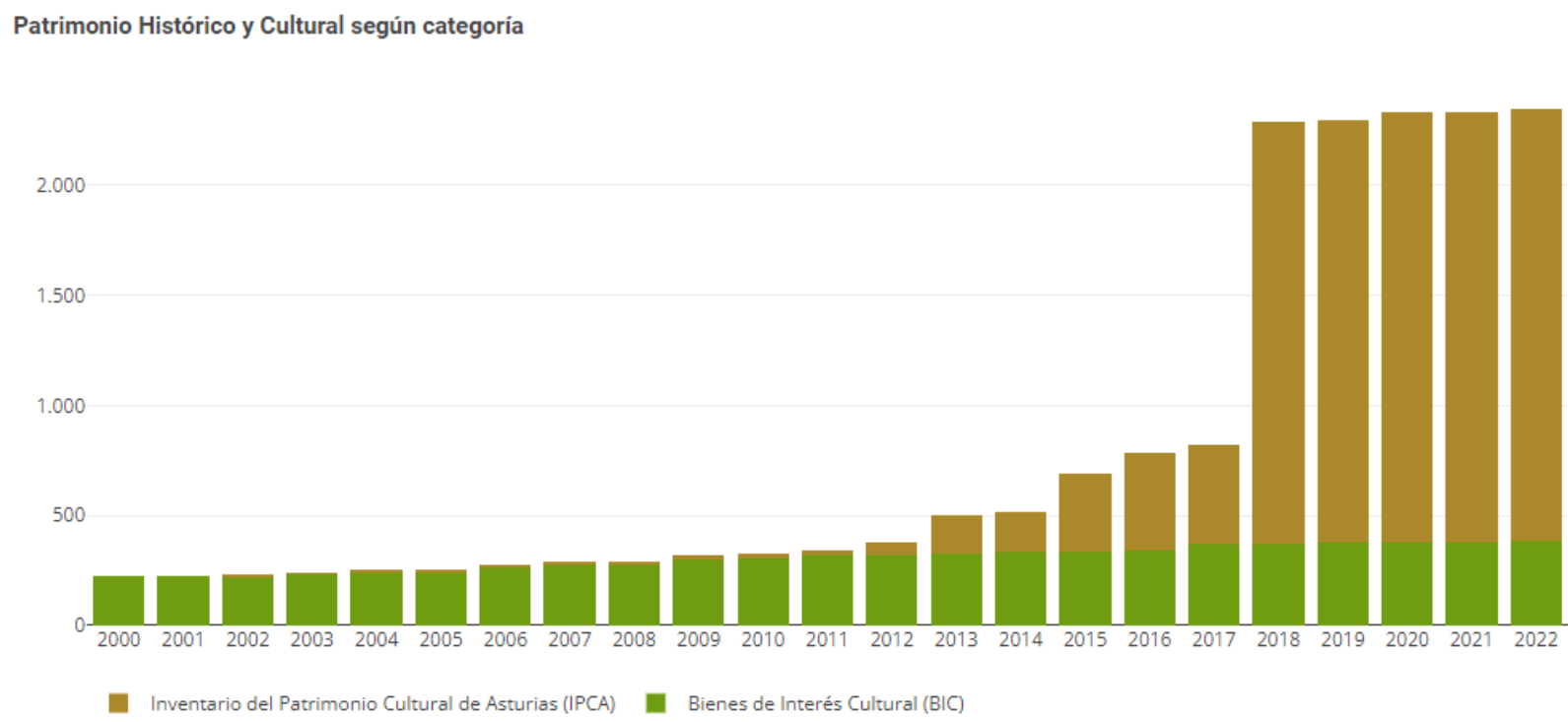


Cines, salas de exhibición, películas exhibidas y festivales

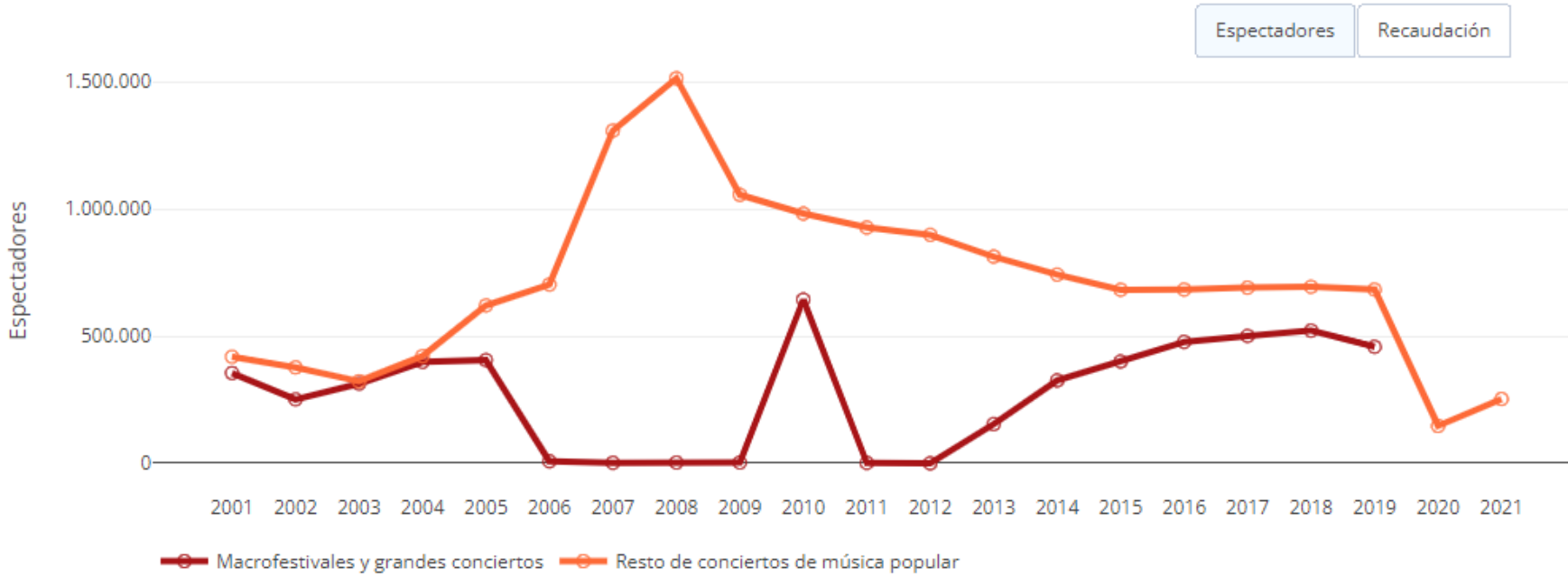


3.3.4 AUDIENCIAS Y FACTURACIÓN

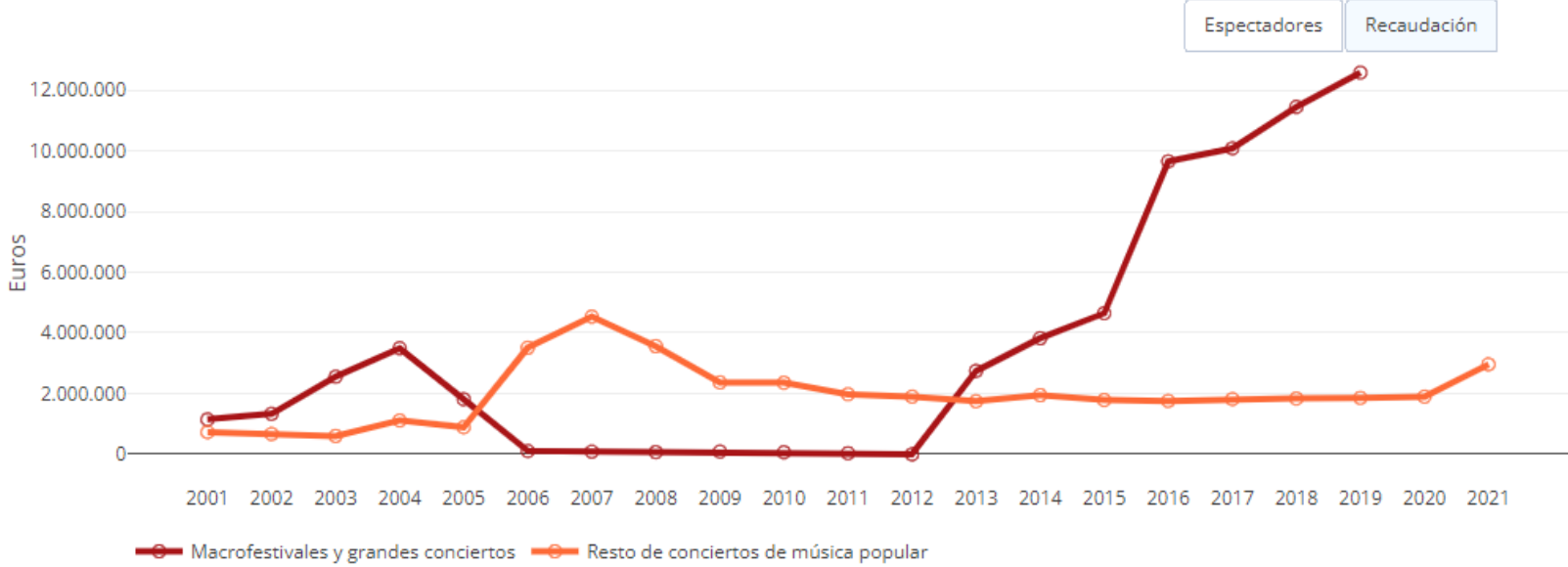
El desarrollo de audiencias es una de las acciones de política cultural más importantes. Ya que si el público no conoce los recursos, actividades, producciones y actores culturales existentes; difícilmente consumirá cultura. Por lo tanto, es fundamental promocionar adecuadamente el trabajo de las ICC y estimular la demanda para así contribuir al desarrollo de la oferta y a unos mejores resultados económicos, sociales y culturales. En cuanto al público que tienen las actividades, los recursos culturales y la facturación, el SADEI proporciona varios datos que desgranamos algunos en estas infografías:



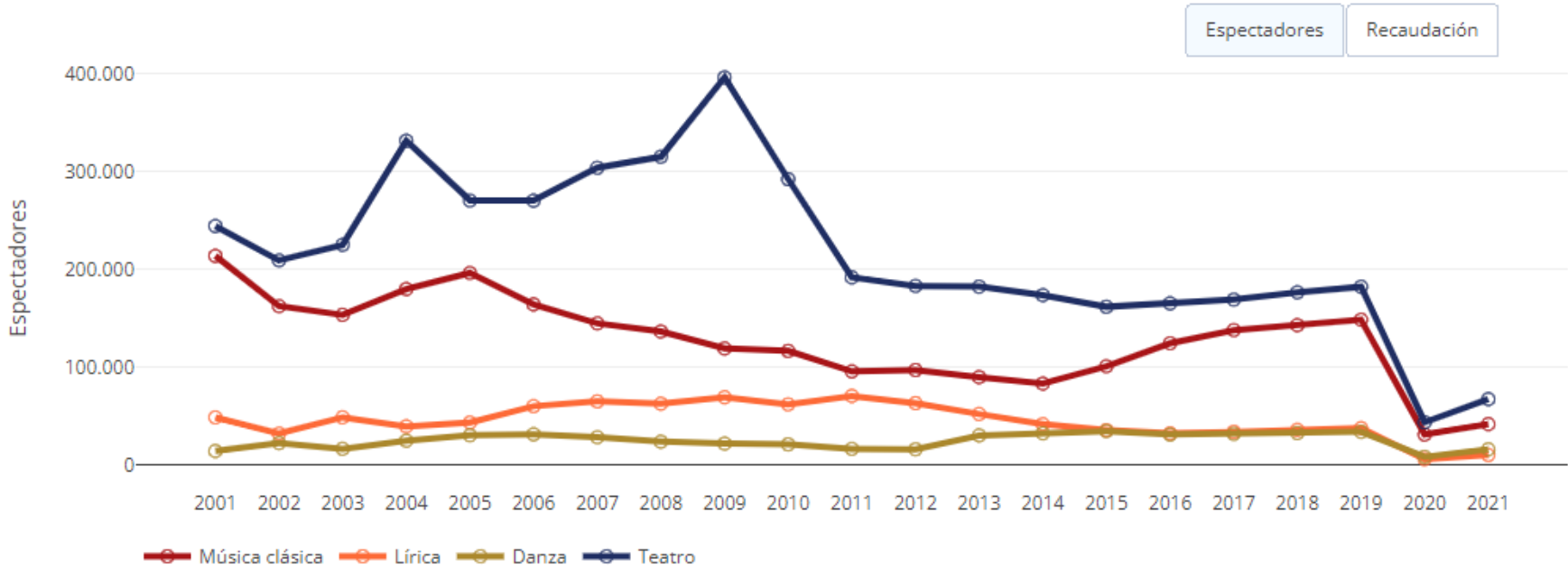
Espectadores y recaudación en conciertos de música popular



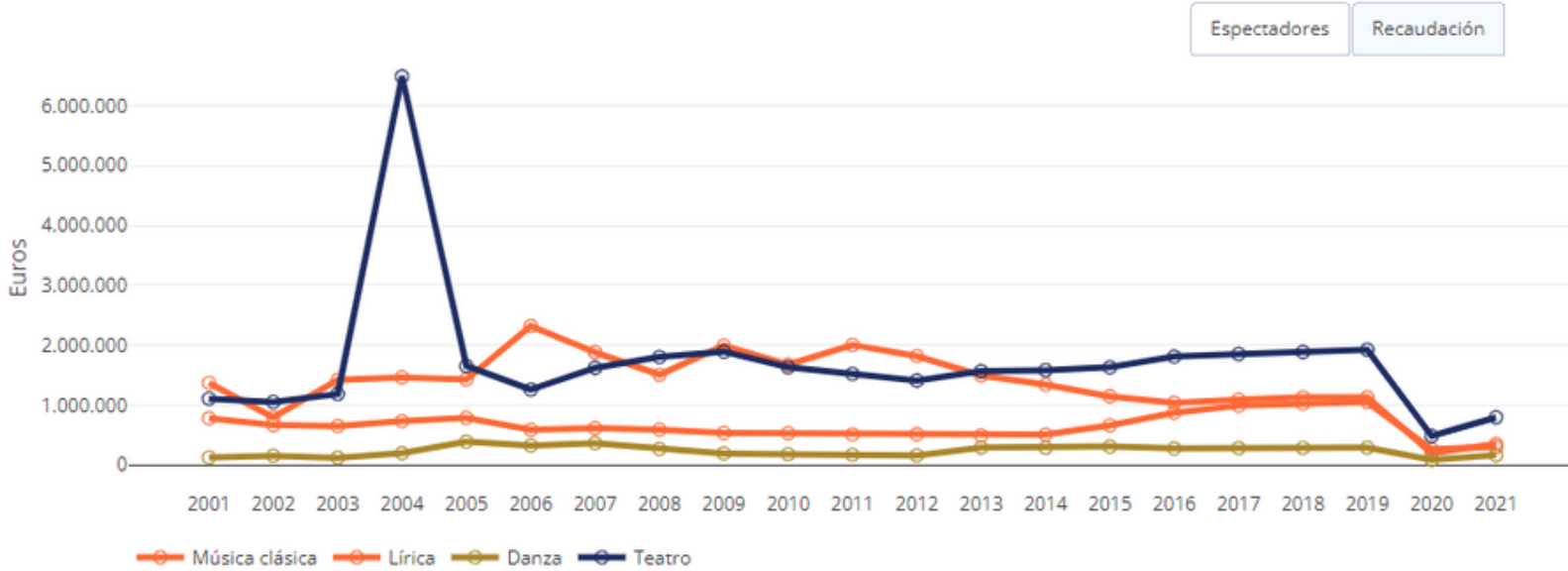
Espectadores y recaudación en conciertos de música popular



Espectadores y recaudación en conciertos de música clásica y representaciones de artes escénicas



Espectadores y recaudación en conciertos de música clásica y representaciones de artes escénicas



No hay que olvidar los efectos de la pandemia del COVID-19, que afectaron gravemente a todas estas cifras para los años 2020 y 2021

Por otro lado, por destacar la repercusión de la creación cultural en llingua asturiana, nos centramos en el subsector de la industria musical y ofrecemos los datos proporcionados Musicasturiana.com (la mayor tienda física y digital de música n'asturianu), entre 2017 y 2022:

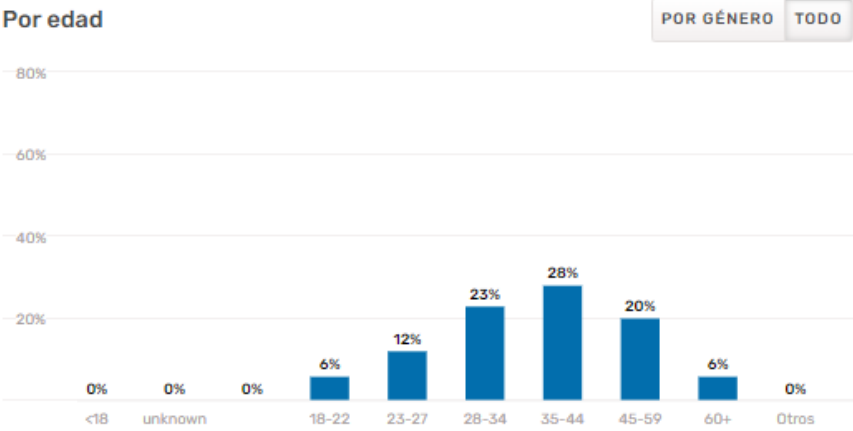
3.000
Referencias vendidas
en formato físico

1.600
Referencias vendidas
en formato digital

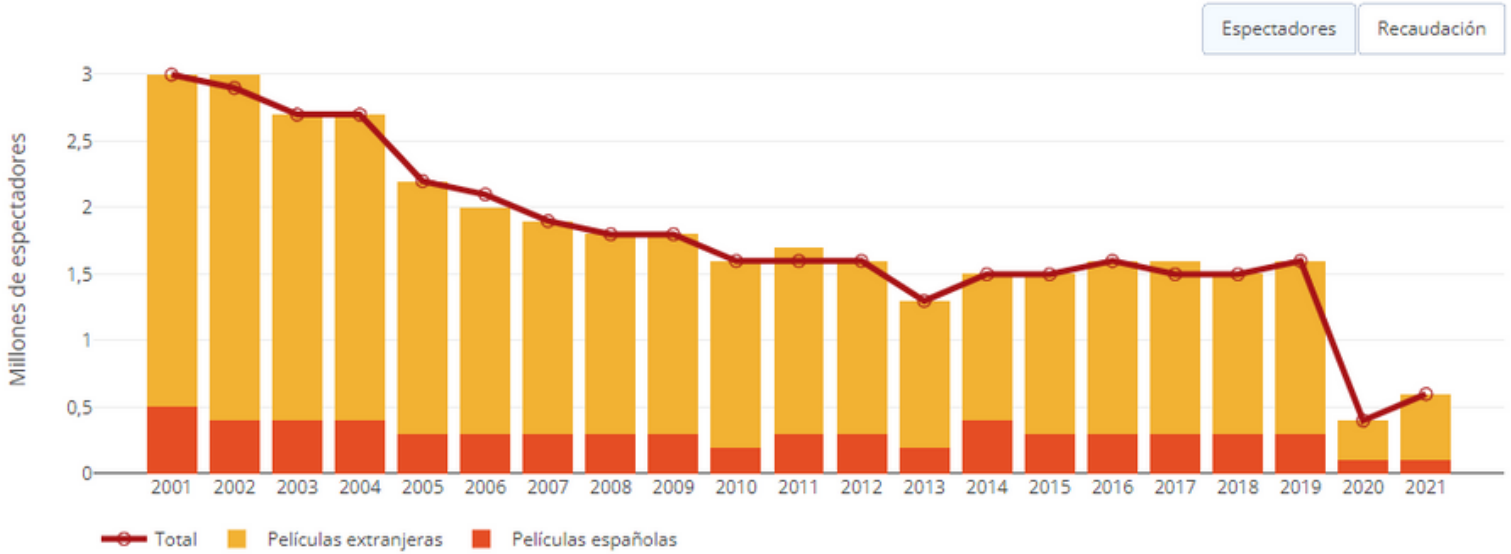
30.000.000
de reproducciones
en formato digital

En cuanto qué tipo de público consume música en asturiano, estos gráficos ofrecen más información:

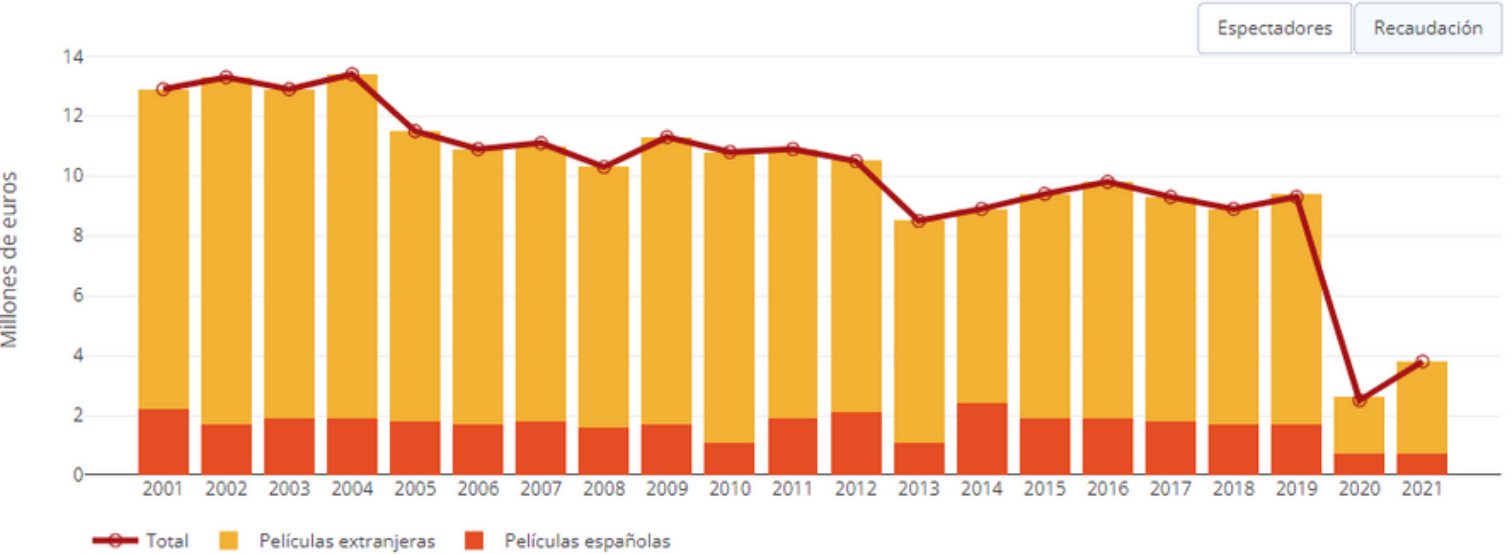
¿Quién Escucha?



Espectadores y recaudación en cines, según nacionalidad de la película



Espectadores y recaudación en cines, según nacionalidad de la película

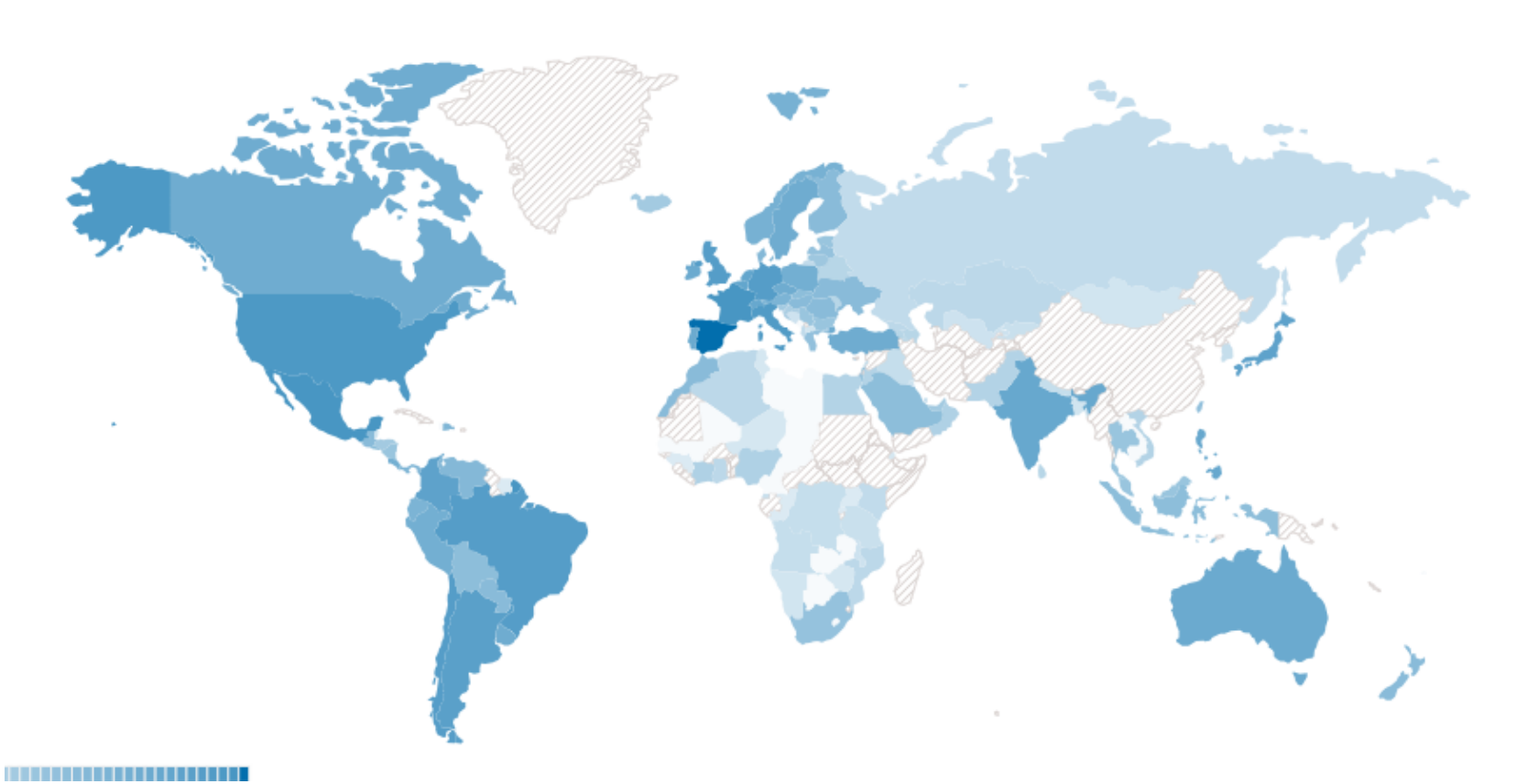


Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte. Anuario de Estadísticas Culturales.

	PAÍS	STREAMS
1	Spain	2.8M
2	Mexico	59.6k
3	France	50.5k
4	United States of...	37.1k
5	Italy	35.3k
6	Chile	22.2k
7	United Kingdom	20.4k
8	Germany	20.2k
9	Brazil	19.7k

Regiones Destacadas

	REGIÓN	STREAMS
1	Madrid, Comuni...	600.0k
2	Asturias, Princip...	534.0k
3	Galicia	236.3k
4	Catalunya	194.8k
5	País Vasco	142.3k
6	Andalucía	136.1k
7	Castilla y León	131.6k
8	Valenciana, Com...	88.3k
9	Cantabria	35.6k



Si establecemos una comparativa con las músicas en lenguas autóctonas de otras Comunidades Autónomas atendiendo a los oyentes mensuales de Spotify (la plataforma musical más usada), vemos como en nuestro caso están muy por debajo. Una de las conclusiones que se puede extraer es que no es por falta de calidad, si no por falta del desarrollo de audiencias con políticas públicas (más información en el punto 1.3), lo que repercute negativamente en la incidencia de la propia escena, en el propio volumen de facturación de la industria y en su estabilización como sector.

MÚSICA FOLK.

FELPEYU

3.500
oyentes
mensuales

LUAR NA LUBRE

46.500
oyentes
mensuales

MÚSICA ROCK.

DIXEBRA

3.800
oyentes
mensuales

GATIBU

94.000
oyentes
mensuales

MÚSICA URBANA/ELECTRÓNICA.

LLEVÓLU'L SUMICIU

502
oyentes
mensuales

VERTO

28.300
oyentes
mensuales

MÚSICA TRAD. FUSIONADA.

ALGAIRE

2.300
oyentes
mensuales

FILLAS DE CASSANDA

39.300
oyentes
mensuales

MÚSICA POP DE AUTOR.

SILVIA QUESADA

238
oyentes
mensuales

GUADI GALEGO

19.400
oyentes
mensuales

3.3.5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En Asturias tenemos enseñanzas regladas en el ámbito de la cultura y la creatividad, que podemos clasificarlas en Enseñanzas Universitarias, de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas Superiores y Enseñanzas Profesionales. En las siguientes tablas desgranamos la oferta

Oferta de formación universitaria en las industrias creativo culturales		
Grado en Historia (Universidad de Oviedo)		
Grado en Historia del Arte (Universidad de Oviedo)		
Grado en Historia y Ciencias de la Música (Universidad de Oviedo)		
Grado en Lengua española y sus Literaturas (Universidad de Oviedo)		
Grado en Geografía y Gestión del Territorio (Universidad de Oviedo)		
Master Universitario en Patrimonio Musical (Universidad de Oviedo)		
Experto en Gestión y Uso Turístico del Patrimonio Industrial y Minero(Universidad de Oviedo)		
Moda y Textil (Centro privado-ESNE)		
Diseño Gráfico (Centro privado-ESNE)		

Enseñanzas Artísticas Superiores de Música	
Especialidades	Itinerarios
Composición	
Dirección	
Interpretación	1.Acordeón 2.Canto 3.Clave y Órgano 4.Cuerda (Arco), Viento y Percusión 5.Guitarra 6.Piano
Pedagogía	1.Acordeón y Guitarra 2.Canto, Cuerda(Arco), Viento y Percusión 3.Clave y Órgano 4.Piano

Enseñanzas Artísticas Superiores en Asturias		
Enseñanza	Especialidad	Centro
Música	Composición	Conservatorio Superior Oviedo
Música	Dirección	Conservatorio Superior Oviedo
Música	Interpretación	Conservatorio Superior Oviedo
Música	Pedagogía	Conservatorio Superior Oviedo
Arte Dramático	Interpretación	ESAD (Gijón)
Arte Dramático	Dirección y Dramaturgia	ESAD (Gijón)
Conservación y Restauración de Bienes Culturales	Conservación y Restauración del Documento Gráfico	ESAPA (Avilés)
Conservación y Restauración de Bienes Culturales	Conservación y Restauración de Escultura	ESAPA (Avilés)
Conservación y Restauración de Bienes Culturales	Conservación y Restauración de Pintura	ESAPA (Avilés)
Diseño	Diseño gráfico	ESAPA (Avilés)
Diseño	Diseño de Producto	ESAPA (Avilés)

Enseñanzas profesionales de Música en Asturias						
Especialidad	Conservatorios					
	Gijón	Avilés	Nalón	Mieres	Luarca	Oviedo
Acordeón				x	x	x
Canto	x					x
Clarinete	x	x	x	x	x	x
Clave						x
Contrabajo	x	x	x		x	x
Fagot	x	x	x		x	x
Flauta de pico	x					x
Flauta travesera	x	x	x	x	x	x
Gaita	x					x
Guitarra	x	x	x	x	x	x
Cuerda pulsada			x			
Oboe	x	x	x		x	x
Órgano						x
Percusión	x	x		x	x	x
Piano	x	x	x	x	x	x
Saxofón	x	x		x	x	x
Trombón	x	x			x	x
Trompa	x	x	x	x		x
Trompeta	x	x		x	x	x
Tuba	x	x			x	x
Viola	x	x	x	x	x	x
Violín	x	x	x	x	x	x
Violoncello	x	x	x	x	x	x

Oferta formativa del Centro Integral de Formación Profesional de Comunicación, Imagen y Sonido del Principado de Asturias (CISLAN)

Grado Medio en Vídeo, Disc-Jockey y Sonido
Grado Superior en Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos
Grado Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen
Grado Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos
Grado Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
Grado Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos
Curso de Especialización en Audiodescripción y Subtitulación

Enseñanzas artísticas profesionales: Danza

- [Danza clásica \(enseñanza pública\)](#)
- [Danza española \(centro privada autorizado\)](#)

Enseñanzas artísticas profesionales: Artes plásticas y Diseño. Se imparten en la Escuela de Arte de Oviedo los siguientes ciclos formativos:

- [Escultura aplicada al espectáculo](#)
 - [Grabado y Técnicas de estampación](#)
 - [Edición de Arte](#)
 - [Fotografía](#)
- [Gráfica impresa](#)
 - [Ilustración](#)
 - [Arquitectura efímera](#)
 - [Amueblamiento](#)

3.3.6 ORGANIZACIONES DEL SECTOR CULTURAL

No hay una tradición fuerte y estable de cooperación empresarial y asociativa dentro de estas industrias culturales que les permita desarrollarse colaborativamente, además de ser interlocutores con la administración para transmitirle sus planteamientos, necesidades y reivindicaciones. Pese a todo sí que se mantienen actualmente varias asociaciones profesionales de las que aquí destacamos:

- [Gremiu d’Editores d’Asturies](#)
- [Verbéu. Asociación de Traductores Profesionales n’Asturianu](#)
- [EscenAsturias](#)
- [Asociación de Profesionales de la Danza de Asturias](#)
- [Lluces. Asociación de Creadores Audiovisuales Independientes d’Asturies](#)
- [Academia del Cine Asturiano](#)
- [Asociación de Gestores Culturales de Asturias](#)
- [Asociación de las Artes Visuales de Asturias](#)
- [Asociación Diseño y Moda de Asturias](#)
- [Asociación de Restauradores de Asturias](#)
- [101Games \(industria del videojuego\)](#)

4. LAS POLÍTICAS CULTURALES EN ASTURIAS Y SU COMPARATIVA CON OTRAS CC.AA

El Comisario de Asuntos Culturales de la UE reconocía a principios de los años 90, que las iniciativas comunitarias en material cultural no componían una verdadera política, ya que no tenían acciones coordinadas, estabilidad ni dotación presupuestaria. Este ejemplo ilustra perfectamente la realidad asturiana.

Los resultados demuestran que en todo el arco parlamentario no hubo una apuesta decidida por una política cultural planificada, ambiciosa y continua que permitiera el desarrollo de las ICC asturianas, que garantizara los derechos culturales de la población y que promocionara adecuadamente la identidad cultural y lingüística propia; si no que más bien hubo una serie de iniciativas en materia cultural. En este sentido, merece la pena poner encima de la mesa que la instituciones asturianas han cumplido las resoluciones de la UE que afectaron a nuestros sectores productivos en los últimos 40 años, mientras que se han ignorado las propuestas de políticas culturales planteadas con acierto por la UE, el Consejo de Europa y la UNESCO desde hace más de dos décadas.

A continuación, haremos un resumen de las políticas más destacadas, poniendo especial interés en el vigente Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2023-2025; observaremos la evolución de los presupuestos autonómicos para cultura de los últimos 19 años y, para comparar, veremos algunas políticas desarrolladas por otras Comunidades Autónomas.

4.1 ACCIONES CULTURALES INSTITUCIONALES

Como ya hemos visto en los puntos 2.4 y 3.1, en la Asturias democrática hubo una escasa apuesta por la cultura e identidad propia tanto en el Estatuto de Autonomía como en la iniciativa legislativa posterior. Lo mismo pasa con las políticas implantadas y con su dotación presupuestaria, algo que se puede ver a simple vista al intentar buscar información cultural asturiana en la muy deficiente web oficial de cultura del gobierno asturiano.

Algunas de las acciones más destacadas:

- Construcción y gestión de infraestructuras y equipamientos culturales
- Cuestiones relacionadas con parte del patrimonio
- Iniciativas de política lingüística
- Puesta en marcha de la empresa pública de radio televisión (2005)
- Creación de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural (2006)
- Elaboración de los informes citados en el punto 3.3.1
- Participación durante algunos años en el Liet International
- Creación de varios premios literarios, musicales, de artes escénicas y plásticas
- Algunos programas de residencias artísticas
- El programa Laboral Cinemateca y su Asturias Film Commission
- El anuncio de la creación de la Oficina de Proyectos Culturales d'Asturies
- La creación en 2020 del circuito Asturias Cultura en Rede
- El intento de puesta en marcha en la legislatura 2019-2023 del Conseyu de la Cultura d'Asturies (del que solo se celebraron unas pocas reuniones de distintas mesas sectoriales sin ningún tipo de planificación estratégica)
- Creación y ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022
- Patrocinios económicos a proyectos culturales de profesionales
- Presencia institucional y empresarial en la Feria del Libro de Frankfurt y el Festival Intercéltico de Lorient
- Organización directa de algunos eventos: Día d'Asturies, Reguerada Fest, Xuntoiro...
- La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2023-2025

Destaca que fue en la legislatura 2019-2023 cuando se han desarrollado gran parte de las acciones más interesantes, dando así respuesta a algunas de las viejas reivindicaciones del sector y pudiendo marcar, con muchos años de retraso, los primeros pasos de una incipiente política cultural asturiana. Es algo a lo que debe dársele continuidad

4.2 PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023-2025

El Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2023-2025 fue aprobado el 22 de febrero de 2023 por la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Establece la previsión de convocatoria de subvenciones destinadas a:

- Entidades públicas
- Entidades privadas
- Entidades sin ánimo de lucro
- Particulares

Y lo hace por tres tipos de vías:

- Concurrencia competitiva
- Concesión directa
- Subvención nominativa

Este es el plan más completo que han desarrollado los últimos gobiernos asturianos en esta materia, contemplando un total de 18 líneas y presupuesto de 3.467.339 € (2.594.400 € si excluimos los fondos con financiación del Plan Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).

Sin embargo, si contabilizamos exclusivamente el presupuesto y las líneas de subvención a empresas y profesionales que se enmarcan dentro de las ICC, la cifra suma 1.130.000 € para 7 líneas de subvenciones. Unas cantidades muy por debajo de las de otras CC.AA, como veremos en el punto 4.4.

PRESUPUESTO CULTURA 2023

35 millones / 0,61% presupuesto total

TOTAL SUBVENCIONES

18 líneas / 3.457.338,55 €

TOTAL SECTOR ICC

7 líneas / 1.130.000,00 €

Excluimos las entidades locales y públicas, particulares no profesionales, asociaciones y fundaciones y personas poseedoras de bienes de patrimonio cultural; y las de normalización llingüística que no se concedieron

ARTES ESCÉNICAS

2 líneas / 220.000,00 €

MÚSICA

1 línea / 100.000,00 €

AUDIOVISUAL

1 línea / 100.000,00 €

EDITORIAL

3 líneas / 209.400,00 €

Las resaltadas en color naranja son las que consideramos como destinadas a las empresas de las Industrias Culturales y Creativas Asturianas

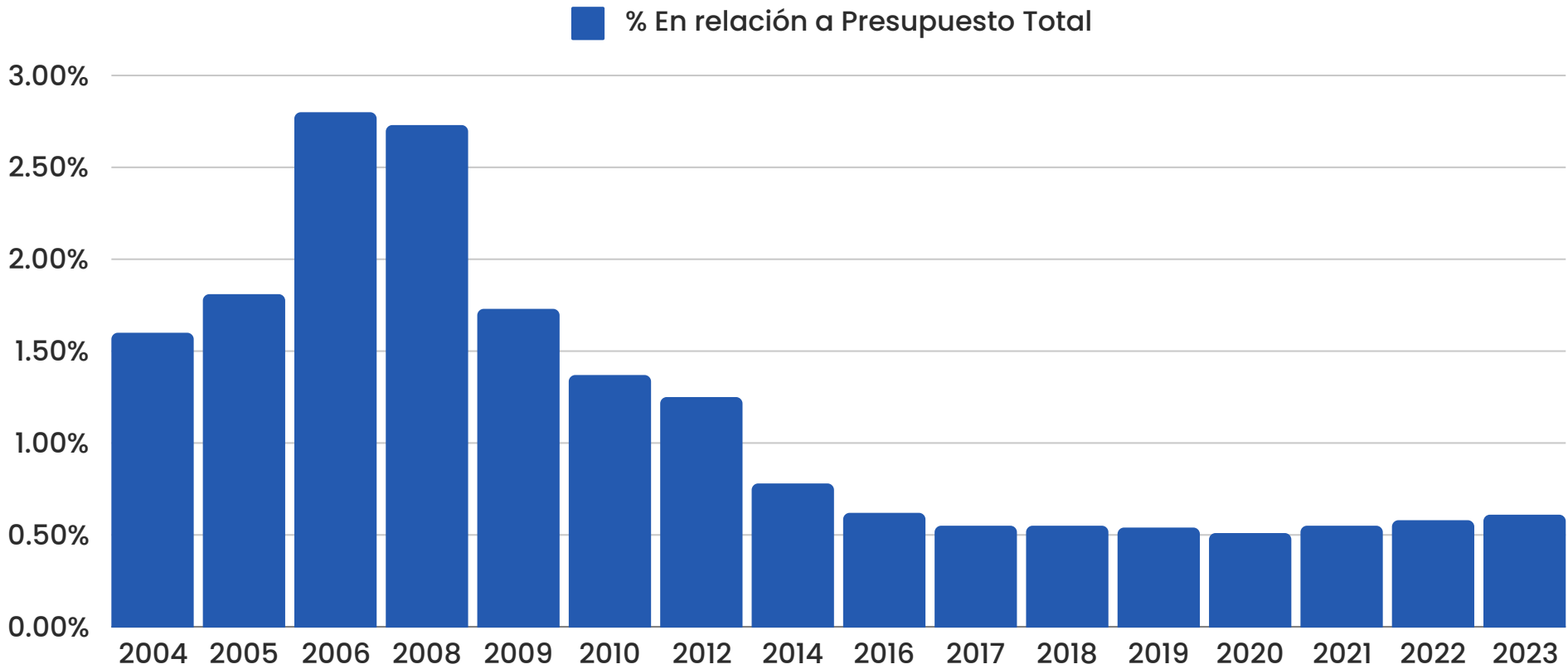
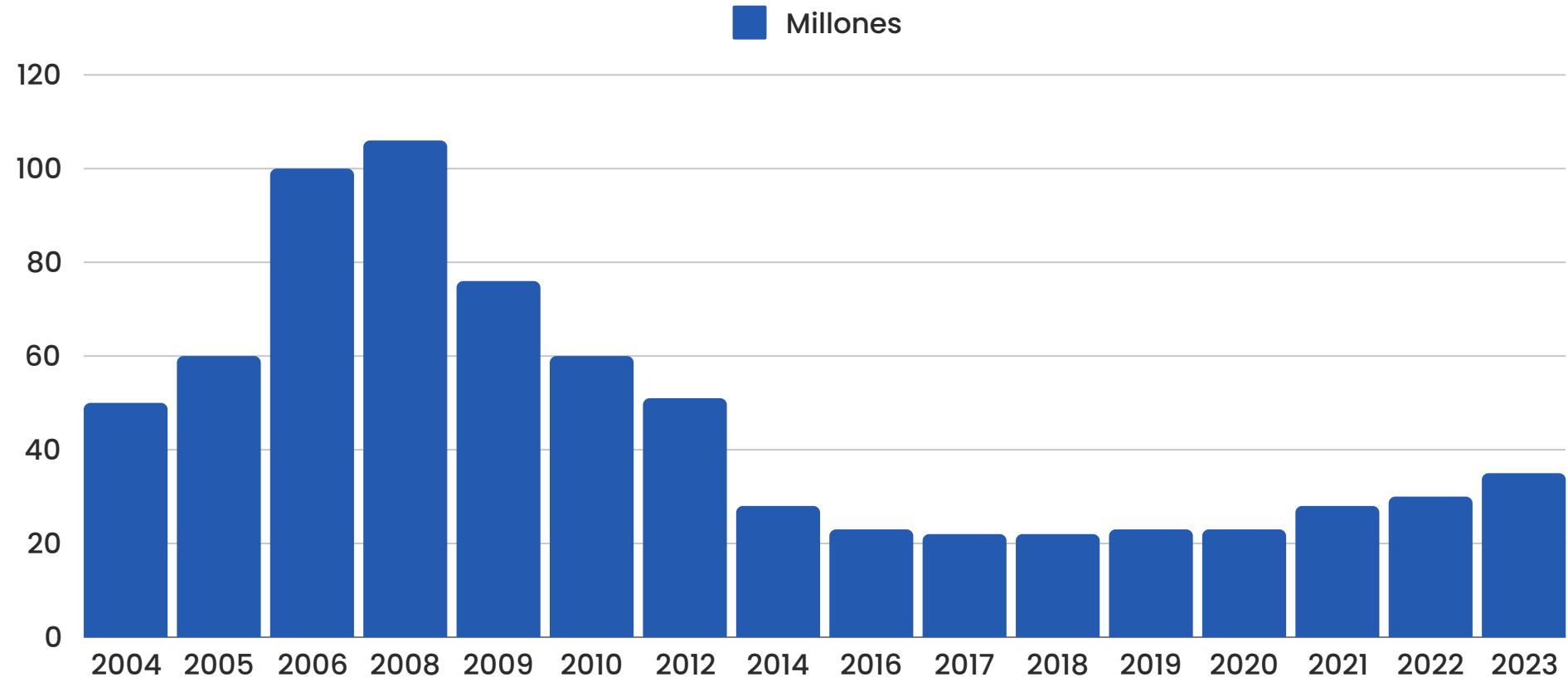
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO					
Servicio de Acción Cultural					
Tipología	Líneas de subvención:	Destinatario	Presupuesto	Financiación	Antigüedad
- Activadaes culturales - Formación y movilidad	Subvenciones para proyectos de actividades culturales de interés regional y acciones de formación y movilidad promovidos por particulares, fundaciones y asociaciones.	- Particulares - Asociaciones culturales - Fundaciones privadas	125.000 €	Presupuestos Generales del Principado de Asturias.	Antigua
- Línea 1. Ayudas al sector de las artes escénicas - 100.000 € - Línea 2. Ayudas al sector del libro - 60.000 € - Línea 3. Ayudas al sector de la música. - 100.000 € - Línea 4. Ayudas al sector del audiovisual y del cine. - 100.000 € - Línea 5. Ayudas al sector de las artes visuales. - 100.000 € - Línea 6. Ayudas al sector del videojuego. - 80.000 € - Línea 7. Ayudas a la formación y profesionalización del sector cultural asturiano. - 30.000 €	Subvenciones dirigidas a profesionales y empresas para la ejecución de proyectos culturales y acciones de formación y movilidad.	- Personas físicas (profesionales) - Personas jurídicas	570.000 €	Presupuestos Generales del Principado de Asturias.	Antigua
- Artes Escénicas	Subvenciones para la realización de proyectos de producción de actividades escénicas por empresas privadas y grupos de teatro profesional.	- Personas físicas o jurídicas - Del sector profesional dedicadas a la producción de espectáculos teatrales	120.000 €	Presupuestos Generales del Principado de Asturias.	Antigua
- Activadaes culturales	Subvenciones para proyectos culturales singulares a desarrollar, prioritariamente, en el ámbito rural.	- Profesionales y empresas (personas físicas y jurídicas) - Particulares - Fundaciones - Asociaciones	250.000 €	Presupuestos Generales del Principado de Asturias.	Antigua
- Editorial/Literatura	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para creación literaria.	- Personas físicas	40.000 €	Presupuestos Generales del Principado de Asturias.	Nueva
- Activadaes culturales	Subvenciones para destinadas a financiar proyectos culturales para la realización de festivales en el Principado de Asturias y actividades culturales complementarias.	- Entidades públicas	250.000 €	Presupuestos Generales del Principado de Asturias.	Nueva
- Activadaes culturales	Subvenciones para programación de actividades culturales en áreas no urbanas	- Entidades públicas	388.247 €	MRR	Nueva
- Activadaes culturales	Subvenciones destinadas a la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales	- Entidades locales	474.691,55 €	MRR	Nueva
Servicio de Patrimonio Cultural					
- Patrimonio	Subvenciones para restauración de elementos que forman parte del Patrimonio Cultural de Asturias que estén declarados Bien de Interés Cultural o que hayan sido incluidos individualmente en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, para particulares e instituciones sin fines de lucro radicados en el Principado de Asturias.	- Persona física - Persona jurídica - Entidad sin ánimo de lucro, - que sea poseedora o propietaria de forma individual o compartida de los bienes objeto de la ayuda.	250.000 €	Presupuestos Generales del Principado de Asturias.	Antigua
- Patrimonio	Subvenciones para restauración de hórreos, paneras, cabazos y otros elementos de interés etnográfico, para particulares e instituciones sin ánimo de lucro, radicados en el Principado de Asturias.	- Persona física - Persona jurídica - Entidad sin ánimo de lucro, - que sea poseedora o propietaria de forma individual o compartida de los bienes objeto de la ayuda.	350.000 €	Presupuestos Generales del Principado de Asturias.	Antigua
- Patrimonio	Subvenciones a Entidades Locales para conservación de Bienes de Interés Histórico.	- Entidades locales	150.000 €	Presupuestos Generales del Principado de Asturias.	Antigua
- Patrimonio	Subvenciones para apoyo en la financiación de proyectos y actuaciones arqueológicas sobre bienes del Patrimonio Cultural de Asturias.	- Persona física - Persona jurídica - instituciones de gestión e investigación arqueológica, - que cumplan los requisitos para recibir autorización para la ejecución de actividades arqueológicas	70.000 €	Presupuestos Generales del Principado de Asturias.	Antigua
- Patrimonio	Subvenciones para para la difusión, estudio y fomento del valor del patrimonio cultural asturiano.	- Asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro - Cuyo objetivo sea la difusión del patrimonio cultural asturiano.	80.000 €	Presupuestos Generales del Principado de Asturias.	Antigua
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
- Normalización lingüística	Subvenciones para proyectos de normalización y actividades de normalización del asturiano y, en su ámbito, del gallego-asturiano o eonaviego promovidos por empresas privadas.	- Empresas privadas que utilicen el asturiano o gallego-asturiano o eonaviego.	70.000 €	Presupuestos Generales del Principado de Asturias.	Nueva
- Normalización lingüística	Subvenciones para proyectos de normalización y actividades de normalización del asturiano y, en su ámbito, del gallego-asturiano o eonaviego promovidos por fundaciones o asociaciones.	- Fundaciones o asociaciones.	50.000 €	Presupuestos Generales del Principado de Asturias.	Nueva
- Normalización lingüística - Medios de comunicación	Subvenciones a medios de comunicación para la normalización social del asturiano y, en su ámbito, del gallego-asturiano o eonaviego.	- Empresas de medios de comunicación	110.000 €	Presupuestos Generales del Principado de Asturias.	Antigua
- Editorial/Literatura	Subvenciones para la promoción del libro en asturiano y gallego-asturiano o eonaviego.	- Empresas editoriales	100.400 €	Presupuestos Generales del Principado de Asturias.	Antigua

4.3 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASTURIANO

Los presupuestos son una herramienta fundamental para determinar el interés y el impacto de las políticas planteadas por los distintos gobiernos. La inversión pública asturiana en Cultura ha experimentado una evolución muy negativa en los últimos 18 años: de representar en 2006 el 2,8% del total de presupuesto, con una dotación de 100 millones, se redujo progresivamente hasta llegar al mínimo de 2020: 0,51% y 23 millones. Desde aquella, fue subiendo ligeramente y la cifra de 2023 fue de 35 millones que suponen un 0,61% del total del presupuesto.

Mención aparte tiene la inversión en otras materias relacionadas con las ICC como el Turismo y la Innovación, con unas dotaciones mucho mayores y la creación de unos organismos públicos propios, pero que no están manteniendo vinculación directa con la Industria Cultural, aunque sí que podría establecerse si existiera voluntad política. En el punto 5.2 de este informe daremos algunas ideas para ello y analizaremos el borrador de presupuestos de 2024.

La inversión en cultura lleva más de una década por debajo del 1% del presupuesto total



4.4 POLÍTICAS CULTURALES DESARROLLADAS POR OTRAS CC.AA

Siempre es de utilidad establecer comparativas para analizar y valorar con mayor criterio las políticas desarrolladas por una administración pública. En este sentido, nos parece importante observar algunos aspectos de las políticas culturales asturianas comparándolas con las de otras autonomías. Concretamente, hemos elegido las comunidades autónomas de Navarra, Galicia y Euskadi por las razones que desglosamos a continuación

Con estos ejemplos, también pretendemos subrayar que tomar decisiones en materia de política cultural que contribuyan al desarrollo de las ICC, no es algo exclusivo de ninguna ideología ni partido político. Es una cuestión transversal que debería de interesar y por la que deberían de trabajar todos los agentes políticos, económicos, sociales, académicos, mediáticos de un territorio.

Hacer política cultural y fomentar las ICC no es algo exclusivo de ninguna ideología ni partido político

NAVARRA

- Es uniprovincial como Asturias
- El total de su presupuesto en 2023 fue similar al de Asturias (pese a tener una población menor)
- Conviven dos lenguas oficiales; y la representación política en el parlamento navarro es muy plural.
- Además, actualmente gobierna un tripartito progresista con similitudes al asturiano.

PAÍS VASCO

- Al igual que Asturias, tuvo que afrontar un proceso de reconversión industrial, pero los resultados fueron muy distintos.
- Es junto con Cataluña una de las CC.AA que más invierte en Cultura
- Conviven dos lenguas oficiales
- Políticamente casi siempre ha gobernado el PNV

GALICIA

- Es la Comunidad Autónoma más próxima a Asturias geográfica y culturalmente
- Conviven dos lenguas oficiales
- A nivel político se ha caracterizado históricamente por las mayorías absolutas del PPdeG

4.4.1 NAVARRA

5.748.951.173 €

Presupuesto total
para el año 2023

80.276.699 €

Presupuesto de
cultura para 2023

1,53%

Inversión en cultura
en relación al total

Cultura	80.276.699 €
Fomento y apoyo de las actividades deportivas	23.922.351 €
Promoción y cooperación cultural	21.911.936 €
Bibliotecas	6.842.351 €
Música y danza	6.378.173 €
Administración, conservación y restauración del patrimonio histórico	6.323.737 €
Museos	5.550.986 €
Dirección y servicios generales de cultura	5.157.484 €
Archivos	3.242.871 €
Promoción del libro y publicaciones culturales	395.281 €
Teatro, cinematografía y otras artes escénicas	291.529 €
Arqueología	260.000 €

SUBVENCIONES PARA EL SECTOR CULTURAL 2023 17 líneas / 3.697.850,65 €

Tipología	Líneas de subvención:	Presupuesto	Financiación
- Actividaes culturales	Subvenciones a entidades culturales para la realización de proyectos de difusión cultural 2023 (IDEIA)	140.000,00 €	Presupuestos
- Artes Escénicas - Música	Subvenciones destinadas a financiar proyectos de inversión para la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras escénicas y musicales 2023	440.171,18 €	MRR
- Artes Escénicas - Música	Subvenciones a entidades del tercer sector de las artes escénicas y musicales de relevancia en Navarra y estatal 2023	476.992,00 €	Presupuestos
- Artes Escénicas - Música	Subvenciones a empresas y profesionales para la producción de artes escénicas y musicales - Artem Pro 2023	313.000,00 €	Presupuestos
- Artes Escénicas - Música	Ayudas a profesionales de artes escénicas y musicales para realizar giras y participar en ferias. Artem Exporta 2023	24.000,00 €	Presupuestos
- Artes Escénicas - Música	Subvención Artem Festival 2023. Festivales y certámenes de artes escénicas y musicales organizados por empresas y profesionales	100.000,00 €	Presupuestos
- Asociaciones profesionales	Subvención a asociaciones de profesionales de la cultura 2023	65.000,00 €	Presupuestos
- Audiovisual	Ayudas a titulares de salas de exhibición cinematográfica en Navarra 2022-2023	281.623,36 €	MRR
- Audiovisual	Ayudas para el desarrollo de proyectos de películas cinematográficas y obras audiovisuales de ficción, documental de creación o animación, destinadas a su explotación comercial en salas de exhibición de cine, o emisión por operadores de televisión (canales tradicionales o por internet) u OTT	170.000,00 €	Presupuestos
- Audiovisual	Ayudas a la producción de películas cinematográficas y otras obras audiovisuales que se encuentren en fase de proyecto, destinadas a su explotación comercial en salas de exhibición de cine, o emisión por operadores de televisión (canales tradicionales o por internet) u OTT	999.251,56 €	Presupuestos
- Audiovisual	Ayudas para realizar acciones de promoción y difusión de películas del sector audiovisual profesional navarro	20.000,00 €	Presupuestos
- Audiovisual	Ayudas para la organización de festivales y certámenes de cinematografía que se celebren en Navarra	55.000,00 €	Presupuestos
- Desarrollo artístico	Subvenciones de apoyo a aceleradoras culturales en Navarra 2022-2023	340.898,88 €	MRR 2022-2023
- Desarrollo artístico	Ayudas a viveros y fábricas de creación artística 2023	30.000,00 €	Presupuestos
- Desarrollo artístico	Becas para la ampliación de estudios artísticos. Ágorart 2023	61.913,67 €	Presupuestos
- Editorial	Ayudas a la edición para empresas, editoriales y profesionales 2023	125.000,00 €	Presupuestos
- Editorial	Ayudas a la edición para entidades sin ánimo de lucro 2023	55.000,00 €	Presupuestos

TOTAL

MRR

3 líneas / 1.062.693,42 €

TOTAL PRESUPUESTOS

NAVARRA

14 líneas / 2.635.157,23 €

ARTES ESCÉNICAS

Y MÚSICA (NO MRR)

4 líneas / 913.992,00 €

AUDIOVISUAL

(NO MRR)

5 líneas / 1.470.874,92 €

DESARROLLO

ARTÍSTICO (NO MRR)

4 líneas / 91.913,67 €

EDITORIAL

(NO MRR)

5 líneas /180.000,00 €

Dirección general de cultural

- Servicio de Patrimonio Histórico
- Servicio de Archivos y Patrimonio Documental
- Servicio de Museos
- Servicio de Bibliotecas
- Servicio de Acción Cultural
- De ella, también depende directamente la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico.

Acción Cultural

- Guía de compañías de artes escénicas
- Programa de Apoyo al Sector Audiovisual de Navarra
- Plan de apoyo a la Acción Cultural de las Entidades Locales
- Plan de Impulso a las Artes Escénicas y Musicales de Navarra
- Programa de Apoyo a la Promoción y Comercialización de las Industrias Culturales y Creativas de Navarra
- Programa de Formación y Profesionalización del Sector Cultural de Navarra

Acción Cultural
Guía de compañías de artes escénicas
Programa de Apoyo al Sector Audiovisual de Navarra
Plan de apoyo a la Acción Cultural de las Entidades Locales
Plan de Impulso a las Artes Escénicas y Musicales de Navarra
Programa de Apoyo a la Promoción y Comercialización de las Industrias Culturales y Creativas de Navarra
Programa de Formación y Profesionalización del Sector Cultural de Navarra
Archivos
Bibliotecas
Museos
Patrimonio Histórico

Programa de Apoyo a la Promoción y Comercialización de las Industrias Culturales y Creativas de Navarra

- REGISTRO DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y CREATIVAS
 - Artes escénicas
 - Artes plásticas y visuales
 - Cine y televisión
 - Edición de disco, libro y otros soportes
 - Músicas
 - Otras industrias culturales y creativas



Programa de Apoyo al Sector Audiovisual de Navarra

- Ayudas Generazinema
- Jornadas de Videojuegos y Creación Digital de Navarra
- MRR Ayudas a las salas de cine
- Navarra Shortzinema, catálogo de cortometrajes
- Corten - Programa de intercambio de cortometrajes del Norte: Galicia, Asturias, Cantabria, Euskadi y Navarra
- Programas realizados en colaboración con NICDO



Programa de Formación y Profesionalización del Sector Cultural de Navarra

- CONVENIO ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE GESTORES CULTURALES DE NAVARRA
- CONVENIO ESCUELA NAVARRA DE TEATRO
- CONVOCATORIA DE BECAS PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS (ÁGORART)
- SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE DIFUSIÓN CULTURAL (IDEIA)
- AYUDAS A VIVEROS Y FÁBRICAS DE CREACIÓN ARTÍSTICA. 948 VIVEROS
- SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES DE PROFESIONALES DE LA CULTURA



Dirección General de Cultura - Institución Príncipe de Viana



[INICIO](#) [DIRECCIÓN GENERAL](#) [ÁREAS](#) [PROGRAMAS](#) [PLAN ESTRATÉGICO](#) [MECENAZGO](#) [INCENTIVO FISCAL AUDIOVISUAL](#) [OBS. NAVARRO DE LA CULTURA](#)

[PREMIO PRÍNCIPE DE VIANA](#) [PREMIO PROMOCIÓN DEL TALENTO ARTÍSTICO](#) [PUBLICACIONES](#) [CONSEJO NAVARRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES](#)

PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA DE NAVARRA 2024-2028

La Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra promueve, coordina y gestiona la elaboración de un Plan Estratégico de Cultura para la Comunidad Foral de Navarra (PECN) para los próximos años



NICDO

Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, NICDO, es una sociedad pública de **Gobierno de Navarra** adscrita al Departamento de Cultura y Deporte e integrada en la Corporación Pública de Navarra (CPEN), la sociedad matriz de las empresas públicas de la Comunidad Foral.

En 2021 NICDO aprobó su **Plan Director 2021-2024**, construido sobre la **MISIÓN** central de generar valor para Navarra; liderar y potenciar su crecimiento y desarrollo en los sectores de la Cultura, el Deporte, el Ocio y el Turismo de Reuniones; y facilitar el apoyo a sectores adyacentes, como el turismo y la economía, generando sinergias estratégicas y acciones transversales.

Todo ello bajo criterios de eficacia y eficiencia empresarial y desde la **VISIÓN** de ampliar -en cada proyecto, plan y acción- el grado de bienestar de la sociedad navarra en su conjunto.

Los objetivos marcados para el periodo 21-24 se asientan en los **VALORES** clave de NICDO como activo de valor para Gobierno de Navarra -que le coloca como una herramienta fundamental para el cumplimiento de las políticas públicas en los ámbitos que le competen-; ayudar a posicionar la Marca Navarra a nivel nacional e internacional; ser un referente para el sector en su entorno; constituir un activo vertebrador y potenciador de los agentes públicos y privados existentes en el ecosistema cultural, deportivo y de ocio en Navarra; y erigirse como un apoyo clave para el sector turístico de la Comunidad.

Todo ello desde el servicio a la ciudadanía -con una oferta amplia y de calidad que no renuncie a visibilizar propuestas innovadoras fuera de los canales más comerciales- y con el compromiso de ser referentes en la reducción del impacto ambiental en toda su actividad.

ÁREAS



















4.4.2 GALICIA

12.620 MILLONES

Presupuesto total
para el año 2023

2.894,3 MILLONES

Presupuesto de cultura,
educación, universidad y FP

SUBVENCIONES AXENCIA GALEGA DAS INDUSTRIAS CULTURAIS 13 líneas / 8.327.750,00 € €

Tipoloxía	Líneas de subvención:	Presupuesto	Financiación
- Actividaes Culturales	Programa Cultura no Camiño	250.000 €	Presupuestos
- Artes Escénicas	Aceleración cultural en el ámbito de las artes escénicas	336.000 €	MRR
- Artes Escénicas	Salas de artes escénicas de titularidad privada	200.000 €	Presupuestos
- Artes Escénicas	Creación escénica	800.000 €	Presupuestos
- Artes Escénicas	Festivales de música y de artes escénicas	575.000 €	Presupuestos
- Música			
- Artes Escénicas	Actividades de distribución para industrias culturales	460.000 €	Presupuestos
- Música			
- Artes Escénicas	Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales.	1.235.350 €	MRR
- Música			
- Audiovisual	Desarrollo de proyectos audiovisuales	500.000 €	Presupuestos
- Audiovisual	Creación audiovisual para la promoción del talento audiovisual gallego	194.000 €	Presupuestos
- Audiovisual	Producción y coproducción de proyectos audiovisuales gallegos	3.000.000 €	Presupuestos
- Audiovisual	Festivales del sector audiovisual	200.000 €	Presupuestos
- Audiovisual	Comercialización y difusión de proyectos y obras audiovisuales y videojuegos en foros especializados y eventos de cine	77.400 €	Presupuestos
- Audiovisual	Proyectos desarrollados por empresas gallegas de exhibición cinematográfica de carácter comercial	500.000 €	Presupuestos

TOTAL

MRR

2 líneas / 1.571.350 €

En 2022 fueron

11 líneas / 9.831.734,55 €

ARTES ESCÉNICAS
Y MÚSICA (NO MRR)

6 líneas / 3.606.350,00 €

AUDIOVISUAL
(NO MRR)

6 líneas / 4.471.400,00 €

Axencia Galega das Industrias Culturais

- Garantizar el progreso de la cultura gallega y, sobre todo, la normalización y el impulso del idioma gallego como medio para proteger y fomentar la identidad cultural de Galicia, el desarrollo social, el crecimiento económico y el diálogo intercultural en condiciones de igualdad y respeto con identidades diferentes en un contexto globalizado.
- Impulsar la participación, consolidación y cooperación de las empresas y profesionales en la producción, creación, conservación, difusión y comercialización del patrimonio cultural gallego, en un mercado dinámico, sostenible y plural que fomente la participación ciudadana y remueva los obstáculos geográficos, físicos, educativos, sociales o económicos que puedan dificultar el acceso a la cultura, especialmente de los colectivos menos favorecidos.
- Fomentar la demanda de productos culturales en la sociedad gallega con el fin de promover la orientación al mercado de las empresas, mejorar la viabilidad de sus proyectos, acercar recursos propios y aumentar el peso relativo del sector en el sistema productivo gallego.
- Potenciar los programas de investigación y desarrollo cultural, mejorando la calidad y diferenciación de los productos, la agilidad en el servicio prestado y la creación de valor añadido en la economía digital.
- Estrechar la coordinación entre las administraciones públicas con competencias en la materia y los agentes privados, de acuerdo con los principios de subsidiaridad y complementariedad, para aprovechar las sinergias, incrementar la posibilidad de financiación y alcanzar una mayor calidad y eficiencia en la acción cultural.
- Favorecer la creación y producción artística y cultural, así como su difusión, adoptando medidas de acción positiva destinadas a combatir la discriminación directa, indirecta o estructural de género.

ARTES ESCÉNICAS
SUBVENCIONES
CIRCUÍTOS DE ESPECTÁCULOS
PROGRAMAS DE PROMOCIÓN
CENTRO COREOGRÁFICO GALEGO
CENTRO DRAMÁTICO GALEGO

AUDIOVISUAL
SUBVENCIONES
HUB AUDIOVISUAL INDUSTRIA CULTURAL
PROGRAMAS DE PROMOCIÓN
FILMOTECA DE GALICIA

MÚSICA
SUBVENCIONES
CIRCUÍTOS DE ESPECTÁCULOS
PROGRAMAS DE PROMOCIÓN

Nuestras webs

Cultura de Galicia
Centro Coreográfico Galego
Centro Dramático Galego
Filmoteca de Galicia
FEST Galicia
Galicia Escena PRO
Galician Tunes

Dirección Xeneral de Cultura y Dirección Xeneral de Patrimonio Cultural

Institucional	▼
Temas	▲
Libro e lectura	▼
Audiovisual	▼
Música	▼
Artes escénicas	▼
Artes visuais	▼
Museos	
Bibliotecas	
Arquivos	
Cidade da Cultura	
Illa de San Simón	▼
Patrimonio	▼
Especiais	▼
Servizos	▼
Actualidade	▼

CULTURA DE GALICIAXUNTA DE GALICIA

INSTITUCIONALTEMASPATRIMONIOESPECIALSSERVIZOSACTUALIDADE

Plan Xeración Cultura 2023Un plan para renovar o impulso cultural de Galicia

4.4.3 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

14.250 MILLONES

Presupuesto total
para el año 2023

353,3 MILLONES

Presupuesto de cultura y
política lingüística

ALGUNAS LÍNEAS DE SUBVENCIONES DPTO. CULTURA 39 líneas / 16.174.383,28 €

ESTAYA	NOME SUBVENCIÓN	IMPORTE
NEXT GENERATION: Industries Culturales y Creatives	Proyectos de aceleración de las industrias culturales y creativas de Euskadi 2022-2023 (en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea ? NextGenerationEU.	1.994.383,28 €
Artes plástiques y visuales	Subvenciones a la promoción y distribución cultural: artes plásticas (2022)	72.000,00 €
Audiovisual	Subvenciones al desarrollo de proyectos audiovisuales: series (2022)	150.000,00 €
Audiovisual	Subvenciones al desarrollo de proyectos audiovisuales: largometrajes (2022)	200.000,00 €
Audiovisual	Subvenciones a la producción audiovisual: producción de cortometrajes (2022)	160.000,00 €
Audiovisual	Subvenciones a la producción audiovisual: documentales de creación (2022)	260.000,00 €
Audiovisual	Subvenciones a la producción audiovisual: largometrajes de animación (2022)	600.000,00 €
Audiovisual	Subvenciones a la producción audiovisual: largometrajes de ficción de bajo presupuesto (2022)	250.000,00 €
Audiovisual	Subvenciones a la producción audiovisual: largometrajes de ficción (2022)	1.160.000,00 €
Creación cultural (DANZA)	Creación coreográfica (2023)	54.000,00 €
Creación cultural (LLITERATURA - DIBUXU)	Álbumes ilustrados 2023	45.000,00 €
Creación cultural (LLITERATURA - DIBUXU)	Cómics y novelas gráficas 2023	60.000,00 €
Creación cultural (LLITERATURA / AUDIOVISUAL)	Guiones cinematográficos (2023)	104.000,00 €
Creación cultural (MÚSICA)	Composición musical (2023)	64.000,00 €
Creación cultural (TEATRU)	Creación de textos teatrales (2023)	52.000,00 €
Creación cultural (LLITERATURA)	Creación de textos literarios en euskera dirigidos a la juventud (2023)	40.000,00 €
Creación cultural (LLITERATURA)	Creación de cuentos y novelas cortas en euskera (2023)	40.000,00 €
Creación de públicos	Subvenciones para la realización de proyectos y actividades que tengan como objetivo el desarrollo de públicos culturales en la Comunidad Autónoma de Euskadi en 2023	200.000,00 €
Espacios culturales	Subvenciones a espacios culturales independientes que apoyen y fomenten la creación artística cultural (SORGUNE ejercicio 2022)	560.000,00 €
Festivales	Organización de festivales en las diferentes áreas culturales (2022)	350.000,00 €
Industrias Culturales y Creatives	Proyectos de mediación e innovación cultural y social (BITARTEZ 2022)	500.000,00 €

AUDIOVISUAL
(NO MRR)

7 líneas / 2.780.000,00 €

MÚSICA
(NO MRR)

7 líneas / 1.204.000,00 €

ESTAYA	NOME SUBVENCIÓN	IMPORTE
Internacionalización (ARTES PLÁSTIQUES Y VISUALES)	Subvenciones para promover la movilidad de los/las creadores/as vascos/as: artes plásticas y visuales (2023)	75.000,00 €
Internacionalización (CINE Y LLITERATURA)	Subvenciones de bolsas de viaje para la internacionalización de creadores/as y agentes vascos/as: cine y literatura (2022)	20.000,00 €
Internacionalización (DANZA)	Subvenciones para promover la movilidad de los/las creadores/as vascos/as: danza (2023)	82.000,00 €
Internacionalización (MÚSICA)	Subvenciones para promover la movilidad de los/las creadores vascos/as: música (2023)	150.000,00 €
Internacionalización (TEATRU)	Subvenciones para promover la movilidad de los/las creadores vascos/as: teatro (2023)	148.000,00 €
Lliteratura	Subvenciones a la promoción y distribución cultural: literatura (2022)	30.000,00 €
Lliteratura	Subvenciones para la traducción literaria 2022	64.000,00 €
Lliteratura	Subvenciones a la producción editorial de carácter literario. Producción literaria de audiolibros en euskera (2022)	60.000,00 €
Lliteratura	Subvenciones a la producción editorial de carácter literario. Producción literaria en castellano (2022)	125.000,00 €
Lliteratura	Subvenciones a la producción editorial de carácter literario. Producción literaria en euskera (2022)	515.000,00 €
Medios de comunicación	Medios de comunicación diarios 2022	6.000.000,00 €
Museos	Subvenciones a museos y colecciones de Euskadi 2022	1.000.000,00 €
Música	Subvenciones a la promoción y distribución cultural: música (2022)	150.000,00 €
Música	Subvenciones para actividades musicales profesionales. Ciclos musicales (2022).	60.000,00 €
Música	Subvenciones para actividades musicales profesionales. Cicuito Zuzen-Zuzenean (2022)	210.000,00 €
Música	Subvenciones para actividades musicales profesionales. Iniciativas musicales empresariales (2022)	290.000,00 €
Música	Subvenciones para actividades musicales profesionales. Proyectos musicales unitarios (2022)	240.000,00 €
Música	Subvenciones para actividades musicales profesionales. Edición impresa de partituras musicales (2022)	40.000,00 €

Departamento de Cultura y Política Lingüística

< Departamento de Cultura y Política Lingüística

Cultura

 Departamento de Cultura y Política Lingüística

PLAN ESTRATÉGICO

CULTURA 2028

Reproducir

Trabajamos en las siguientes áreas

 Promoción de la cultura

 Patrimonio Cultural

 Observatorio Vasco de la Cultura

 Música

 Teatro

 Danza

 Industrias Culturales y Creativas de Euskadi (KSI)

 Kultura Auzolanean

 Libros

 Audiovisual

 Artes Plásticas

 Fabrica de creación

 Creación Cultural e Ilustración

 Kulturaren Euskal Behatokia

PUBLICACIONES

ESTADÍSTICAS

INFORMACIÓN DE INTERÉS

CONÓCENOS



El sistema de información más completo para analizar la cultura en Euskadi

CONÓCENOS



Página de inicio de las Industrias Culturales y Creativas de Euskadi

Inicio	RIS3	KSITek	Contrast	Internacionalización	Información de interés	Publicaciones	
--------	------	--------	----------	----------------------	------------------------	---------------	--



Jornadas "Open Conference - CCIs and Innovation Contrast"

Industrias Culturales y Creativas de Euskadi (KSI)

Las Industrias Culturales y Creativas (ICC) son sin duda un sector estratégico y en desarrollo en Europa. En los últimos años numerosas estadísticas han probado la creciente relevancia de este sector y su impacto en el desarrollo de la economía y la revitalización de las ciudades.

En el caso de Euskadi, y dentro de la nueva estrategia europea de innovación denominada RIS3 (Regional Innovation Strategy for Smart Specialization) incorporada en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020, se han identificado las prioridades estratégicas de especialización inteligente en Euskadi, entre las cuales se encuentra el territorio de oportunidad Euskadi Creativa.

Por ello, se ha puesto en marcha un nuevo programa interdepartamental (Departamento de Cultura y Política Lingüística, Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, y Lehendakaritza), que aborda el ámbito de la cultura y la creatividad desde la innovación, y que se basa en los siguientes ejes:



Basque District of Culture and Creativity



KSIGUNE



Districts of Creativity Network

QUIÉNES SOMOS



Desde el año 2010 trabajamos para impulsar la presencia y visibilidad del euskera y la creación vasca contemporánea a nivel internacional, promover la cooperación internacional, así como el intercambio y la comunicación entre creadores, profesionales, agentes e instituciones.



ORGANIZACIÓN



Etxepare Euskal Institutua es una institución pública. Tiene su sede en Donostia-San Sebastián, y trabajan en él unas 14 personas. La organización está liderada por una directora general, y su actuación se canaliza a través de dos departamentos principales, contando cada uno de ellos con sus respectivas competencias y ámbitos de trabajo.



¿Qué hacemos?

PROMOCIÓN DE LA CULTURA VASCA



La creación es una excelente muestra de la identidad de un territorio, y estamos convencidos de que contribuye a la diversidad fuera de sus límites y de que tiene incluso un valor transformador.



PROMOCIÓN DEL EUSKERA



Con el objetivo de reforzar el reconocimiento internacional del euskera y de la cultura vasca y crear espacios de encuentro con otras lenguas y comunidades, Etxepare Euskal Institutua impulsa los estudios vascos en universidades y centros de enseñanza superior internacionales a través del programa de lectorados de euskera y cultura vasca.



DIPLOMACIA CULTURAL



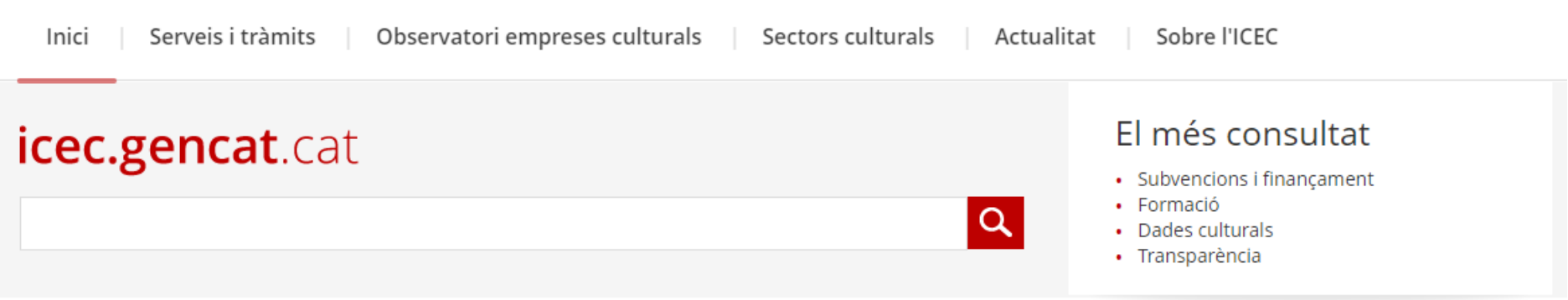
Etxepare Euskal Institutua es una herramienta para la diplomacia cultural de Euskadi y el desarrollo de relaciones culturales internacionales.

4.4.4 ALGUNOS OTROS EJEMPLOS

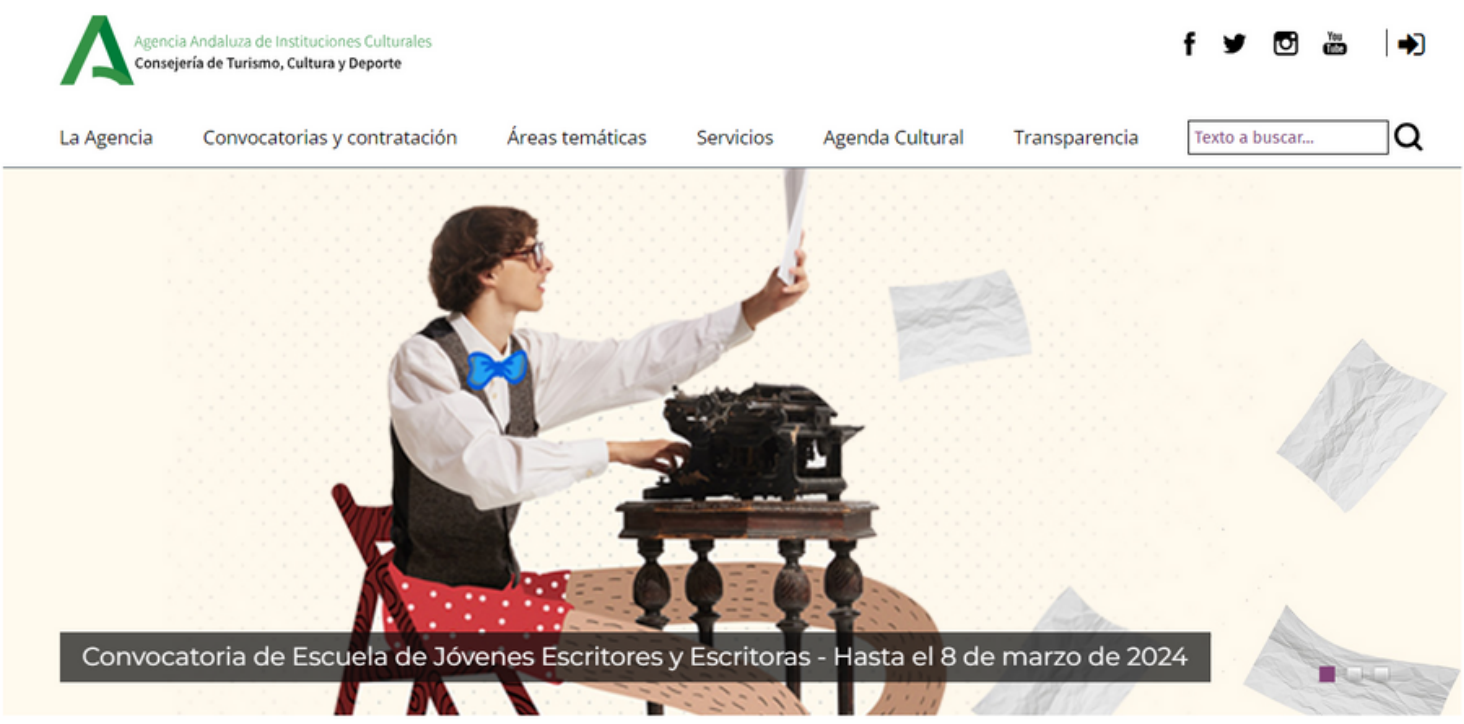
- VALENCIA: Institut Valencià de Cultura



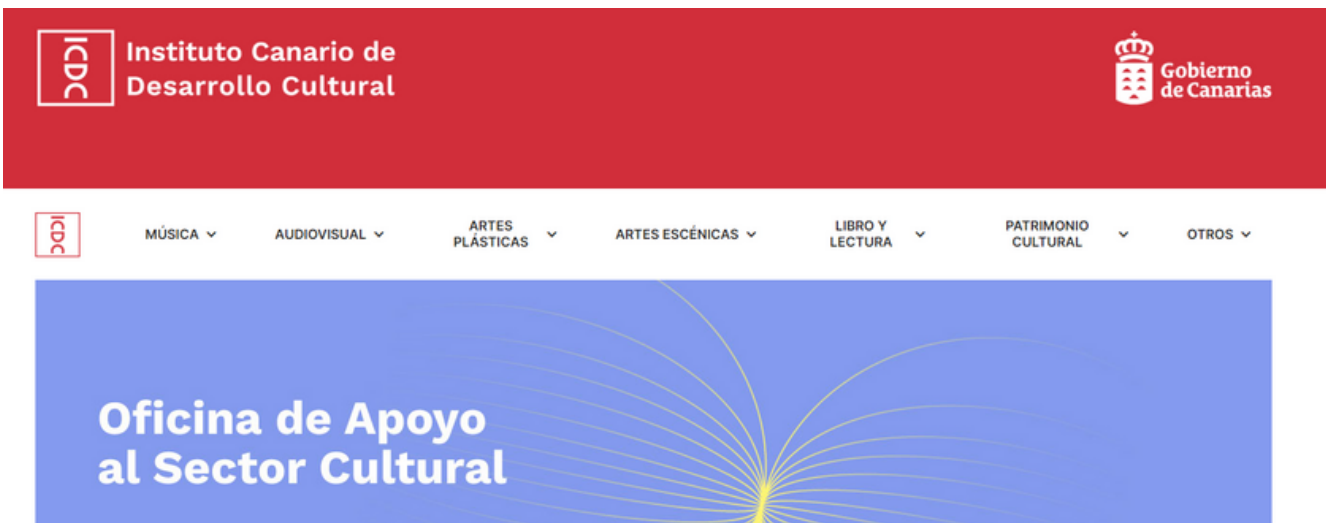
- CATALUNYA: Institut Català de les Empreses Culturals



- ANDALUCÍA: Agencia Andaluza de las Instituciones Culturales



- CANARIAS: Instituto Canario de Desarrollo Cultural



5. RAZONES Y PROPUESTAS PARA APOSTAR POR EL DESARROLLO DE LAS ICC EN ASTURIAS

Como hemos documentado a lo largo de este informe, al contrario de lo que pasó en otras CC.AA, en Asturias los poderes políticos, económicos, mediáticos y académicos no han valorado y apostado por el potencial de la cultura propia y de las ICC asturianas como un elemento de desarrollo económico, social y cultural. Ya hemos visto que las iniciativas en este ámbito han sido muy básicas tanto cualitativamente como cuantitativamente, han llegado con años de retraso respecto a otros territorios, sin estabilidad, ni recursos adecuados, ni una correcta planificación; por eso se puede afirmar que somos un territorio en vías de desarrollo cultural. Asturias no se merece esto; porque no debemos de ser menos que nadie.

Pero pese a todas estas dificultades, la cultura asturiana, la creación cultural y el sector económico profesional y amateur articulado en torno a ella, resiste. No solo eso, sino que en los últimos años se está produciendo un boom dentro de la cultura asturiana; con ejemplos muy claros y muy diversos que están contribuyendo a que por fin parte de la sociedad asturiana se empiece a quitar esos complejos y ese autoodio que durante tanto tiempo nos mermó como sociedad. Los distintos responsables políticos y la administración deberían de estar a la altura del contexto actual y saber aprovechar esta oportunidad que se está brindando; acompañando así a toda esta explosión cultural y aprovechándola para el desarrollo de las ICC asturianas.

Además, Asturias lleva décadas arrastrando una crisis demográfica y económica que puede traer unas consecuencias muy negativas de aquí a unos años. Por eso es fundamental retener población joven y reducir las cifras de paro juvenil. Se están diseñando políticas para combatir esto, pero llama la atención que a día de hoy no se apueste por las ICC, cuando son uno de los sectores con un mayor potencial de crecimiento y que son más atractivas para las generaciones más jóvenes, como demuestra el tipo consumo de algunos subsectores enmarcados dentro de ellas y las cifras de empleo, con un grueso mayor de personas jóvenes trabajando en estas industrias. Por lo tanto, apostar por ellas puede ser una manera de retener población joven asturiana y que no tenga que seguir emigrando para poder estudiar y trabajar dignamente en este sector.

Los responsables políticos han de tener en cuenta todo esto y empezar a pensar en si al igual que está pasando en otros territorios, la cultura propia y su industria puede jugar un papel importante en la “década del cambio”. Si hay voluntad política y se apuesta por ello, a todas las partes implicadas nos va a tocar trabajar por el desarrollo integral de las Industrias Culturales y Creativas asturianas.

Para acabar este informe, vamos a centrarnos en tres aspectos: las principales propuestas en material cultural que presentaron los partidos políticos con representación en la Xunta Xeneral en sus programas electorales de 2023; un breve análisis del borrador de presupuestos de 2024 desde la perspectiva del desarrollo de las ICC; y una serie de propuestas que los responsables políticos podrían tener en cuenta para contribuir al avance de una política cultural asturiana adecuada al contexto actual.

Otras CC.AA están mucho más avanzadas en políticas culturales, se está produciendo un boom dentro de la cultura asturiana que debe aprovecharse, y apostar por las ICC puede ser una manera de retener y emplear a población joven

5.1 LA CULTURA EN LOS PROGRAMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN LA XUNTA XENERAL

Con el fin de intentar contribuir a alcanzar consensos políticos en este ámbito, además de analizar las distintas propuestas; recopilamos qué ofrecieron los programas electorales de FSA, PP, Convocatoria por Asturias, Vox, Podemos y Foro Asturias en sus apartados destinados a la cultura.

Federación Socialista Asturiana

- **1. Mejorar las condiciones sociolaborales y profesionales de artistas y trabajadores de la cultura** a través del seguimiento y aplicación del nuevo Estatuto del Artista en Asturias, desarrollando medidas complementarias. Continuar impulsando medidas de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres hasta alcanzar la igualdad efectiva también en el sector de la cultura.
- **2. Creación de la Agencia Asturiana de Industrias Culturales** como un instrumento de impulso a la labor de los profesionales y las industrias de la Cultura en Asturias, impulsando y coordinando planes y estrategias en el ámbito cultural de nuestra comunidad a través de programas específicos para el desarrollo de los distintos sectores culturales, favoreciendo una mayor agilidad y eficacia en el diseño y tramitación de subvenciones y ayudas públicas.
- **3. Desarrollo de la Oficina de Proyectos Culturales**, que ofrezca orientación profesional global, para el desarrollo de proyectos y su financiación, con especial atención a los fondos europeos, medidas para favorecer la transformación digital y abordar nuevos modelos de negocio en el ámbito cultural.
- **4. Aprobación de Ley de Archivos y Ley de Bibliotecas, junto con un Plan de Fomento de la Lectura y del Libro en Asturias**, a través de la red de bibliotecas de Asturias como elemento dinamizador.
- **5. Constituiremos el Consejo de Cultura**, que permita un análisis actualizado del sector, así como el seguimiento y desarrollo de políticas públicas desde el diálogo y la colaboración con las industrias culturales.
- **6. Puesta en marcha del portal de la Cultura de Asturias** como instrumento de promoción de la actividad cultural y de la labor de nuestros creadores y creadoras, así como de la red de museos e instituciones culturales de Asturias.
- **7. Reforzaremos el apoyo a los sectores a través de ayudas cada vez más adaptadas a las singularidades de los sectores culturales**, que redunden en una mayor fortaleza de la industria cultural asturiana. Avanzaremos hacia convocatorias de subvenciones que posibiliten el desarrollo proyectos a largo plazo (*por ejemplo, cinematográficos*), con opción de financiación en dos años consecutivos.
- **8. Impulsaremos la producción cinematográfica asturiana**, apoyando a los creadores y creadoras de cine y crearemos una nueva ayuda específica para jóvenes. También ampliando el circuito público de exhibición y adaptando las ayudas a las necesidades del sector.
- **9. Recuperar la Filmoteca de Asturias** en un contexto de refuerzo de las políticas de apoyo al sector audiovisual, desde la base de la actividad de Laboral Cinemateca y la Film Commission.
- **10. Creación de la Red de Teatros de Asturias**, complemento del circuito escénico de "Asturies, Cultura en Rede".
- **11. En materia de artes escénicas se apoyará y promoverá la creación y programación de nuevos lenguajes**, con especial atención a la danza.
- **12. Consolidación del programa "Asturies, Cultura en Rede"**, con programas específicos para jóvenes, como una ampliación de servicios culturales de proximidad y de máxima calidad, también en el ámbito rural.
- **13. Establecimiento de Muestras anuales de cada circuito** para presentar las novedades y fomentar su programación en toda Asturias y fuera de ella.
- **14. Reforzar la promoción exterior de nuestras producciones culturales**, promoviendo la cooperación con otras administraciones y organismos nacionales de promoción exterior de la cultura. Consolidaremos la presencia estable en festivales como el Festival Intercélticu de Lorient, las ferias del libro de Frankfurt y Liber y las principales ferias especializadas en los distintos sectores culturales.
- **15. Puesta en marcha del proyecto "Al Faro" de residencias artísticas** en el faro de Tapia de Casariego, y apoyo a residencias similares en emplazamientos singulares y en el medio rural. Apoyo a la creación contemporánea de jóvenes creadores, e intercambios culturales con otras comunidades y países
- **16. Impulso de la red de museos de Asturias**, con la culminación de la ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias y el reforzamiento de la Red MEDA (Museos Etnográficos de Asturias), así como con la red de museos y equipamientos industriales. Aprobación también de una Ley de Museos.
- **17. Puesta en marcha del proyecto de musealización de la Casa de Frassinelli en Corao**, Cangas de Onís, vinculado al Museo de Bellas Artes de Asturias.
- **18. Impulsar la accesibilidad y promocionar la participación en todos los ámbitos de la cultura de todas las personas**, especialmente de personas con discapacidad y personas mayores.
- **19. Favorecer circuitos culturales específicos para públicos concretos**, como los escolares, en colaboración con los centros educativos, y los infantiles a través de la red de bibliotecas municipales.
- **20. Creación de un premio autonómico anual de canción asturiana**. Se promocionará la canción asturiana entre públicos de todas las edades a través tanto de circuitos culturales como de actividades educativas, promoviendo así su conocimiento, transmisión y difusión como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial.

Partido Popular de Asturias

B. Cultura

La Cultura es uno de los pilares sobre los que se sostiene una manera de entender la vida absolutamente diferenciada, con una idiosincrasia especial, y que nos hace sentirnos orgullosos de nuestra tierra. Nos comprometemos a avanzar en la conservación, la mejora y la promoción de nuestro patrimonio; y también a conseguir que la Cultura sea además un motor de desarrollo económico y generación de empleo en Asturias.

172. **Tramitaremos y pondremos en marcha la Ley de Mecenazgo.** Desde el PP ya hemos redactado y registrado en la Junta General del Principado esta Proposición de Ley que pretende, mediante incentivos fiscales, la implicación del sector privado en las actividades museísticas y en el fomento y difusión del patrimonio histórico-artístico. Ahora, Asturias, no dispone de una ley propia en materia de mecenazgo.
173. Redactaremos y aprobaremos una **Ley de Archivos, Bibliotecas y Museos**, como medida que regula la gestión y creación de dichos equipamientos culturales.
174. **Promoveremos la conservación, rehabilitación y difusión del patrimonio cultural e inmaterial de Asturias.** Dotaremos, adecuadamente, de recursos económicos, personales y técnicos a las instituciones y organismos encargados de su custodia y protección. Igualmente incrementaremos las ayudas que estimulen la conservación y restauración del Patrimonio Etnográfico, tomando medidas para permitir usos, compatibles con su naturaleza, de hórreos, paneras y cabazos.
175. **Impulsaremos y promocionaremos los Bienes Patrimonio de la Humanidad en Asturias:** Cuevas de Arte Rupestre, monumentos prerrománicos y el Camino de Santiago.
176. **Pondremos en valor nuestros castros del occidente de Asturias** como parte inherente de nuestra cultura y nuestro pasado, aprobando un nuevo plan de inversiones que reivindique y defienda la cultura castreña.
177. **Elaboraremos planes estratégicos para la Música, el sector audiovisual y las Artes Escénicas:**
- Potenciaremos los festivales en el sector de la música, con especial atención a nuestro folclore
 - Estableceremos una estrategia transversal, a medio-largo plazo, para las políticas públicas en el sector audiovisual en Asturias y, en colaboración con las asociaciones profesionales del audiovisual, elaboraremos una normativa que apoye la creación de obras y productos en este sector.
 - Promoveremos y apoyaremos los montajes teatrales en el sector de las artes escénicas.
178. **Apoyaremos al sector literario**, impulsando una agenda que propicie el acercamiento de los creadores literarios al público a través de encuentros y charlas, así como facilitando que los autores puedan editar sus libros mediante la convocatoria de premios literarios, tanto de narrativa como de poesía.
179. **Promocionaremos las Artes Plásticas**, elaborando una programación para la exhibición del trabajo de los creadores artísticos en las distintas salas y espacios expositivos de Asturias.
180. **Apoyaremos al sector de los videojuegos, la animación y los contenidos digitales**, como una industria en expansión y con una fuerte presencia en muchos otros sectores. Para ello, incentivaremos la creación y el desarrollo del talento y a las compañías asturianas en estos sectores.

Convocatoria por Asturias

1. Impulsar mecanismos de apoyo a la creación cultural a través de políticas que promuevan la calidad de la formación artística, la innovación, el desarrollo y la investigación en los procesos de trabajo, así como la visibilidad social de las creaciones como bien común.
2. Poner en valor nuestro patrimonio cultural desde criterios públicos de sostenibilidad, accesibilidad, inclusión, control democrático y transparencia.
3. Fomentar el respeto del código de buenas prácticas en la creación, promoción, crítica y distribución de las actividades culturales y artísticas.
4. Reorganizar la red de centros culturales dependientes de la administración, creando organismos de participación ciudadana en los espacios culturales.
5. Desarrollar estrategias de coordinación entre los diferentes servicios culturales, orientadas a ordenar y optimizar recursos.
6. Impulsar una política de recursos humanos que frene la actual corriente de subcontrataciones y que defina y equipe las distintas modalidades de trabajo existentes.
7. Garantizar el apoyo especializado a nuestros sectores culturales para una mayor profesionalización, fortalecimiento económico y difusión social, como mejor forma de garantizar nuestra capacidad para producir discurso cultural.
8. Fomentar las políticas de Km. 0, creando lugares de encuentro entre las instituciones públicas y el personal que trabaja en la cultura. Se promoverá el asesoramiento permanente del sector creativo asturiano durante todo el proceso de elaboración de la programación cultural.
9. Mejorar y ampliar el Circuito de «Asturies Cultura en Rede» para que sea más eficaz, ágil, dinámico y equilibrado. Estabilizaremos los ciclos de actuaciones musicales, artes escénicas y plásticas, con el objetivo de que sean permanentes y se logre así consolidar audiencias.
10. Poner en marcha políticas específicas para promover la presencia de nuestra producción cultural más allá de Asturias, favoreciendo la exportación de nuestras creaciones y obras culturales, especialmente en el ámbito musical y de las artes plásticas y escénicas.
11. Promover la expresión artística en el ámbito educativo.
12. Crear el Instituto de Teatro Asturiano como nuevo organismo público que refuerce la producción en las artes escénicas y agrupe las funciones de los departamentos actuales, promocionando de manera específica el teatro en asturiano. Dotaremos de un mayor presupuesto a todas las partidas dedicadas a las artes escénicas, procurando subsanar las deficiencias en el ámbito de la danza.
13. Promover la simbiosis entre las artes y las nuevas tecnologías, desarrollando las potencialidades ofrecidas por la realidad aumentada, virtual o los videojuegos.
14. Fomentar la creación de residencias artísticas de carácter público, como espacios de creación y socialización imprescindibles para la ciudadanía. Buscaremos así la suma de talentos entre las distintas disciplinas artísticas.
15. Planificar el trabajo en red entre museos, galerías de arte y otros espacios de intervención artística, a fin de generar una programación plural, diversa y coordinada.
16. Crear un Plan Estratégico de Políticas Audiovisuales con departamentos y equipos profesionales capacitados para desarrollarlo y ejecutarlo con garantías de igualdad, transparencia, mérito y capacidad.
17. Crear una mesa de trabajo rigurosa y eficaz entre asociaciones profesionales del audiovisual en Asturias y el Gobierno del Principado de Asturias.
18. Desarrollar un modelo que establezca los principios y objetivos de la radio y la televisión pública en Asturias (RTPA), para la correcta fiscalización del cumplimiento de dichos principios y objetivos como servicio público a medio y largo plazo.
19. Recuperar la JOSPA como una institución fundamental para la formación musical de jóvenes estudiantes de conservatorio. Partiremos de la necesidad de darle continuidad más allá de encuentros puntuales en periodos vacacionales.
20. Apoyar la música y otros espectáculos en directo, asegurando el respeto al descanso del vecindario.
21. Impulsar la presencia de propuestas culturales asturianas en las programaciones de las fiestas populares.
22. Promover un acuerdo en los medios públicos de comunicación social, y sobre todo en la RTPA, para difundir en nuestra lengua la cultura, historia, patrimonio y medio natural, en horarios de máxima audiencia, incluyendo contenidos encaminados al público infantil y juvenil y contenidos deportivos y generalistas.
23. Garantizar la consolidación jurídico-administrativa y la suficiencia financiera de la Academia de la Llingua Asturiana para garantizar el pleno desarrollo de sus funciones.
24. Aprobar un Plan de Normalización toponímica mediante acuerdos con todas las administraciones, incluidas las estatales, de tal manera que toda la señalética de los lugares figure con el nombre normalizado.
25. Potenciar el estudio, catalogación y protección sistemática del Patrimonio Cultural asturiano. Incentivaremos proyectos para su coordinación territorial y elaboraremos planes directores territoriales del Patrimonio Cultural que planifiquen estrategias culturales y económicas transversales de protección y valorización del patrimonio.
26. Crear un Plan General de Investigación Arqueológica que centralice, coordine y planifique todas las excavaciones que se realicen en el territorio asturiano, mediante acuerdos con las diferentes administraciones institucionales y científicas.
27. Garantizar la permanencia en Asturias de todos los fondos integrados en la colección de arte de la antigua Caja de Ahorros de Asturias, como elemento esencial del patrimonio asturiano.
28. Poner en marcha un Plan director de conservación y valorización del patrimonio industrial asturiano, considerando sus enormes potencialidades artísticas y tecnológicas y garantizando la protección de sus bienes más significativos para su adecuada protección y conservación.

Podemos

123. Aumento del presupuesto para la Consejería de Cultura

Ampliar anualmente el presupuesto de la Consejería de Cultura hasta que se logre conseguir el objetivo de que todas las personas creadoras de cultura asturianas tengan una vida digna y posibilidades de poner en marcha sus proyectos.

Blindar por ley un suelo presupuestario para Cultura que obligue a destinar, como mínimo, un 2% de los fondos a Cultura.

124. Ley de derechos culturales

Ley para proteger la actividad cultural entendida como derecho de la ciudadanía y dignificar a las personas creadoras y artistas de Asturias.

125. Mesas sectoriales

Impulsar mesas sectoriales, participadas por representantes sindicales y colectivos de creadores, en las que se vele por la puesta en marcha de las medidas requeridas.

126. Prestación autonómica para artistas y creadores

Crear un sistema de prestaciones autonómicas para apoyar a los y las trabajadoras del arte y de la cultura asturiana, que incluya el patrocinio público y apoyo directo a proyectos, actividades y empresas artísticas y culturales, así como ayudas que los y las creadoras percibirán en periodos de inactividad entre proyectos. Mejorar la cuantía y ampliar la extensión de los programas de becas y ayudas para la creación cultural y artística.

127. Instituto Asturiano de la Cultura

Creación del Instituto Asturiano de la Cultura, que proporcionará al tejido cultural asesoría en materia legal, fiscal, contable, de perspectiva de género e inclusión social, así como información acerca de becas y ayudas, apoyo en la creación de proyectos culturales, búsqueda de colaboraciones, comunicación interinstitucional y proyección internacional de los y las creadoras asturianas.

128. Impulso de la industria audiovisual asturiana

Creación de un área y/o servicio del Gobierno asturiano objetivamente capacitado para la gestión y coordinación de políticas audiovisuales, y dotado de los recursos y herramientas necesarias para reducir el atraso actual en las mismas.

Creación de una mesa de trabajo entre asociaciones profesionales del audiovisual de Asturias y el Gobierno, con el objetivo de establecer una estrategia transversal a medio-largo plazo de las políticas públicas para este sector, con especial atención a la perspectiva de normalización lingüística.

Desarrollo, suscripción y ejecución del Contrato Programa de RTPA. Modificación del Decreto 14/200, de 10 de febrero, que actualmente impide el modelo de financiación anticipada de las ayudas públicas al cine o la producción audiovisual.

129. Hub del videojuego

Crear un hub del videojuego y las nuevas narrativas digitales que impulse la creación de una cantera profesional cualificada, promoviendo los contenidos con valores y el desarrollo de un ecosistema empresarial de los videojuegos y el entretenimiento digital mediante una dotación de recursos de orientación y acompañamiento.

130. Defensa de los derechos de los y las creadoras frente al plagio

Contribuir jurídica y económicamente a la defensa de los derechos de los y las creadoras asturianas en casos de plagio corporativo y/o de plagio relacionado con herramientas de inteligencia artificial.

Explorar posibles desarrollos normativos para convertir a Asturias en un territorio pionero en la defensa de los derechos de los y las creadoras artísticas y culturales.

131. Creación de contenido en plataformas digitales

Desarrollo de una estrategia para una participación pública eficaz en las plataformas digitales con especial incidencia entre la población más joven.

132. Cultura material e inmaterial de las clases trabajadoras

Defensa, recuperación y divulgación de la cultura material e inmaterial de las clases trabajadoras y populares asturianas.

133. Infraestructuras culturales

Impulso presupuestario, refuerzo de plantillas y, allí donde se precise, ejecución de obras, reparaciones y/o nuevas infraestructuras en las instituciones culturales y artísticas asturianas.

134. Apoyo al pequeño comercio cultural

Línea de subvenciones específicamente diseñadas para el pequeño comercio relacionado con la cultura y el arte en Asturias.

135. Bibliotecas públicas

Impulsar la Ley del sistema bibliotecario asturiano, con objeto de favorecer un sistema bibliotecario preparado para responder a los nuevos paradigmas sociales y adaptarse a las necesidades de la ciudadanía. En este sentido, se requiere impulsar las bibliotecas públicas como herramientas para la cohesión social y territorial, que aseguren el derecho de la ciudadanía a acceder a los servicios públicos bibliotecarios, incluyendo en las mismas todo tipo de bibliotecas: públicas, escolares, universitarias, especializadas o centros de documentación. Interconectarlas de forma que disponer de fondos comunes, a manera de una biblioteca única descentralizada, que permita a todas las bibliotecas disponer de los mismos fondos, cualquiera sea su localización. Esta ley, cuya redacción será participada por la sociedad, no solo mejorará la coordinación entre las diferentes administraciones públicas, sino que garantizará que las bibliotecas públicas cuenten con suficiente personal cualificado y con los recursos técnicos y económicos que necesiten para prestar su servicio a la ciudadanía.

136. Campañas de difusión de la cultura y arte en la educación pública

Se desarrollarán campañas destinadas a la difusión del arte y la cultura en la educación primaria y secundaria, con especial énfasis en las industrias culturales asturianas, y la vocación de engrosar el tejido creativo y el consumo cultural en Asturias.

137. Fomento de la creación cultural y artística en lenguas minorizadas

Impulsar espacios de referencia para el fomento y promoción de la creación en asturiano y gallego-asturiano que complementen a las subvenciones directas y potencien los circuitos existentes.

Fomentar la conexión y el intercambio cultural con las escenas de las distintas lenguas propias y cooficiales en el Estado, así como con otras comunidades de lenguas minorizadas en el mundo.

138. Asturiano y gallego-asturiano en la RTPA

La presencia de las lenguas propias de Asturias en la radiotelevisión pública debe ser amplia y transversal, con emisiones regulares de contenidos infantiles, informativos y retransmisiones deportivas. La normalización lingüística debe ser un eje central de la misión de RTPA como servicio público.

Se debe aumentar sustancialmente la partida presupuestaria destinada al uso del asturiano y del gallego-asturiano en la RTPA, y firmar un convenio de colaboración con RTPA para la creación de un Serviciu Asturianu de Doblaxe y Traducción, destinado a nutrir de contenidos diversos al canal público.

Patrimonio

139. Registro del Patrimonio Cultural y Natural

Realizar un Registro del Patrimonio Cultural y Natural de Asturias en el que se unifiquen y figuren el conjunto de los bienes protegidos.

140. Creación de un Servicio de Inspección Patrimonial

Poner en marcha un Servicio de Inspección Patrimonial dotado con recursos humanos para realizar un seguimiento de la situación de los bienes patrimoniales que hay en Asturias con el fin de evitar que muchos de ellos caigan en el abandono y la ruina.

141. Prerrománico Asturiano

Comprometerse con la conservación, mantenimiento y difusión del Prerrománico Asturiano.

142. Plan Estratégico de Patrimonio Industrial

Desarrollar un Plan Estratégico de Patrimonio Industrial que incluya un inventario del conjunto de bienes que forman parte de este repertorio patrimonial y que garantice la conservación, gestión eficaz y puesta en valor de dicho patrimonio.

143. Fábrica de Armas de La Vega

Elaborar un catálogo de los bienes inmuebles de la antigua Fábrica de Armas de La Vega, definiendo su nivel de protección y, tras el pertinente estudio del patrimonio industrial, la declaración como BIC del conjunto Histórico Industrial de la Fábrica de Armas de La Vega, Oviedo / Uviéu, y Monumentos de Arquitectura Industrial algunas de sus naves.

Foro Asturias

1.4.-RTPA

FORO ASTURIAS velará por la calidad y mejorará la eficiencia de la RTPA al considerar necesario el mantenimiento de este servicio público por:

1. La defensa del pluralismo informativo
2. La garantía de servicio público en la difusión a los asturianos de programas que no tienen cabida en las emisoras comerciales.
3. El conocimiento y divulgación de los hechos diferenciales y de los recursos autóctonos con especial apoyo a la cultura y la lengua asturiana.
4. El fomento de una industria audiovisual asturiana

Para ello FORO ASTURIAS propondrá incrementar la inversión plurianual en la RTPA. Buscará también la colaboración público-privada para potenciar su impacto y defenderá la independencia en la gestión de la radio y la televisión públicas asturianas.

PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE ASTURIAS

1. Elaborar, aprobar y poner en ejecución, mediante Convenios Estado-Principado por programas, un nuevo Plan de Promoción Cultural y Turística de Asturias, basado en la protección, la investigación y la divulgación de nuestro rico Patrimonio Histórico, Arqueológico y Monumental desde el Paleolítico a la actualidad. Para ello, se contará con el asesoramiento y la colaboración de expertos en aquellas especialidades implicadas, lo que asegurará que dicho Plan se desarrolle de forma adecuada a través un planteamiento científico solvente.
2. Este plan será especialmente sensible con algunos elementos patrimoniales hacia los que las administraciones suelen mostrar prejuicios o reticencias a la hora de llevar a cabo su conservación, como es el caso del Patrimonio industrial, huella incomparable de nuestra historia más reciente.
3. Por otro lado, hay que tener en cuenta que una gran cantidad de nuestro patrimonio material se encuentra salvaguardado en entidades financiadas mayoritariamente por fondos públicos (el Museo de Bellas Artes de Asturias o el Museo Arqueológico son ejemplos relevantes) que deberán de seguir contando con el apoyo financiero suficiente, para poder mantener su actividad y aumentar su proyección al conjunto de la sociedad y del creciente turismo.

4. El Plan de Promoción Cultural y Turística de Asturias comprenderá los siguientes programas: a) Investigación universitaria; b) Divulgación científica; c) Conservación patrimonial d) Divulgación didáctica; g) Promoción turística; e) Publicidad nacional e internacional.
5. El Plan de Promoción Cultural y Turística de Asturias se financiará a través de los Presupuestos Generales del Estado y del Principado, en cuyos capítulos y artículos se reflejarán las partidas correspondientes a cada uno de los programas que lo componen y a los Convenios que se establezcan.

LA DEFENSA DE LA FÁBRICA DE ARMAS DE LA VEGA

1. Llevar a cabo en el recinto las prospecciones necesarias para identificar, delimitar y reconocer la posición de los restos arqueológicos ubicados bajo la fábrica, si los hubiera.
2. En caso de que así fuera, localización de la zona en un plano mediante un levantamiento planimétrico de las secciones de las que constase dicho yacimiento.
3. Organización de una excavación que permitiera el estudio y catalogación de dichos restos.
4. Planteamiento de una solución enfocada a la musealización de dichos espacios y a la creación de un recorrido histórico-artístico que ponga en relación los posibles restos prerrománicos con otros entornos de la ciudad.
5. Reaprovechamiento de los espacios de La Vega con usos industriales tal y como permite el actual Plan de Ordenación Urbanística. De esa forma, FORO ASTURIAS se adelantaría varios años a la recuperación de toda la fábrica creando oficinas, almacenes y laboratorios, con los que se intentaría recuperar los 2000 empleos que La Vega llegó a tener.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS: PIEZAS ESENCIALES DE LA CULTURA DE PROXIMIDAD.

1. Fortalecer la red de bibliotecas, para dotarla de un modelo moderno y con la suficiente capacidad para afrontar los cambios y retos de la sociedad actual.
2. Fijar un marco claro y estable de financiación, y que se delimiten las competencias y obligaciones del Principado y de los Concejales a la hora de prestar este servicio público.
3. Asegurar el derecho de todos los ciudadanos a acceder al servicio de bibliotecas públicas, blindando su gratuidad y su acceso universal, y garantizando los derechos a la información, la formación y el ocio.
4. Establecer un proceso de consultas participativo, para que los profesionales y ciudadanos puedan contribuir a la redacción de la nueva ley.
5. Regular de manera clara las necesidades de personal y las vías para acceder a estas plazas.

RECUPERACIÓN DE DOS INSTITUCIONES CULTURALES: EL ARCHIVO DE MÚSICA DE ASTURIAS Y LA FILMOTECA DE ASTURIAS.

PATRIMONIO LINGÜÍSTICO.

1. Proponemos para ellas un reconocimiento oficial que cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Constitución Española y adaptándose a la realidad sociolingüística específica de Asturias, garantice al mismo tiempo su uso con pleno efecto jurídico para los hablantes y la voluntariedad para quienes no las conozcan o no las quieran usar.
2. Defendemos que la ley de uso que garantice estos derechos se apruebe con la misma mayoría reforzada que necesita la reforma del Estatuto de Autonomía.
3. Foro Asturias promoverá políticas que contribuyan a la normalización lingüística en todas las esferas de la sociedad asturiana favoreciendo su presencia en la administración, la enseñanza, la toponimia y en los medios de comunicación.

LA PROYECCIÓN DE ASTURIAS A TRAVÉS DE SU CULTURA

1. Diseñaremos líneas de cooperación y apoyo para todos los que trabajan por la cultura y para la cultura asturiana, impulsando el papel esencial de la sociedad como primera colaboradora de los poderes públicos.
2. El papel de la sociedad como dinamizadora básica de la cultura se plasmará en una nueva legislación autonómica de mecenazgo, lo que supondrá una mejora sustancial de las condiciones para el estímulo directo de la cultura por parte de la iniciativa privada.
3. Reivindicamos el papel histórico y cultural destacable de Asturias. La cultura es un reflejo clave de la identidad, de la singularidad de los pueblos en sus cotas de libertad y de vitalidad creadora.
4. Planificaremos, organizaremos y programaremos la política de conservación, estudio y difusión del patrimonio cultural de Asturias. Para ello, crearemos programas de emergencia para el estudio, protección, rehabilitación y mantenimiento del patrimonio arquitectónico y actualizaremos los inventarios del patrimonio cultural.
5. Cambio de la normativa de protección y de la política de conservación de los hórreos, paneras y cabazos. Especial atención a los teitos o construcciones de cubierta vegetal, que constituyen un patrimonio único.
6. Reclamaremos el 1% Cultural del Estado, para destinarlo al Patrimonio Cultural del Gobierno del Principado de Asturias. Pediremos, de este modo, la inclusión del proyecto cancelado de la réplica de la Cueva de Tito Bustillo.
7. Impulsaremos aún más las nuevas tecnologías como herramientas imprescindibles para la gestión y difusión del patrimonio cultural regional. Revisaremos la base de datos del patrimonio cultural de Asturias y actualizaremos el portal de Archivos de Asturias y de la Biblioteca Digital del Principado de Asturias.
8. Promocionaremos las redes de museos con el fin de aunar esfuerzos y racionalizar los recursos. Crear una red de museos y espacios históricos del rico patrimonio histórico-industrial de Asturias, y apoyar la Red de Museos Etnográficos de Asturias con museos repartidos por todo el territorio. Impulsaremos el trabajo en red del conjunto de los museos de bellas artes, bajo la tutela del Museo del Bellas Artes de Asturias.
9. Concederemos una especial atención al conocimiento, protección y recuperación de la caminería histórica regional, con principal atención a las rutas prehistóricas, vías romanas y caminos reales, como expresiones de la construcción del paisaje, vehículos de cultura y vertebración de los pueblos, así como en particular a aquellos puentes relevantes en tanto que hitos sobre los cursos fluviales y expresiones de arte e ingeniería.
10. Impulsaremos la denominada Vía Carlomagno, itinerario cultural europeo en el que Asturias debe jugar un papel de primer orden por las relaciones históricas que existieron entre la monarquía asturiana y la corte carolingia.
11. Lucharemos por la creación de nuevas instituciones culturales para seguir trabajando y ampliando la conservación, investigación y difusión de nuestro patrimonio desde todos los ámbitos del conocimiento.
12. Incrementaremos los recursos destinados al Museo de la Sidra, por su importancia como valor cultural y como atractivo turístico relacionado con nuestra historia y tradición sidrera.
13. Prestaremos especial atención a la cultura del azabache asturiano, promoviendo su artesanía y definiendo su singularidad para garantizar el futuro de esta actividad.
14. Lucharemos para que la vida musical asturiana siga creciendo y diversificándose, apoyando toda propuesta que alimente nuestra cultura sonora.
15. Seguiremos reclamando mayor financiación pública para la temporada operística de Oviedo, e incentivaremos que el sector privado se implique más para contribuir al sostenimiento de este espectáculo cultural de primer nivel.
16. Impulsaremos en el Museo de Bellas Artes de Asturias la creación de un marco jurídico-administrativo que le permita cumplir sus objetivos.
18. Apoyaremos a La Laboral Centro de Arte como equipamiento cabecero en el estudio y proyección del arte contemporáneo en Asturias y la aplicación de las nuevas tecnologías a la creación artística, en particular a los proyectos de los más jóvenes artistas de Asturias.
19. Elaboraremos un plan integral de promoción de la música y del teatro en Asturias.

LEGISLACIÓN A DESARROLLAR.

Ley estratégica sobre el patrimonio histórico.

Ley de Bibliotecas

Ley de Mecenazgo Cultural.

Ley de Fundaciones.

Modificación de la normativa que regula la composición del Pleno del Consejo de Patrimonio Cultural, al objeto de garantizar el carácter técnico del órgano, potenciando la participación de historiadores y responsables culturales.

Vox

8. Defensa de nuestras tradiciones y de nuestro patrimonio histórico y cultural

Impulsaremos en nuestro Principado la red de caminos de Covadonga, lugar de peregrinación y escenario de una de las batallas más importantes de la historia de España y de la Cristiandad. Defenderemos la tauromaquia. Protegeremos nuestro patrimonio histórico y promoveremos nuestras fiestas populares, romerías y oficios tradicionales.

9. Frenar a quienes pretenden traer los delirios separatistas a la cuna de España

Asturias está en riesgo de convertirse en una región más víctima del separatismo. VOX seguirá protegiendo a los asturianos de las imposiciones ideológicas de aquellos que pretenden utilizar el bable como instrumento de división entre españoles y de despilfarro de dinero público en chiringuitos de promoción de la "llingua".

5.2 VALORACIÓN DEL BORRADOR DE PRESUPUESTOS DE 2024

Ya es público el borrador de Presupuestos Xenerales de la Comunidá Autónoma del Principáu d'Asturies. En él hay algunos avances en materia cultural y cuestiones de interés pero, en base a lo planteado en todo este informe, afirmamos que las partidas presupuestarias podrían ser aceptables si se entiende la cultura como ocio menor, pero no son válidas si de verdad se quiere hacer una apuesta firme por el desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas y de la cultura asturiana.

Sin embargo, sí que hacemos la siguiente observación. Actualmente no existe Consejería de Cultura independiente porque, según el actual gobierno, incluirla dentro de la Consejería de Presidencia, Retu Demográficu, Igualdá y Turismu, equivale a tratar la cultura con transversalidad y darle un mayor peso y protagonismo. Por lo tanto, si se entiende que la cultura es transversal, se puede apostar también por el sector cultural de forma transversal. De esta manera, se podrían impulsar y tomar decisiones políticas para establecer sinergias, colaboraciones interdepartamentales y que las ICC se beneficien de otras partidas presupuestadas para este 2024 que pueden relacionarse con este sector. Realizamos algunas propuestas.

40 MILLONES

Coordinación y Promoción del Turismo (Consejería de Presidencia, Retu Demográficu, Igualdá y Turismu)

Turismo y cultura están muy ligados y la cultura propia puede ser un elemento fundamental de atracción turística. En este sentido y como apunte negativo, llama la atención la ausencia de distintos rasgos culturales propios dentro de la web turística oficial asturiana, lo que nos lleva a la siguiente reflexión: ¿se promocionaría Andalucía sin hacer mención al flamenco?

16 MILLONES

Apoyo al Desarrollo Económico Sostenible (Consejería de Transición Ecolóxica, Industria y Desarrollu Económicu)

Las ICC son industrias sostenibles y así lo dictamina la UE, el gobierno de España y la UNESCO. En un contexto de transición ecológica y de digitalización de la sociedad, las ICC tienen la capacidad para jugar un papel clave.

53 MILLONES

Investigación y Desarrollo Tecnológico (Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empléu)

Las industrias creativas tienen alta vinculación con la I+D+I y puede ser muy enriquecedor establecer sinergias entre estos sectores y administraciones, como están haciendo en comunidades autónomas como la vasca a través de Industrias Culturales y Creativas de Euskadi (KSI) y sus programas.

26 MILLONES

Desarrollo Rural (Consejería de Medio Rural y Política Agraria)

Una buena actividad cultural fija población y contribuye al desarrollo rural. Hay numerosos informes de otros territorios y ejemplos que lo demuestran; por lo que la Asturias de hoy en día también podría considerar a las ICC como un sector estratégico para el desarrollo rural.

12 MILLONES

Fomento del Autoempleo y Economía Social (Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empléu)

En el punto 3.3.2 ya dimos el dato de que el 75% de las empresas culturales no tienen asalariados y el 21% tienen menos de 10 trabajadores; por lo tanto el autoempleo y la economía social son señas de identidad del empleo cultural y se pueden realizar programas conjuntos.

19 MILLONES

Enseñanzas artístiques (Consejería d'Educación)

Dentro de esta consejería hay varias partidas relacionadas con las ICC, como los 19 millones que se destinan a Enseñanzas Artísticas o las relativas a otras enseñanzas enumeradas en el punto 3.3.5 de este informe. Es de sentido común pensar que la inversión que se hace en formar a la población asturiana en estas materias, debería de verse acompañada con el desarrollo adecuado del sector de las ICC asturianas, ya que es el que más directamente podría generar empleo al finalizar la formación educativa.

A continuación recogemos los principales gastos e inversiones de la Viceconsejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte. Tanto de su Dirección Xeneral d'Acción Cultural y Normalización Llingüística como de su Dirección Xeneral de Patrimoniu Cultural. Sin entrar muchas consideraciones sobre ellas, valoramos que, pese a la escasa inversión destinada a Acción Cultural y Política Llingüística, sí que hay algunas cuestiones interesantes respecto a presupuestos recientes. Un ejemplo de ello son los 100.000 € destinados al audiovisual en asturiano, al tratarse este sector de los más destacados dentro de las ICC y de los más eficaces para la normalización lingüística. Por lo demás, las prioridades son principalmente infraestructuras, patrimonio y transferencias a administraciones y empresas públicas.

El presupuesto de 2024 presenta algunas cuestiones interesantes, pero no es suficiente si se quiere hacer una apuesta firme por el desarrollo de las ICC

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS		
Sección	01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio	0102	VC* DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE. DG ACCIÓN CULTURAL Y NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA
Programa	455G	ACCIÓN CULTURAL Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA
Subconcepto	Descripción	Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.257.580
10	ALTOS CARGOS	137.790
103	RETRIBUCIONES DE VICECONSEJEROS Y ASIMILADOS	73.000
103000	Retribuciones de Viceconsejeros y asimilados	73.000
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	64.790
104000	Directores Generales y asimilados	64.790
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	666.870
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	639.320
120000	Retribuciones de personal funcionario	639.320
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	27.550
121000	Sustituciones de personal funcionario	27.550
13	PERSONAL LABORAL	206.600
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	205.600
130000	Retribuciones de personal laboral	205.600
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	1.000
131000	Sustituciones de personal laboral	1.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.920
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	5.920
153010	Productividad de personal funcionario docente	5.920
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	240.400
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	240.400
166000	Cuotas sociales	240.400
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	784.080
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	33.600
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	33.600
202000	Edificios y otras construcciones	33.600
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	7.280
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.280
212000	Edificios y otras construcciones	7.280
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	718.200
220	MATERIAL DE OFICINA	3.300
220000	Material ordinario no inventariable	3.300
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	300
221	SUMINISTROS	200
221009	Otros suministros	200
222	COMUNICACIONES	18.200
222001	Otras comunicaciones	18.200
223	TRANSPORTE	1.000
223000	Transporte	1.000
226	GASTOS DIVERSOS	445.500
226001	Atenciones protocolarias y representativas	9.500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	130.000
226003	Jurídicos y contenciosos	30.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	75.000
226006	Reuniones y conferencias	200.000
226009	Otros gastos diversos	1.000
227	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	250.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	120.000
227007	Servicios de carácter informático	130.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	25.000
230000	Dietas y locomoción	25.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.952.982
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	6.162.100
412	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	6.162.100
412001	Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	6.162.100
44	A SDAES, FUND. ENTES. P Y CONSORCIOS ADSCRITOS AL SP	2.002.591
442	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	2.002.591
442004	Soc. Pública Gestión y Promoc. Turística y Cultural	1.902.591

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS		
Sección	01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio	0102	VC* DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE. DG ACCIÓN CULTURAL Y NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA
Programa	455G	ACCIÓN CULTURAL Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA
Subconcepto	Descripción	Euros
442005	RTPA. Promoción del asturiano	100.000
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	35.960
452	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	35.960
452044	Promoción del asturiano en el ámbito universitario	19.960
452046	Uniovl. Cátedra Emilio Alarcos	7.500
452047	Uniovl. Cátedra Ángel González	8.500
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	488.980
462	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	488.980
462004	Actuaciones culturales	75.000
462006	Ayuntamiento Gijón. Festival Internacional de Cine	47.820
462024	Manc. Comarca Sidra. Serv. Normaliz. Lingüística	21.840
462025	Manc. Cabo Peñas. Serv. Normalización Lingüística	21.840
462029	Ayto. Avilés. Serv. Normalización Lingüística	20.400
462031	Ayto. Mieres. Serv. Normalización Lingüística	19.400
462032	Ayto. Langreo. Serv. Normalización Lingüística	19.400
462033	Ayto. Lena. Serv. Normalización Lingüística	19.400
462034	Ayto. C. Narcea. Serv. Normalización Lingüística	19.400
462037	Ayto. Corvera. Serv. Normalización Lingüística	19.400
462056	Ayto. Castrillón. Serv. Normalización Lingüística	19.400
462065	Ayto. Llanera. Serv. Normalización Lingüística	19.400
462066	Ay. Grau-Candamo. Serv. Normalización Lingüística	19.400
462068	Ayto. Vegadeo. Serv. Normalización Lingüística	21.840
462074	F. Municipal Cultura Oviedo. Festival Teatro Lírico	30.000
462078	Manc. Valle Nalón. Serv. Normalización Lingüística	21.840
462079	Ayto. Cabrales. Servicio Normalización Lingüística	19.400
462088	Ayto. Lluarca. Certamen Nacional de Arte	6.800
462089	Ayto. Gijón. Fomento de Danza Gijón	7.000
462091	Ayto. Gijón. Festival FETEN	20.000
462093	Ayto. Avilés. Festival de Música Urbana	20.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.843.355
472	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1.843.355
472002	Actividades culturales	1.324.297
472012	Normalización asturiano en medios de comunicación	110.000
472018	Publicaciones en asturiano	110.000
472022	Normalización del asturiano. Empresas	70.000
472025	MRR. CS Cultura. C24. Ejecución proyectos aceleración	129.058
472026	Producción audiovisual en asturiano. Empresas	100.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.419.996
482	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1.419.996
482008	Fundación Princesa de Asturias	60.000
482009	Premios artísticos en lengua asturiana	27.000
482014	Fundación Valdés Salas	24.000
482020	Asociación Semana Negra	13.646
482034	Asociación Festival Interéolico de Lorient	20.000
482039	Federación Asturiana de Concejos	131.500
482045	Premios Cultura Asturiana	12.400
482052	Actividades culturales y formativas	464.000
482057	Fundación de Amigos de la Ópera	210.000
482062	Premios literarios en lengua asturiana	45.000
482072	Fundación Parque Histórico del Navia	21.840
482129	Asociación Esorta Creativa 1863	4.610
482137	Academia de la Llingua Asturiana	300.000
482140	Normalización del asturiano	50.000
482144	Gremio de Editores de Asturias	10.000
482145	Coro El León de Oro. Prom. activ. y profesionalidad	10.000
482152	APFA. Exposición anual MIRAES	10.000
482155	Premiu de gulón n'asturianu/leonaviegu	6.000
	Operaciones Corrientes	13.994.642
6	INVERSIONES REALES	20.000

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio	0103	VCª DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	455E	INSTITUCIONES CULTURALES
Subconcepto	Descripción	Euros
226004	Edición y difusión de publicaciones	29.500
226006	Reuniones y conferencias	292.700
226009	Otros gastos diversos	1.803
226013	Cuotas de asociación	435
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.107.600
227000	Limpieza y aseo	258.223
227001	Seguridad	91.500
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	715.277
227007	Servicios de carácter informático	40.200
227009	Otros	2.400
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	14.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	14.000
230000	Dietas y locomoción	14.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.275.719
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.799.928
412	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1.799.928
412000	Centro Regional de Bellas Artes	1.799.928
44	A SDADES,FUND.ENTES.P Y CONSORCIOS ADSCRITOS AL SP	5.965.756
442	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	5.965.756
442003	Fund.Centro Cult. Intem.Oscar Niemeyer-P.Asturias	1.050.000
442004	Soc.Pública Gestión y Promoc.Turística y Cultural	3.751.931
442006	F. La Laboral, C. Arte, Creación Ind. y P.Cultural	857.000
442007	Real Instituto de Estudios Asturianos	306.825
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	75.000
462	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	75.000
462001	Ayudas y dotaciones a museos municipales	75.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	435.035
482	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	435.035
482003	Fundación de la Sidra	30.000
482005	Fundación Archivo de Indianos	100.000
482006	Archivo del Monasterio de San Pelayo	6.835
482045	Premios Cultura Asturiana	6.200
482047	Fundación Nuevas Tecnologías y Cultura	200.000
482070	Fundación Museo Marítimo de Luanco	30.000
482110	Fundación Museo Etnográfico Oriente de Asturias	20.000
482127	Fundación Museo Evaristo Valle	10.000
482138	Patronato del Real Sitio de Covadonga	32.000
	Operaciones Corrientes	14.153.079
6	INVERSIONES REALES	1.120.298
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	462.298
608	INVERSIÓN EN BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	462.298
608000	Bienes del Patrimonio Histórico-Artístico	462.298
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	307.200
621	CONSTRUCCIONES	90.000
621000	Construcciones	90.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	28.380
626000	Mobiliario	28.380
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	29.880
627000	Equipos para proceso de información	29.880
629	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	158.940
629000	Otras Inversiones	158.940
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	350.800
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	300.000
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	300.000
638	INVERSIONES BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	50.000
638000	Bienes Patrimonio Histórico-Artístico	50.000
639	OTRAS INVERSIONES	800
639000	Otras Inversiones	800
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.876.602

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio	0103	VCª DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	455E	INSTITUCIONES CULTURALES
Subconcepto	Descripción	Euros
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	200.000
712	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	200.000
712001	Centro Regional de Bellas Artes	200.000
74	A SDADES,FUND.ENTES.P Y CONSORCIOS ADSCRITOS AL SP	1.050.331
742	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1.050.331
742001	MRR.CSC. Modernización Infraestruct. AAEE y música	8.162
742003	Fund.Centro Cult. Intem.Oscar Niemeyer-P.Asturias	100.000
742004	RECREA. Inversiones equipamientos culturales	931.669
742005	Real Instituto de Estudios Asturianos	10.500
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	559.438
762	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	559.438
762001	Para Infraestructuras culturales	220.000
762086	Adquisición de libros destinados a bibliotecas municipales	75.000
762089	MRR.CSC. Modernización infraest. AAEE y música	174.438
762167	Ayudas museos municipales	70.000
762168	Ayto.Valdés. Casa de las Artes y Ciencias Lluarca	20.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS	38.333
772	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	38.333
772006	MRR.CSC. Modernización infraest. AAEE y música	38.333
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	28.500
782	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	28.500
782025	MRR.CSC. Modernización infraest. AAEE y música	28.500
	Operaciones de Capital	2.996.900
	Gastos no financieros	17.149.979
	Total Programa	17.149.979

GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección	01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio	0103	VCª DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	458D	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO
Subconcepto	Descripción	Euros
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	30.000
230000	Dietas y locomoción	30.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	377.500
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	85.000
462	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	85.000
462080	Ayto.Pefamellera Baja. Mantenim. Cueva de la Loja	5.000
462081	Ayto.Candamo. Mantenimiento Cueva de la Peña	5.000
462082	Ayto.C.Onís. Mantenimiento Dóimen de Santa Cruz	5.000
462083	Ayto.G. Salme. Actuaciones Castro Chao Samartín	20.000
462084	Ayto.Llanera. Excavaciones Lucus Asturum	10.000
462085	Ayto.Castrillón. Excav. arqueológ. Castillo Gauzón	10.000
462086	Ayto.Santo Adriano. Difusión patrimonio cultural	20.000
462092	Ayto.Valdés. Intervención Castro Punta Mujeres	10.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	90.000
472	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	90.000
472019	Proyectos arqueológicos.	50.000
472023	Difusión del patrimonio cultural	40.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	200.000
482	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	200.000
482017	Asociación La Estaca. Excavaciones en Las Regueras	10.000
482072	Fundación Parque Histórico del Navia	10.000
482073	Protección del patrimonio histórico	50.000
482128	Difusión del patrimonio cultural	60.000
482142	Fundación CETEMAS	10.000
482143	Asociación Amigos del Hórreo	30.000
482153	Agrupación Asociaciones Camino Santiago Norte	30.000
49	AL EXTERIOR	2.500
492	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	2.500
492000	Cuotas de asociaciones europeas	2.500
	Operaciones Corrientes	4.292.461
6	INVERSIONES REALES	3.200.470
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	620.000
608	INVERSIÓN EN BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	620.000
608000	Bienes del Patrimonio Histórico-Artístico	620.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	7.862
629	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	7.862
629006	MRR.CSC. Otras Inversiones	7.862
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	2.572.608
638	INVERSIONES BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	2.572.608
638000	Bienes Patrimonio Histórico-Artístico	1.296.190
638001	MRR.CSCultura. Bienes Patrimonio Histórico-Artísti	1.251.418
638002	Prog. Interv. bienes etnográficos brañas Asturias	25.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.200.000
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	250.000
762	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	250.000
762002	Protección del patrimonio histórico	225.000
762287	Prog. Interv. bienes etnográficos brañas asturias	25.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	950.000
782	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	950.000
782002	Protección del patrimonio histórico	950.000
	Operaciones de Capital	4.400.470
	Gastos no financieros	8.692.931
	Total Programa	8.692.931
	Total Servicio	25.842.910

ANEXO DE INVERSIONES

Sección	01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio	0102	VCª DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE. DG ACCIÓN CULTURAL Y NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA
Programa	455G	ACCIÓN CULTURAL Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Proyecto	Descripción	Euros
6	INVERSIONES REALES	20.000
626000	Mobiliario	10.000
2024/000147	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	10.000
629000	Otras Inversiones	10.000
2014/000256	PARA INCREMENTO BIBLIOGRÁFICO Y ADQUISICIÓN DE OBRAS PUBLICADAS EN ASTURIANO O GALLEGO-ASTURIANO	10.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	325.634
712002	Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	24.500
2003/000088	ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	24.500
772008	MRR.CS.Cultura.C24.Ejecución proyectos aceleración	301.134
2022/000870	MRR.CSC.C24 ACELERADORES CULTURALES	301.134
Total Programa		345.634
Total Servicio		345.634

ANEXO DE INVERSIONES

Sección	01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio	0103	VCª DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	455E	INSTITUCIONES CULTURALES

Proyecto	Descripción	Euros
6	INVERSIONES REALES	1.120.298
608000	Bienes del Patrimonio Histórico-Artístico	462.298
2023/001059	FONDOS DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA LA BIBLIOTECA DE ASTURIAS	50.000
2024/000094	INVERSIONES EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO	412.298
621000	Construcciones	90.000
2005/001914	OBRAS EN EL MUSEO BARJOLA	90.000
626000	Mobiliario	28.380
2005/000735	MOBILIARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL	28.380
627000	Equipos para proceso de Información	29.880
2024/000259	MATERIAL INFORMÁTICO DE LA DG	29.880
629000	Otras Inversiones	158.940
2004/001657	FONDOS BIBLIOTECA PÚBLICA DE OVIEDO	80.000
2004/001670	FONDOS BIBLIOTECA JOVELLANOS DE GIJÓN	50.000
2024/000095	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS PRINCIPADO ASTURIAS	28.940
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	300.000
2023/000049	RENOVACIÓN COLECCIÓN PERMANENTE MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ASTURIAS Y RESTAURACIÓN DE MATERIALES	300.000
638000	Bienes Patrimonio Histórico-Artístico	50.000
2024/000093	CENTRO SOCIOCULTURAL LAVIANA	50.000
639000	Otras Inversiones	800
2023/000662	DEPÓSITO BIBLIOGRÁFICO PADRE PATAZ	800
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.876.602
712001	Centro Regional de Bellas Artes	200.000
2003/000039	TRANSFERENCIA AL CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	200.000
742001	MRR.CSC. Modernización Infraestruct. AAEE y música	8.162
2021/000750	MRR.CSC MODERNIZACIÓN INFRAESTRUCTURAS ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA	8.162
742003	Fund.Centro Cult. Intern.Oscar Niemeyer-P.Asturias	100.000
2024/000345	FUNDACIÓN NIEMEYER	100.000
742004	RECREA. Inversiones equipamientos culturales	931.669
2024/000097	A LA SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL. EQUIPAMIENTO	931.669
742005	Real Instituto de Estudios Asturianos	10.500
2003/000089	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	10.500
762001	Para Infraestructuras culturales	220.000
2021/000308	CENTRO CULTURAL EN AYTO GRADO	220.000
762086	Adquisición de libros destinados a bibliotecas municipales	75.000
2017/000338	SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS DESTINADOS A BIBLIOTECAS MUNICIPALES	75.000
762089	MRR.CSC. Modernización Infraest. AAEE y música	174.438
2021/000750	MRR.CSC MODERNIZACIÓN INFRAESTRUCTURAS ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA	174.438
762167	Ayudas museos municipales	70.000
2022/000065	SUBVENCIONES MUSEOS MUNICIPALES PARA INFRAESTRUCTURAS	70.000
762168	Ayto.Valdés. Casa de las Artes y Ciencias Luarca	20.000
2024/000261	CASA DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS DE LUARCA	20.000
772006	MRR.CSC. Modernización Infraest. AAEE y música	38.333
2021/000750	MRR.CSC MODERNIZACIÓN INFRAESTRUCTURAS ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA	38.333
782025	MRR.CSC. Modernización Infraest. AAEE y música	28.500
2021/000750	MRR.CSC MODERNIZACIÓN INFRAESTRUCTURAS ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA	28.500
Total Programa		2.996.900

ANEXO DE INVERSIONES

Sección	01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Servicio	0103	VCª DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Programa	458D	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO

Proyecto	Descripción	Euros
6	INVERSIONES REALES	3.200.470
608000	Bienes del Patrimonio Histórico-Artístico	620.000
2009/000129	TRABAJOS EN YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y CUEVAS	100.000
2022/000334	PLAN DE LA CULTURA CASTREÑA	300.000
2023/000043	ADQUISICIÓN DE BIENES CULTURALES	50.000
2024/000088	OBRAS ARCHIVO HISTÓRICO DE ASTURIAS	170.000
629006	MRR.CSC. Otras Inversiones	7.862
2021/000703	MRR.CSC.C24. DIGITALIZACIÓN DE INVENTARIO DE PATRIMONIO IGLESIA CATÓLICA	7.862
638000	Bienes Patrimonio Histórico-Artístico	1.296.190
2010/000278	PLAN DEL PRERROMÁNICO	357.270
2017/000714	IGLESIA SANTA EULALIA DE LA LLORAZA	136.047
2021/000127	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	80.000
2022/000064	INTERVENCIONES EN BIENES DE INTERÉS HISTÓRICO (BIH)	703.953
2022/000580	CONVENIO CON AYTO DE SALAS PARA DIRECCIONES FACULTATIVAS MONASTERIO DE CORNELLANA	18.920
638001	MRR.CSCultura. Bienes Patrimonio Histórico-Artístico	1.251.418
2022/000674	MRR.CSC.C24. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	1.251.418
638002	Prog. Interv. bienes etnográficos brañas Asturias	25.000
2023/000611	PROGRAMA DE INTERVENCIONES EN BIENES ETNOGRÁFICOS DE BRAÑAS ASTURIANAS DESTINADO A PARTICULARES	25.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.200.000
762002	Protección del patrimonio histórico	225.000
2012/000046	SUBVENCIONES EN BIENES CULTURALES	150.000
2019/000246	SUBVENCIONES ENTIDADES LOCALES LINEA 3 PATRIMONIO HISTÓRICO ALBERGUES PEREGRINOS	25.000
2024/000081	CONVENIO AYTO. PROAZA BANDUXU	50.000
762287	Prog. Interv. bienes etnográficos brañas Asturias	25.000
2023/000611	PROGRAMA DE INTERVENCIONES EN BIENES ETNOGRÁFICOS DE BRAÑAS ASTURIANAS DESTINADO A PARTICULARES	25.000
782002	Protección del patrimonio histórico	950.000
2004/002059	SUBV. PARA LA REALIZAC. DE OBRAS DE CONSERV. Y RESTAUR. DE HÓRREOS, PANERAS, CABAZOS Y OTROS ELEM.	450.000
2005/000269	SUBVENCIONES BIENES DE INTERÉS HISTÓRICO	350.000
2023/000800	CONVENIOS ARZOBISPADO 23	128.569
2024/000089	CONVENIOS ARZOBISPADO	21.431
Total Programa		4.400.470
Total Servicio		7.397.370

5.3 ALGUNAS PROPUESTAS PARA UNA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ICC ASTURIANAS

Además de la documentación y del análisis, consideramos fundamental que un informe como este contenga también una serie de propuestas con la que aportar nuestra contribución propositiva a esta materia. Por eso finalizamos este documento estableciendo un paralelismo con las fases de la política cultural señalada en el punto 1.3 de este informe y sintetizando algunas de las muchas acciones de política cultural que se podrían implantar para fomentar el desarrollo de una Industria Cultural y Creativa Asturiana.

Finalizamos este informe planteando algunas propuestas de acciones políticas para fomentar el desarrollo de las ICC asturianas

1. Planificar y Diagnosticar:

- Diseñar, mano a mano con el sector, un Plan Estratégico para la Cultura Asturiana.
- Reactivar las Mesas Sectoriales de la Cultura para crear el Consejo Asesor de la Cultura Asturiana y un Observatorio Cultural vinculado a él.
- Fomentar una política cultural en la que sea transversal la normalización lingüística, la igualdad de género y el fomento del relevo generacional.

2. Priorizar y Optimizar

- Elaborar un Portal Digital único de la Cultura Asturiana y sus ICC.
- Establecer sinergias y coordinación entre las infraestructuras culturales ya existentes.
- Desarrollar planes de acciones interrelacionados entre Consejerías, Administraciones Locales y otros organismos públicos (Sekuens, RTPA, Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural, Instituto Asturiano de la Juventud...).
- Centralizar y coordinar toda la política cultural para el desarrollo de las ICC asturiana, así como su interrelación con otros sectores y administraciones a través de una Axencia Asturiana de les Industries Culturales y Creatives.

3. Implementar

- Implantar el Plan Estratégico para la Cultura Asturiana con acciones concretas, medibles y estables que ayuden al desarrollo de las ICC.

4. Desarrollar normas

- Redactar y aprobar nuevas en materia cultural, como una Ley de Derechos Culturales, Ley de Mecenazgo, Ley de Normalización Lingüística, Ley de las Industrias Culturales...

5. Recursos humanos y formación

- Incorporar nuevo personal capacitado en ICC en las administraciones competentes en la materia, además de actualizar y formar permanentemente al personal técnico ya existente.
- Potenciar programas de formación conjuntos con las instituciones educativas culturales asturianas y con el Servicio Público de Empleo.
- Dotar de actividad y utilidad a la Oficina de Proyectos Culturales d'Asturies.
- Implantar nuevas enseñanzas en materia artística, en gestión cultural y en otros aspectos relacionados con las ICC.

6. Financiar

- Recuperar una inversión presupuestaria en cultura superior al 1,5% del total del presupuesto, como ya tuvimos anteriormente.
- Reelaborar las bases y los procedimientos de las convocatorias de subvenciones para convocarlas dentro de lo posible en el 1er Trimestre del año, resolverlas en 4 meses y hacerlas más estables, ágiles, justas, eficientes y con criterios comunes.
- Dotar de nuevas herramientas de financiación a las empresas culturales.
- Facilitar el acceso a los equipamientos culturales públicos para las ICC asturianas.
- Implantar nuevas ayudas y becas para las y los creadores.

7. Abrir mercados y crear públicos

- Aumentar los contenidos de conocimiento de cultura asturiana en el currículum educativo y establecer programas de colaboración con la Consejería d'Educación a fin de divulgar contenidos culturales propios e inculcar el interés por su consumo cultural.
- Ampliar los circuitos culturales y fomentar la cultura asturiana en los eventos festivos.
- Implicar a la RTPA en la difusión de la creación cultural asturiana
- Desarrollar campañas de promoción de la cultura asturiana.
- Exportar la cultura asturiana apoyando la movilidad de los actores de las ICC asturianas y participando activamente en ferias y eventos destacados en la materia.

BIBLIOGRAFÍA

Ariza Fernández, X. (2018). Decálogo pa una (nueva) política musical n'Asturies. Anuariu de la Música Asturiana, 2018, 56-59. Goxe Producciones.

Ariza Fernández, X. (2019). Asturies, paraísu musical. Anuariu de la Música Asturiana, 2019, 54-57. Goxe Producciones.

Ariza Fernández, X. (7 de septiembre de 2022). Música asturiana y política llingüística <https://musicasturiana.com/editorial-musica-asturiana-y-politica-llinguistica/>

Ariza Fernández, X. (14 de diciembre de 2022). Qu'haiga país, autoconocimientu y autoestima. <https://www.nortes.me/2022/12/14/quhaiga-pais-autoconocimientu-y-autoestima/>

Ariza Fernández, X. (1 de mayo de 2023). Les Industries Culturales y Creatives, una oportunidá pal desarrollu d'Asturies. <https://musicasturiana.com/xicu-ariza-les-industries-culturales-y-creatives-una-oportunida-pal-desarrollu-dasturies/>

Ariza Fernández, X. (30 de noviembre de 2023). L'AVE musical. <https://musicasturiana.com/editorial-lave-musical/>

Bayardo García, R. (2008). Políticas culturales: derroteros y perspectivas contemporáneas. RIPS., Vol 7, num 1. 17-29.

Becerril Atienza, B. (2008). Tratado de derecho y políticas de la Unión Europea / coord. por Jerónimo Maillo González-Orús, Belén Becerril Atienza; José María Beneyto Pérez (dir.), Vol. 7, 2016 (Otras políticas horizontales y sectoriales), ISBN 978-84-9903-941-1, págs. 1003-1056

Asociación Clúster Industria Creativa, Cultural y Audiovisual. (2016). Programa estratégico de la industria creativa audiovisual y cultural asturiana http://acicca.com/wp-content/uploads/2018/01/Presentacion_ACICCA.pdf

Cándano, X. (2022). No hay país. Crónica política (y sentimental) de Asturias (1975-2022). Hoja de Lata.

Castro Higuera, A. (2017). Las industrias culturales y creativas y su índice de potencialidad. Comunicación social ediciones y publicaciones

Comisión Europea. (2018). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Una Nueva Agenda europea para la cultura.

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52018DC0267>

Consello da Cultura Galega. Observatoria da cultura galega. (2018). Diagnose da cultura galega. Datos para unha estratexia cultural no século XXI.

http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_2018_Diagnose-para-a-cultura-galega.pdf

Elipe Raposo, X. (22 de mayo de 2023). Les Industries Culturales Asturianas como factor de desarrollu económicu.

<https://musicasturiana.com/les-industries-culturales-asturianas-como-factor-de-desarrollu-economicu/>

García, M. (12 de diciembre de 2022). La necesidá d'una Axencia Asturiana d'Industries Culturales y Creatives.

<https://musicasturiana.com/marcos-garcia-la-necesida-duna-axencia-asturiana-dindustries-culturales-y-creatives/>

Guardado Díez, D (2023). Nunca Vencida. La Fabriquina.

Gobierno de Canarias. Instituto Canario de Desarrollo Cultural. (2023). Sinapsis. Innovación Cultural Canaria.

<https://docsicdc.icdcultural.org/Sinapsis/Sinapsis.Info13-03-2023.pdf>

Gobierno del Principado de Asturias. Consejería de Cultura y Turismo. (2009). Libro Blanco de las Industrias Culturales del Principado de Asturias.

https://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF%20DE%20TEMAS/Cultura/libro_blanco_industrias_culturales.pdf

Gobierno del Principado de Asturias. Consejería de Empleo, Industria y Turismo Servicio Público de Empleo. (2019). La Industria Cultural como motor económico de Asturias.

https://www.asturias.es/RecursosWeb/trabajastur/La_industria_cultural_como_motor_economico_en_Asturias_2018.pdf

Gobierno del Principado de Asturias (2023). Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (Tomo 2)

https://transparencia.asturias.es/documents/291579/2555213/T2_2024_estado_numerico_admon./aa69576a-5f79-3e86-eebf-3e1ebef7d381?t=1701420415485

Gobierno del Principado de Asturias (2023). Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (Tomo 9)

https://transparencia.asturias.es/documents/291579/2555213/T9_2024_anexo_inversiones.pdf/14d90637-8edf-2c3a-54c1-294a2225c266?t=1701420413179

Gobierno Vasco. Observatorio Vasco de la Cultura. Departamento de Cultura y Política Lingüística. (2018) Delimitación conceptual y definición de los sectores de las Industrias Culturales y Creativas de Euskadi.

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/keb_argit_ksi_mugaketa_2018/es_def/adjuntos/Delimitacion_ICC_EUSKADI.pdf

Gobierno Vasco. Observatorio Vasco de la Cultura. Departamento de Cultura y Política Lingüística. (2018) Modelos de Políticas Culturales
https://www.kultura.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/keb_argit_kultur_politika_2018/es_def/adjuntos/Modelos_de_politicas_culturales_2018.pdf

Gobierno Vasco. Observatorio Vasco de la Cultura. Departamento de Cultura y Política Lingüística. (2023) Cultura y turismo.
https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/keb_argit_23_kultura_turismoa/es_def/adjuntos/KEB-OVC_2023_Cultura-y-turismo.pdf

Gobierno Vasco. Departamento de Cultura y Política Lingüística. (2023) Plan Estratégico Cultura 2028.
https://bideoak2.euskadi.eus/2023/03/14/news_84253/PLAN ESTRATEGICO CULTURA 2028.pdf

Junta de Andalucía. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. (2022). Memoria 2021.
https://www.juntadeandalucia.es/cultura/aaicc/sites/default/files/aaicc/files/memoria/memoria2021_AAIICC.pdf

SADEI. (2001). El sector de la cultura y el ocio en la economía asturiana. Revista Asturiana de Economía, nº22, 179-196. RAE.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1122960.pdf>

UNESCO (2005). Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa

UNESCO (2010). Políticas para la creatividad: guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000220384>

UNESCO (2022). Re|pensar las políticas para la creatividad. Plantear la cultura como un bien público global.
https://www.unesco.org/creativity/sites/default/files/medias/fichiers/2023/01/380479spa_0_0.pdf

Valle Caldevilla, L.F. (2023). Código del Principado de Asturias. Boletín Oficial del Estado.

Xunta de Galicia. Axencia Galega das Industrias Culturais. (2022). Memoria 2021.
https://industriasculturais.xunta.gal/sites/default/files/2023-06/memoria_agadic_21_web.pdf

Xunta de Galicia. Axencia Galega das Industrias Culturais. (2023). Memoria 2022.
https://industriasculturais.xunta.gal/sites/default/files/2023-06/memoria_agadic_2022_web.pdf

Xunta de Galicia (2023). Plan Xeneración Cultura 2023.
<https://ficheiros-web.xunta.gal/cultura/plans/plan-xeracion-cultura.pdf>